

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE
ANEXO TÉCNICO GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROYECTOS DE INVERSIÓN N°2923 Y 2890

GENERALIDADES

1. Objeto

1.1. Objetivos específicos

2. Generalidades

3. Alcance

4. Población beneficiaria

5. localización

6. Condiciones técnicas generales

6.1. Seguimiento y evaluación del proyecto

6.1.1 Comité técnico de seguimiento:

6.1.2. Integrantes del comité técnico de seguimiento

6.1.2.1. Integrantes

6.1.2.2. Invitados permanentes o eventuales

6.1.3. Funciones del comité técnico de seguimiento (CTS)

6.2. Ingresos al almacén

6.2.1. procedimientos de almacén

7. Ejecución del proyecto

7.1. Cronograma general

7.2. Plazo de ejecución

7.3. Recurso humano transversal

7.3.1. Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados

7.3.2. Perfiles

7.3.2.1. Condiciones contractuales para la ejecución de equipo transversal

7.3.2.2. Obligaciones o funciones

8. Especificaciones técnicas

8.1. Actividades transversales

8.2. Componentes

8.3. Criterios enfoque poblacional - diferencial y de género

8.4. Alistamiento

8.5. Elaboración de documentos

8.5.1. Aprobación plan de trabajo

9. Presentación pública del proyecto

10. Procedimiento para ítems no previstos

10.1. Recursos disponibles por aumento de cobertura para un mayor número de inscritos y/o imprevistos.

11. Porcentaje de gestión administrativa

12. Medios comunitarios

GENERALES

1. OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES Y ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, TERRITORIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN N°2923 Y 2890

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades productivas, comerciales y empresariales de las unidades productivas y MiPymes, con enfoque diferencial.
- Promover el desarrollo de competencias para mejorar la empleabilidad de la población beneficiaria.
- Impulsar el desarrollo turístico mediante el fortalecimiento de la oferta y los emprendimientos locales.
- Fomentar la articulación institucional para facilitar el acceso a oportunidades de empleo, comercialización y fortalecimiento empresarial.

2. GENERALIDADES

Plan de Desarrollo Local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Santa Fe para el periodo 2025 – 2028 “Santa Fe Camina Segura”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.
Objetivo	Bogotá confía en su potencial
Programa	Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo. Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente
Proyectos de inversión	2923 - Santa Fe Productiva 2890 – Desarrollo Económico en Santa Fe
Metas del proyecto (2025-2028)	• Realizar 4 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo. • Apoyar 100 MiPymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico • Vincular 60 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural. • Apoyar 200 MiPymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.
Metas plan 2026	• Realizar (1) acción para fortalecer en las capacidades y/o habilidades a 60 mujeres de la localidad de Santa Fe en habilidades técnicas y blandas para fortalecer sus competencias laborales y promover su vinculación al empleo formal o el desarrollo de iniciativas de autoempleo, mediante un proceso formativo integral.

	● Fortalecer (95) MiPymes(s) y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico. ● Apoyar 50 MiPymes(s) emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local. ● Vincular 15 Hogar(es) y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.																		
Tiempo de ejecución	OCHO MESES (08)																		
Tipo de proceso	Licitación Pública																		
Contiene Iniciativas de Presupuestos participativos (SI/NO)	SI ● 50329 – Mujeres que Transforman: Nuevas Artes, Oficios y Oportunidades para Santa Fe ● 50181 – Ruta gastronómica étnica en la localidad de Santa Fe ● 55114- DDifRur. Turismo rural en Santa Fe ● 51277 Santa Fe Turística y Emprendedora” ● 55126- DDifLGBTIQ cocinando ideas ● 55162 – DDifÉtnico: Circuito de Saberes Ancestrales de los Pueblos Indígenas. ● 55117 – DDifRur: Ruralidad Productiva. ● 55103- DGral. Tejido productivo local																		
Valor del contrato	<table><tr><th>Rubro</th><th>Meta</th><th>Presupuesto</th></tr><tr><td>2923</td><td>Realizar 4 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.</td><td>\$248.866.365</td></tr><tr><td>2923</td><td>Apoyar 100 MiPymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico</td><td>\$784.045.548</td></tr><tr><td>2890</td><td>Vincular 60 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.</td><td>\$108.546.899</td></tr><tr><td>2890</td><td>Apoyar 200 MiPymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.</td><td>\$231.803.101</td></tr><tr><td colspan="3">Valor total: \$1.373.261.913</td></tr></table>	Rubro	Meta	Presupuesto	2923	Realizar 4 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	\$248.866.365	2923	Apoyar 100 MiPymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico	\$784.045.548	2890	Vincular 60 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	\$108.546.899	2890	Apoyar 200 MiPymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	\$231.803.101	Valor total: \$1.373.261.913		
Rubro	Meta	Presupuesto																	
2923	Realizar 4 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	\$248.866.365																	
2923	Apoyar 100 MiPymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico	\$784.045.548																	
2890	Vincular 60 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	\$108.546.899																	
2890	Apoyar 200 MiPymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	\$231.803.101																	
Valor total: \$1.373.261.913																			

3. ALCANCE

En cumplimiento del Plan de Desarrollo Local "Santa Fe Camina Segura", y en el marco de los proyectos de inversión 2890 "Desarrollo Económico en Santa Fe" y 2923 "Santa Fe Productiva", se implementarán estrategias orientadas al fortalecimiento de la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo productivo de la localidad, dirigidas a personas en búsqueda de empleo, MiPymes, emprendimientos, unidades productivas y actores de la economía informal. Todas las acciones se desarrollarán bajo un enfoque diferencial, territorial, de género e inclusivo.

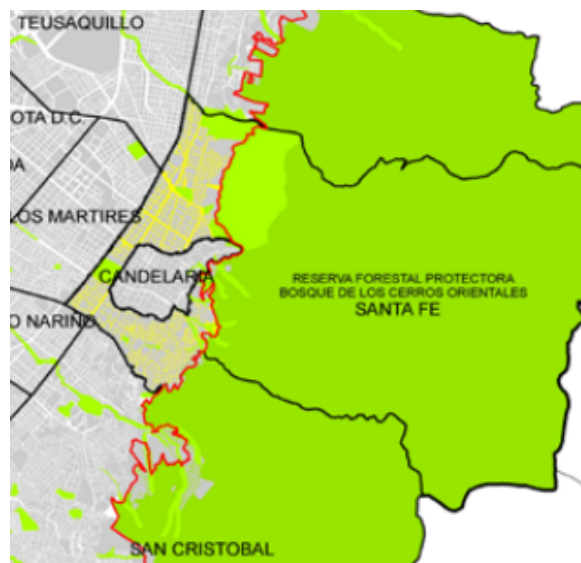
Para el cumplimiento de estos propósitos, se diseñarán e implementarán estrategias integrales de fortalecimiento de capacidades técnicas, blandas, empresariales y comerciales, mediante procesos de formación, asistencia técnica, asesoría y acompañamiento. De manera articulada con la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe, el SENA y demás entidades públicas y privadas, se promoverán acciones orientadas a fortalecer la empleabilidad, el autoempleo, el emprendimiento, la formalización empresarial, la inclusión productiva y el desarrollo turístico sostenible. Con ello se busca dinamizar la economía local, ampliar las oportunidades de generación de ingresos y consolidar un tejido empresarial más competitivo y sostenible en la localidad.

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria está conformada por personas residentes de la localidad de Santa Fe interesadas en fortalecer sus competencias para mejorar sus oportunidades de empleabilidad, autoempleo y desarrollo productivo. Incluye personas en búsqueda de empleo, emprendedores, MiPymes, unidades productivas, actores de la economía informal y demás grupos poblacionales priorizados, quienes participarán en procesos de formación, asistencia técnica, acompañamiento y fortalecimiento empresarial, de conformidad con las metas y componentes del proyecto, bajo un enfoque diferencial, territorial, de género e inclusivo.

5. LOCALIZACIÓN

El contrato se ejecutará en toda la localidad de Santa Fe, priorizando parques, zonas comerciales y culturales.



- Centro Internacional
- San Victorino (plaza de la mariposa, Gran Sam- comercio informal e informal)
- La Macarena (potencialización sector gastronómico-festival)
- Centros culturales representativos de la localidad: Museo Nacional, Plaza la Santamaria, Planetario, La Biblioteca Nacional, La Torre de Colpatria, etc.
- Zonas ambientales y turísticas. La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, El Santuario de Monserrate, cerros Guadalupe y Monserrat, Etc.
- Veredas: Verjón Alto, Verjón Bajo, La Peña y Fátima.
- 5 UPZ: Lourdes, Las Nieves, Sagrado Corazón, Las Cruces y La Macarena

6. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Se describen a continuación los aspectos generales para tener en cuenta de forma transversal en la ejecución del contrato.

6.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

6.1.1. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO:

Será convocado una vez el ejecutor cuente con acta de inicio

El Comité Técnico constituye la máxima instancia de toma de decisiones orientadas a guiar la ejecución del contrato, mediante la coordinación y el seguimiento integral del proyecto y sus actividades. Sus funciones pueden abarcar tanto aspectos operativos —como la definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones contractuales— como la identificación y propuesta de soluciones frente a inconvenientes y retos que surjan durante la ejecución.

Una vez conformado, el Comité Técnico sesionará como mínimo una (1) vez al mes, o de manera extraordinaria cuando así se requiera para la organización y aprobación de actividades. La convocatoria se realizará por medio de correo electrónico con una antelación mínima de ocho (8) días calendario, o a través de los canales oficiales definidos por la Entidad (correo certificado y/o plataforma ORFEO). En casos extraordinarios, podrá convocarse con al menos un (1) día hábil de anticipación.

En ningún caso las decisiones del Comité podrán modificar las especificaciones técnicas, plazo de ejecución y población objetivo.

Se deberá dejar la constancia mediante acta de reunión con la firma de los asistentes como soporte y así dejar trazabilidad de las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto.

En este sentido, todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital). Esto permitirá verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el desarrollo técnico, administrativo, operativo y financiero del proyecto.

Nota 1. Las actividades programadas en el Comité se articularán con las estrategias complementarias de sensibilización, pedagogía y fortalecimiento institucional que acompañan la implementación del proyecto de mujer y género, enfoque diferencial y buenas prácticas ambientales de la localidad de Santa Fe.

Nota 2. Durante la primera semana de ejecución del proyecto, el contratista deberá coordinar la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), convocando a todas las instituciones e instancias con competencia o participación en el desarrollo del proyecto.

6.1.2. INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

6.1.2.1. Integrantes (Obligatorios)

- El(La) Alcalde(sa) Local de Santa Fe.
- El apoyo a la supervisión del contrato, quien ejercerá el acompañamiento y seguimiento técnico (Delegado por el Alcalde (sa)).
- El coordinador general, representante del contratista.

6.1.2.2. Invitados eventuales

- El(La) referente territorial del Instituto para la Economía Social – IPES.
- El(La) referente territorial del Instituto Distrital de Turismo – IDT.
- El(La) delegado(a) de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Los(as) delegados(as) de las demás entidades públicas o privadas que se requieran para el desarrollo del proyecto.
- Los(as) funcionarios(as) del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe cuyas funciones contribuyan al seguimiento, fortalecimiento técnico, logístico o estratégico de los componentes del proyecto.

Nota 1. El Comité Técnico de Seguimiento podrá invitar a representantes de otras entidades, instancias u organizaciones cuando la naturaleza de los temas a tratar así lo requiera. Los invitados eventuales que se detallan anteriormente participarán con voz, pero sin voto

Nota 2. Las decisiones adoptadas por el Comité Técnico de Seguimiento no podrán modificar el objeto contractual, las especificaciones técnicas, el plazo de ejecución, el presupuesto ni la población beneficiaria del contrato.

Nota 3. Dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar, en el primer Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el plan de trabajo y el cronograma de ejecución del proyecto, en los que se establecerán las actividades, tiempos de ejecución y demás aspectos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

6.1.3. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO (CTS)

1. Observar, socializar y aprobar documentos presentados para la inscripción, seguimiento, selección, evaluación, programación de visitas, diseños, mapas, metodologías y demás requeridos durante la ejecución de actividades y acciones que garanticen el objeto del contrato.

2. Revisar y realizar recomendaciones técnicas para la aprobación del Plan Operativo del Proyecto (Metodología).
3. Verificar la aplicación de los criterios de selección de los beneficiarios para cada componente.
4. Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
5. Aprobar el presupuesto para los ítems no contemplados en la oferta económica. Conforme al numeral
6. Revisión de piezas comunicativas para ser aprobadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local, que se vayan a utilizar en la presentación pública del proyecto, convocatorias, y demás actividades que estén asociados al desarrollo de cada componente durante la ejecución del proyecto.
7. Conocer y avalar los criterios de selección de los beneficiarios y promover la selección de estos.
8. Aportar propuestas, en caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Revisar el avance de los compromisos y acuerdos establecidos por parte de los participantes del proceso de fortalecimiento y asistencia técnica.
10. Exponer las dificultades encontradas en el desarrollo de cada una de las etapas del proceso.
11. Revisar los productos previamente a ser entregados al almacén por cada uno de los componentes.
12. Validar la lista de beneficiarios de cada uno de los componentes y verificar que estos no estén duplicados en otros proyectos.
13. Tomar las decisiones de carácter técnico, para garantizar la normal ejecución del proyecto.
14. Levantar acta de cada uno de los comités técnicos dejando constancia detallada de los compromisos, decisiones y acuerdos logrados que será diligenciada por el apoyo administrativo del proyecto para posterior a ello enviar a los participantes para respectiva aprobación y firma.
15. Evaluar casos especiales que se presenten durante la etapa de desarrollo de cada componente, para su correspondiente manejo y abordaje en desarrollo del contrato.
16. Coordinación y articulación interinstitucional con las diferentes entidades que atiendan la población objeto del presente proyecto, con el fin de potencializar y medir logros e impacto durante la ejecución. De igual manera para estos eventos se incluirá como invitado la oficina de desarrollo económico de la alcaldía local de Santa Fe. Para su coordinación
17. Las demás que se consideren pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.

Nota 1: Los productos y medios de verificación del ejercicio del Comité Técnico se relacionan en la siguiente tabla:

PRODUCTOS DE ENTREGA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actas de reuniones	Acta de cada una de sus sesiones o reuniones dejando constancia detallada de los compromisos, decisiones y acuerdos logrados y aprobaciones realizadas.
Oficios y/o correos	De Convocatoria a Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias
Plan de trabajo y cronograma	Formatos de plan de trabajo y cronograma
Aprobación de piezas publicitarias	Solicitudes a la supervisión o apoyo a la supervisión del proyecto y el área de prensa: Para aprobación de piezas comunicativas
Informe de diagnóstico	Informe digital del análisis de resultados, conclusiones y referencias, de cada una de las actividades de todos los componentes, para así medir el impacto en la comunidad del proyecto.
Metodología	Entrega en forma física y digital en el plan de trabajo, las metodologías a desarrollar en los, talleres, capacitaciones etc.

6.2 INGRESOS AL ALMACÉN

El ejecutor deberá realizar el ingreso y salida a almacén previa coordinación con el supervisor y almacenista del fondo de desarrollo local, anexando oficio donde se relacionen todos los bienes y materiales, acta de verificación y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión y los respectivos soportes contables de los mismos, antes de hacer el respectivo uso de los materiales o bienes incluidos dentro de las actividades del contrato, deben tener la respectiva aprobación del ingreso y salida de almacén.

6.2.1 PROCEDIMIENTOS DEL ALMACÉN

Los procedimientos deberán seguir la siguiente secuencia:

Radicar oficio en papel membretado de la empresa, dirigido al Almacén, solicitando la fecha de ingreso y hora de recibo de los bienes a cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co con copia a alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co. Adicionalmente deberá remitir copia al almacén de la entidad y al correo del apoyo a la supervisión.

Se deben adjuntar al oficio, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Contrato (adiciones prórrogas, suspensiones si aplica)
- b) Fotocopia del Acta de Inicio.
- c) Fotocopia de las pólizas y su respectiva aprobación.
- d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal,
- e) Autorización del Representante Legal, en caso de que no sea él quien ingrese los bienes y/o elementos.
- f) Propuesta económica
- g) Facturas de los bienes o insumos a ingresar.
- h) Anexos

7. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

7.1 CRONOGRAMA GENERAL:

Ver documento adjunto, Excel denominado “Cronograma Anexo técnico D.E. 2026.xlsx”

7.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

No Proyecto	Nombre Proyecto	Meta 2025-2028	Meta 2026	Componente	Iniciativas de P.P.
2923	Santa Fe Productiva	Realizar 4 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	1	COMPONENTE No.1: MUJERES TEJIENDO AUTONOMIA	-50329 <i>Mujeres que Transforman: Nuevas Artes, Oficios y Oportunidades para Santa Fe</i>
		Apoyar 100 MiPymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico	30	COMPONENTE NO. 2- FORTALECIMIENTO DEL TURISMO Y LAS ECONOMÍAS LOCALES DE SANTA FE	50181 – <i>Ruta gastronómica étnica en la localidad de Santa Fe</i>
			20		55114- <i>DDiRur. Turismo rural en Santa Fe</i>
			45		51277 <i>Santa Fe Turística y Emprendedora</i>
2890	Santa Fe en Desarrollo económico	Apoyar 200 MiPymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	30	COMPONENTE No. 3. DIVERSIDAD, COMERCIO Y RAICES PRODUCTIVAS	55126- <i>DDiLGBTIQ cocinando ideas</i>
			10		5162 – <i>DDiEtnico: Circuito de Saberes Ancestrales de los Pueblos Indígenas.</i>
			10		55103- <i>DGral. Tejido productivo local</i>
	Santa Fe en Desarrollo económico	Vincular 60 Hogar(es) y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	15	COMPONENTE NO. 4- CAMPO PRODUCTIVO	55117 – <i>DDiRur: Ruralidad Productiva</i>

Las presentes iniciativas se enmarcan en las directrices del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá camina segura” 2024-2027, específicamente dentro del objetivo estratégico “Bogotá confía en su potencial”, el cual promueve la participación ciudadana y la generación de oportunidades productivas con enfoque diferencial. En este contexto, se establece como meta la ejecución de 4 acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas y habilidades blandas de los habitantes de la localidad, con el fin de mejorar su acceso a oportunidades de empleo durante el periodo 2025-2028.

En concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo, las iniciativas se articulan en la localidad de Santa Fe con el objetivo de consolidar un territorio que fomente la empleabilidad local y el fortalecimiento a los emprendimientos y empresas locales. Esto se busca mediante procesos de capacitación, formación y fortalecimiento de competencias técnicas, contribuyendo a la reducción de brechas sociales y económicas, promoviendo así un desarrollo productivo integral y sostenible en la localidad.

7.3 RECURSO HUMANO TRANSVERSAL

Para la contratación del personal, el contratista deberá cumplir con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Decreto 643 de 2025 y demás disposiciones legales aplicables. En el marco del contrato en mención, se considera necesario contar con el

personal mínimo que se describe a continuación, indispensable para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual del proyecto.

El personal contratado por el ejecutor debe cumplir con los requerimientos académicos y de experiencia que se especifican, así mismo debe demostrar la idoneidad para la ejecución de cada una de las labores que le corresponden.

Las hojas de vida de las personas contratadas deberán ser entregadas las demás hojas de vida deben ser anexadas junto con los soportes que acrediten la experiencia y formación requerida; el apoyo a la supervisión realizará la verificación de formación de cada una de las hojas de vida presentadas, dicha verificación se hará mediante documentos donde se evidencie el estudio de los requisitos y el cumplimiento de los mismos, teniendo en cuenta las áreas de conocimiento registradas en el sistema SNIES (sistema nacional de información de la educación superior, de no cumplir con dichos requisitos no se tendrán en cuenta y se solicitara su subsanación, dentro de los dos (2) días siguientes (para los perfiles que aplique el SNIES)

Se aclara que **NO** habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el Contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, por lo tanto, serán del cargo del ejecutor del contrato su vinculación, igualmente el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, de conformidad con lo señalado en la Ley.

7.3.1. Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Para la acreditación de la experiencia **NO** se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir **NO** se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el contratista deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe podrá verificar la información suministrada.
- Cuando el contratista o uno de uno de los integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica la señalada en la certificación respectiva.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

Nota: El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes

7.3.2. PERFILES

El oferente deberá aportar como requisito para firma del Acta de Inicio e inicio del contrato las hojas de vida y demás soporte, de los perfiles de Coordinador (Requisito Habilitante a presentar con la oferta), y el Apoyo a Coordinación y del Diseñador:

Perfil	Formación académica	Experiencia	Número de personas	Tiempo
Coordinador General del Proyecto	Profesional en: Administración Pública, Contaduría Pública, o disciplinas afines según el NBC consultado en el SNIES. Especialización en: Desarrollo Económico, Economía Social, Economía Urbana y Rural, Gestión Pública o áreas afines, según el NBC consultado en el SNIES	Experiencia profesional mínima de tres (03) años en la coordinación, dirección o gerencia de proyectos relacionados con desarrollo económico, empleabilidad, emprendimiento, fortalecimiento empresarial, economía popular o desarrollo productivo. Experiencia en el diseño, implementación o evaluación de estrategias de fortalecimiento empresarial, desarrollo económico territorial o proyectos dirigidos a MiPymes, emprendimientos, actores de la economía popular e informal y población con enfoque diferencial. Deberá tener una disponibilidad del 100% durante la ejecución del contrato.	1	8 meses
Apoyo a coordinación	Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, contables, financieras, económicas, sociales o afines, con manejo de herramientas ofimáticas.	Experiencia mínima de dos (2) años en actividades administrativas, elaboración de informes, manejo de bases de datos, seguimiento de actividades y apoyo operativo o administrativo en proyectos relacionados con desarrollo económico, emprendimiento, empleabilidad, desarrollo social o fortalecimiento empresarial o actividades a fines al objeto contractual. Tendrá una disponibilidad del 100% durante la ejecución del contrato.	4	8 meses

Perfil	Formación académica	Experiencia	Número de personas	Tiempo
Diseñador	Perfil: profesional en Diseño Gráfico, Comunicación Visual o carreras afines.	<u>Experiencia:</u> Mínimo tres (2) años en diseño y producción de piezas gráficas para medios impresos y digitales. Experiencia comprobada en la creación de material publicitario y promocional para eventos comunitarios, culturales o institucionales.	1	8 meses
Medios comunitarios	Medio de comunicación comunitario, alternativo o ciudadano, legalmente constituido (radio, prensa, televisión, digital o multimedial). Debe estar inscrito y/o reconocido por el Ministerio TIC, la ANTV o instancias locales de comunicación comunitaria, según corresponda.	Experiencia comprobada de 2 años o más en la producción y difusión de contenidos periodísticos, culturales, educativos y/o sociales. Experiencia en la cobertura de temas de interés local y comunitario. Participación en procesos de comunicación para el desarrollo, incidencia social o visibilización de iniciativas ciudadanas.	1	8 meses

7.3.2.1 CONDICIONES CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE EQUIPO TRANSVERSAL

- Previo a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá entregar, las hojas de vida correspondientes al personal: 1. Coordinador (Evaluada como Requisito Habilitante), 2. Apoyo a la coordinación y 3. Diseñador.
- No se podrá reemplazar más del setenta por ciento (70 %) del personal inicialmente postulado durante el proceso de ejecución. En caso de requerirse un cambio de personal, el perfil del reemplazo deberá acreditar condiciones de formación y experiencia iguales o superiores a las del profesional inicialmente presentado, cumpliendo en todo caso con los requisitos y condiciones técnicas exigidas en el proceso de selección y en los documentos contractuales.
- Vincular y mantener, durante la ejecución del contrato, al menos un 50% de mujeres dentro del personal contratado, garantizando que dicha vinculación se realice en estricto cumplimiento de las normas laborales o contractuales vigentes. Se dará prioridad a mujeres en condiciones de especial protección, tales como víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad, jefas de hogar, entre otras. Esta obligación se enmarca en lo dispuesto por el Artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025.
- Cada cinco (5) meses, el representante legal y el revisor fiscal o contador (cuando aplique) del contratista, deberá manifestar bajo gravedad de juramento que ha cumplido con la condición de mantener más del 50% de las mujeres del personal contratado.

- c) Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del contrato estará a cargo del contratista y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con el FDLSF.
- d) Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.
- e) El talento humano vinculado a la ejecución del contrato deberá contar con bancarización, con el fin de garantizar la trazabilidad y verificar el adecuado pago de los salarios u honorarios correspondientes. Para tal efecto, el contratista deberá adjuntar mensualmente los soportes de los pagos y/o paz y salvo mensual suscrito por cada integrante del talento humano, en el que conste, como mínimo, la siguiente información: nombre completo, número de identificación, cargo desempeñado, actividades ejecutadas durante el período, valor recibido de conformidad con la oferta económica, período al que corresponde el pago, duración de la vinculación para dicho período, número de teléfono, dirección de correo electrónico, dirección de residencia, y firma del profesional o colaborador que recibió el pago por las actividades desarrolladas.

7.3.2.2. OBLIGACIONES O FUNCIONES

a) Obligaciones del Coordinador (a) General

1. Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento.
2. Mantener comunicación permanente con el supervisor y/o apoyo a la supervisión, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.
3. Presentar oportunamente todos los informes que se requieran, los que solicite la supervisión y demás solicitantes interesados.
4. Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades de campo y ejecución del contrato.
5. Garantizar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto.
6. Orientar la ejecución de las capacitaciones establecidas
7. Orientar la ejecución de los eventos y ferias establecidas.
8. Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante.
9. Programar y participar en las reuniones de equipo, capacitaciones, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del contrato.
10. Liderar y revisar la elaboración de los documentos o informes solicitados por el supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades propias del contrato.
11. Organizar el proceso logístico y operativo resultante de la implementación de las actividades por el contratista para el cumplimiento de los objetivos y alcance del presente proyecto.
12. Garantizar el ingreso al almacén del FDLSF los elementos o insumos que así lo requieran.
13. Organizar las actividades de comunicación y difusión, como mínimo entrega de volantes, entrega de afiches a la población a beneficiar, dentro del proceso de presentación pública y presentación del proyecto en cada jornada a realizar dentro de las sensibilizaciones y/o procesos formativos
14. Aplicar un instrumento de medición (aprobado por el comité técnico), al inicio y al final de cada proceso de capacitación. Se debe entregar un documento de análisis de esta información para determinar los

conocimientos adquiridos por parte de la comunidad beneficiada en el marco de todas las capacitaciones que recibieron.

15. Coordinar el procedimiento de inscripción y el buen desarrollo logístico de las jornadas de sensibilización y/o procesos formativos.
16. Coordinar la elaboración de los informes técnicos y actualización de bases de datos e información sobre el avance realizado mensualmente.
17. Acompañar a la Alcaldía Local en los diferentes eventos que desarrolle relacionados con el objeto contractual

b) Obligaciones del Apoyo a coordinación

1. Desarrollar las acciones que le sean asignadas, de acuerdo con los componentes técnicos y administrativos del proyecto.
2. Apoyar las presentaciones públicas y las actividades a desarrollar en cada componente
3. Apoyar y Dinamizar las acciones de canalización de los usuarios
4. Apoyar al personal de apoyo técnico en el área administrativa, realización de los talleres y demás actividades que cada componente requiera.
5. Apoyar la gestión de recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, con el FDLSF.
6. Apoyar la divulgación del proyecto en los espacios que sea requerido de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico.
7. Apoyar en la depuración de los datos contenidos en la base de datos del RIVI (*Registro Individual de Vendedores Informales*).
8. Realizar la inscripción y documentación de los futuros beneficiarios de cada componente
9. Apoyar la implementación de la territorialización.
10. Apoyar los comités de seguimiento y de aprobación de que se requieran para el desarrollo de cada componente
11. Acompañar el proceso de verificación de las Fichas Técnicas de los elementos para la compra conforme a Presupuesto Estimado.
12. Apoyar en la elaboración de los Estudios de Mercado.
13. Apoyo técnico administrativo al Coordinador General de los informes presentados periódica mente.
14. Apoyar la entrega de los materiales de trabajo para la plena realización de sus actividades
15. Apoyo a la elaboración de actas de las reuniones o actividades que se realicen en el tiempo de ejecución del proyecto
16. Realizar las demás actividades que le sean asignadas

c) Obligaciones del Diseñador

1. Diseñar y producir piezas gráficas para medios impresos y digitales, de acuerdo con la imagen institucional y lineamientos de la Alcaldía Local de Santa Fe.
2. Elaborar los diseños de las actividades de cada componente en los plazos establecidos y entregarlos a la Oficina de Prensa para su validación y difusión.
3. Realizar ajustes y adecuaciones solicitadas por la Alcaldía, de forma oportuna, activa y eficiente.
4. Crear material publicitario y promocional para eventos comunitarios, culturales o institucionales, garantizando calidad estética y coherencia con la estrategia de comunicación.
5. Utilizar y manejar de forma experta software y herramientas de diseño gráfico (Adobe Illustrator, Photoshop, InDesign, u otros equivalentes).

6. Mantener disponibilidad durante la ejecución de las actividades para atender requerimientos urgentes o imprevistos.
7. Cumplir con las normas de identidad visual y manual de marca que indique la Alcaldía Local.
8. Coordinar con el equipo de prensa y comunicación para garantizar que las piezas respondan a los objetivos y mensajes institucionales.
9. Resguardar y organizar los archivos digitales de los diseños realizados, garantizando su respaldo y fácil acceso para la Alcaldía.
10. Velar por la confidencialidad de la información y material gráfico antes de su publicación.
11. Elaborar materiales didácticos y pedagógicos (presentaciones, manuales, guías) para las sesiones de formación.
12. Acompañar las jornadas de capacitación para apoyar en la proyección visual y registro gráfico de actividades
13. Asesorar a los emprendedores en el diseño de marca (nombres, logos, empaques, catálogos o material publicitario básico).
14. Brindar orientación técnica en diseño de producto, empaque o exhibición, de acuerdo con la naturaleza de los emprendimientos (industriales, culturales, gastronómicos, etc.).

d) Obligaciones de los Medios Comunitarios

1. Promover las actividades, convocatorias y resultados del proyecto a través de sus canales de comunicación (radio, prensa, televisión, medios digitales y comunitarios).
2. Garantizar una cobertura amplia y oportuna que llegue a la población local, en especial a grupos de difícil acceso.
3. Realizar la cobertura de mínimo 8 eventos o hitos principales del proyecto, asegurando registro audiovisual, escrito o sonoro.
4. Producir y emitir notas, entrevistas o reportajes sobre las actividades desarrolladas.
5. Generar contenidos en formatos accesibles (audio, video, impresos, digitales) que fortalezcan la apropiación ciudadana sobre los objetivos del proyecto.
6. Elaborar piezas que visibilicen el impacto del proyecto en la comunidad, en especial en emprendimientos, empleo, turismo, saberes ancestrales y economía local.
7. Garantizar que los contenidos incluyan un enfoque diferencial (género, etnia, jóvenes, población NARP e indígena) y promuevan la participación de todos los sectores de la comunidad.
8. Asegurar la transmisión transparente de la información, fomentando la rendición de cuentas y el control social ciudadano.
9. Coordinar con el equipo técnico del proyecto y la alcaldía local la calendarización de piezas y publicaciones.
10. Participar en las reuniones de planeación y seguimiento, aportando estrategias de comunicación comunitaria.
11. Presentar informes bimensuales con evidencias de publicaciones, emisiones y actividades de divulgación.
12. Entregar un informe final con la compilación de productos comunicativos realizados y un balance del impacto de la difusión.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la ejecución del objeto del presente contrato de prestación de servicios, el contratista deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas generales y particulares establecidas para cada componente.

8.1. Actividades transversales

Las siguientes actividades serán de obligatorio cumplimiento, para el cumplimiento de las condiciones y se aplicarán de manera transversal a los cuatro (4) componentes del contrato:

- a) Componente transversal recurso humano transversal.
- b) Desarrollo de la actividad de presentación pública de los resultados del contrato.

8.2. Componentes

El contrato se desarrollará a través de cuatro (4) componentes:

1- COMPONENTE 1: MUJERES TEJIENDO AUTONOMÍA: Fortalecer las competencias técnicas, tecnológicas y socioemocionales de sesenta (60) mujeres de la localidad de Santa Fe mediante un proceso integral de formación, articulación institucional y acompañamiento para promover su vinculación al empleo formal, el desarrollo de iniciativas de autoempleo y el fortalecimiento de su autonomía económica.

2- COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DEL TURISMO Y LAS ECONOMÍAS LOCALES DE SANTA FE: Fortalecer (95) MiPymes(s) y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico

3- COMPONENTE No. 3: DIVERSIDAD, COMERCIO Y RAICES PRODUCTIVAS: Fortalecer a (30) personas o emprendimientos LGTBTIQ+, capacitadas en técnicas de cocina, manipulación de alimentos y veinte (20) emprendimientos de la comunidad indígena, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades productivas, comerciales y organizacionales

4- COMPONENTE NO. 4: CAMPO PRODUCTIVO. Fortalecer quince (15) hogares y/o unidades productivas de la comunidad rural, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades productivas, comerciales y organizacionales, contribuyendo a la generación de ingresos, la sostenibilidad de sus actividades económicas y el desarrollo productivo de la localidad de Santa Fe.

8.3. CRITERIOS ENFOQUE POBLACIONAL - DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

El proyecto incorpora de manera transversal los enfoques poblacionales, diferencial y de género, reconociendo las características, condiciones, necesidades y particularidades de las poblaciones beneficiarias. En consecuencia, las acciones de convocatoria, selección, formación, fortalecimiento productivo, acompañamiento y seguimiento deberán desarrollarse bajo criterios de inclusión, equidad, igualdad de oportunidades y no discriminación.

Enfoque	Población	Necesidad / barrera	Acción diferencial	Indicador / medio de verificación
---------	-----------	------------------------	--------------------	--------------------------------------

Poblacional	Personas beneficiarias del proyecto, considerando ciclo vital, condiciones sociales, económicas y territoriales.	Diferencias en condiciones de acceso a oportunidades de empleo, formación y fortalecimiento productivo.	Caracterización de la población y adaptación de las actividades de formación y fortalecimiento de acuerdo con sus características y necesidades.	Número de personas caracterizadas y atendidas / formatos de inscripción y asistencia, bases de datos e informes.
Diferencial	Personas emprendimientos y LGBTIQ+ .	Barreras de acceso a oportunidades de fortalecimiento productivo, comercial y organizacional.	Desarrollo de acciones específicas de fortalecimiento de capacidades culinarias, comerciales y organizacionales.	30 personas o emprendimiento LGBTIQ+ fortalecidas / listados de asistencia, registros de formación, informes y evidencias fotográficas.
Diferencial – étnico	Emprendimientos, hogares y/o unidades productivas de la comunidad indígena .	Necesidad de fortalecer capacidades productivas y comerciales, reconociendo sus saberes, prácticas e identidad cultural.	Implementación de acciones de fortalecimiento acordes con sus particularidades culturales y productivas, reconociendo sus saberes ancestrales.	20 emprendimientos, hogares y/o unidades productivas indígenas fortalecidos / listados, informes, actas, registros fotográficos y soportes de las actividades.
Diferencial – territorial	Hogares y/o unidades productivas de la comunidad rural de la localidad.	Barreras asociadas al acceso a procesos de fortalecimiento, comercialización y generación de ingresos.	Fortalecimiento de capacidades productivas, comerciales y organizacionales, de acuerdo con las características de las actividades económicas rurales.	15 hogares y/o unidades productivas rurales fortalecidos / registros de asistencia, informes, evidencias de fortalecimiento y soportes de entrega.
Género	Mujeres, con especial atención a mujeres en condiciones de vulnerabilidad y/o con responsabilidades de cuidado.	Desigualdades y barreras para el acceso al empleo, generación de ingresos y autonomía económica.	Formación en habilidades técnicas y blandas, empleabilidad, derechos laborales y fortalecimiento de capacidades para el autoempleo.	Número de mujeres beneficiarias y participantes / formatos de caracterización, asistencia, certificados e informes.
Género	Mujeres participantes en los procesos de formación y fortalecimiento.	Riesgo de violencias basadas en género y desconocimiento de las rutas institucionales de atención.	Inclusión de contenidos sobre prevención de violencias, Ruta Única de Atención y Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	Número de jornadas que incorporan estos contenidos / agendas, metodologías, listados de asistencia, material pedagógico e informe de ejecución.

Interseccional	Personas que presentan simultáneamente una o más condiciones diferenciales: pertenencia étnica, género, orientación sexual, discapacidad, condición de víctima, entre otras.	Acumulación de barreras y desigualdades que pueden limitar el acceso y participación efectiva en las actividades.	Identificación de las condiciones diferenciales durante la caracterización y adopción de medidas de atención acordes con las necesidades identificadas.	Base de datos con variables diferenciales y reporte desagregado de beneficiarios / formatos de inscripción, caracterización e informes de seguimiento
-----------------------	--	---	---	---

La caracterización y seguimiento de los beneficiarios deberá permitir la identificación y desagregación de variables como edad, género, etnia, sexo, discapacidad y enfoque diferencial, incluyendo, entre otras, población Raizal, Afrocolombiana, LGBTIQ+, personas desplazadas por la violencia, madres cabeza de hogar y víctimas del conflicto armado, conforme a los instrumentos establecidos en el Anexo Técnico.

La aplicación de estos enfoques será transversal a las fases de convocatoria, selección, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto, garantizando que las acciones respondan a las particularidades de las poblaciones beneficiarias y contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades productivas y de empleabilidad

8.4. ALISTAMIENTO

Previo al primer comité técnico de seguimiento y al inicio de las actividades, se deberá realizar una primera reunión formal entre el equipo de supervisión de la Alcaldía Local de Santa Fe y el contratista, con el objetivo de:

- Socializar los lineamientos institucionales internos, protocolos de seguimiento, rutas de articulación interinstitucional y lineamientos del decreto distrital.
- Explicar los procedimientos administrativos y técnicos exigidos para el desarrollo del contrato, incluyendo los estándares de calidad, entrega de informes, cronograma y validación metodológica ante el Comité Técnico.
- Establecer los requerimientos y tiempos para la entrega de la documentación necesaria para la instalación del primer Comité Técnico, incluyendo el plan de trabajo y fichas metodológicas por actividad.
- Requerimientos de las Encuestas para realizar para cada actividad realizada a los beneficiarios
- Reunión de socialización de transversalización de enfoques con el área de Participación y Planeación de la Alcaldía para el personal del contratista.
- Metodología del Uso de los recursos destinados para Medios Comunitarios Locales

Primera reunión de socialización con el contratista, orientada a la presentación de los procedimientos, formatos e instructivos del proyecto, con el fin de garantizar el alineamiento con las políticas institucionales, gubernamentales y de las entidades que intervienen de manera transversal en el proceso.

Nota: La reunión se dará antes del primer Comité Técnico, con los profesionales encargados de Participación Ciudadana, Innovación y Desarrollo, y Planeación.

8.5. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

Describir todos los documentos que se requiera que el operador elabore para la ejecución del contrato. De manera obligatoria deberán presentar:

- **Guía operativa:** Documento informativo y de fácil comprensión en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el contrato, fechas de inscripción, los tiempos requeridos (no fechas) de cada etapa y los principales resultados a tener en el contrato. Su contenido deberá estar aprobado por el área de Comunicaciones del FDLSF. Que contengan los objetivos del programa, los requisitos de entrada a los programas, los criterios de no inclusión de capitalización, criterios de selección, criterios de priorización poblacional a que haya lugar, estructura de los programas, caracterizaciones, procesos de formación, módulos, temarios, plan de inversión, seguimiento a indicadores, protocolo para manejo de recursos públicos, encuesta de salida y de satisfacción, entre otros.
- **Plan de Trabajo:** Documento en el que se debe incorporar cada una de las metodologías y actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo. Explícitamente no deben ser los títulos del anexo técnico, se pretende disgregar este documento para poder determinar efectivamente la ejecución física del contrato. Este servirá para que los apoyos a la supervisión puedan realizar las labores de seguimiento.
- **Cronograma de Actividades:** Documento que refleje fácilmente de forma visual el orden y fecha de la ejecución de cada actividad del proyecto.
- **Informe ejecutivo de actividades:** Presentar un informe de actividades cualitativo y cuantitativo mensual, sobre el avance de la ejecución del convenio, porcentaje de ejecución física, porcentaje de ejecución financiera, meta alcanzada por cada programa, encuestas de satisfacción al terminar cada actividad, entre otros. Deberá contener mínimo diez (10) fotografías de cada actividad realizada, junto con los elementos a entregar para el desarrollo de este y sus respectivas actas. (Refrigerios, entre otros)
- **Formularios de inscripción:** Deberán entregar todos los formularios de inscripción de cada uno de los programas con la información requerida en cada uno de ellos, de forma sistematizada, física y digital.
- **Informe análisis de datos de inscripción:** Criterios de selección y no selección, mapas de calor de la ubicación de los participantes, graficas de la desagregación poblacional de los participantes de cada programa; ej: Grupo etario, sexo, orientación sexual, etc. Documento que contenga los parámetros, puntos y resultados de la revisión y selección de los participantes.
- **Formatos de asistencia:** El formato de asistencia se aplicarán en desarrollo de los recorridos. Dicho formato debe contener la siguiente información de los participantes: - Nombres y apellidos completos, lugar de residencia, dirección, barrio, UPL, teléfono, a que tipo de comunidad pertenece, firma del asistente. Se deberá tener un formato de asistencia para cada recorrido a realizar, con el total de personas solicitadas en el presente documento víctimas ojo
- **Formato de entrega de insumos:** El formato de entrega de insumos aplicarán en desarrollo de la actividad. Dicho formato debe contener como mínimo la siguiente información de los participantes: - Nombres y apellidos, número de cédula, teléfono, firma, acompañado de registro fotográfico de beneficiario y de cada uno de los ítems.
- **Resultado de medición del programa:** Debe contener como mínimo; ventas realizadas durante el evento, número de personas atendidas, número de nuevos clientes adquiridos, aumento de ventas después del evento, de 1 a 5 como califica el programa, participaría nuevamente en el programa, considera que se benefició al participar del programa, con sus respectivas recomendaciones y sugerencias para futuros proyectos relacionados.
- **Encuestas de satisfacción:** elaborar y entregar el diseño de las encuestas de satisfacción de cada programa de acuerdo con sus necesidades y naturaleza.

Nota: El supervisor del contrato, profesional de desarrollo económico, equipo transversal, entregará los formatos oficiales al contratista en la socialización del proyecto, la cual se realizará antes del 1º Comité Técnico según la organización del cronograma.

8.5.1. APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En un término no mayor a **cinco (05) días** calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con todos los documentos que este contiene (cronograma, guía operativa, modelo de informe ejecutivo, metodología, formatos de actividades, diseños, entre otros.). El apoyo a la supervisión tendrá ocho (8) días calendarios para realizar observaciones, recomendaciones y enviar al contratista para para que haga las debidas correcciones. Por último, el contratista deberá socializar la versión del plan de trabajo y demás documentos en el primer comité técnico del contrato para su debida aprobación.

9. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO

Dentro de los primeros quince (15) días calendario de ejecución, contados a partir de la firma del acta de inicio, el contratista deberá radicar ante la Secretaría de la JAL la copia del anexo técnico, los estudios previos, la minuta del contrato y el material de apoyo de la presentación. Este trámite requiere la autorización previa del Comité Técnico.

Para la programación del espacio, el contratista solicitará formalmente al Presidente de la JAL la asignación de una fecha en la agenda, consultando previamente los requerimientos específicos de la corporación para este tipo de intervenciones. La fecha definitiva será coordinada y contará con el acompañamiento de la Alcaldía Local. La sesión podrá desarrollarse de manera virtual o presencial, garantizando en todo caso que no genere costos operativos adicionales.

Asimismo, el coordinador del proyecto citará formalmente a cada uno de los integrantes del Comité Técnico mediante oficio individual. Finalmente, el equipo contratista radicará en la Secretaría de la JAL una carpeta (física y en medio magnético o digital: USB/enlace de descarga) que contenga toda la información del proyecto, incluyendo las diapositivas de la exposición y los soportes documentales relevantes que la complementen, asegurando una copia para cada uno de los ediles.

Como productos de esta presentación el contratista deberá adjuntar al informe, mínimo los siguientes medios de verificación:

PRODUCTO QUE ENTREGAR	MEDIO DE ENTREGA
CONVOCATORIA	Copia de comunicaciones invitando a las diversas instancias de la comunidad, Correos electrónicos de convocatoria a las presentaciones y Oficios de invitación a las Instituciones como JAL, entes de control, entidades locales y distritales.
LUGAR	Soporte del trámite de citación a Presentación ante la JAL
EVIDENCIA ASISTENCIA	Listado de asistencia (Físico o Virtual) a las presentaciones públicas.
PRESNTACION PUBLICA JAL	Presentación en Power Point, CANVA o cualquier otro formato, avalada por el apoyo a la Supervisión del FDL, en la plantilla definida por la administración

REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se debe entregar soporte en medio magnético del registro fotográfico o capturas de pantalla. realizado el día de la presentación pública.
PRESENTACIÓN PÚBLICA EN LA JAL	Acta de la socialización del proyecto y/o Acta producto de la presentación realizada.

PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN

El ejecutor debe garantizar la divulgación adecuada y suficiente, para convocar a la población habitante y residente de la Localidad, a participar de las diversas actividades en el marco de la implementación de la estrategia de protección y bienestar animal orientadas la tenencia responsable de animales de compañía (caninos y felinos) en la localidad de Santa Fe, para lo cual el ejecutor deberá realizar el diseño, impresión y distribución de las piezas publicitarias previa autorización de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Santa Fe y el comité de seguimiento.

Dicho material publicitario deberá contar como mínimo con la siguiente información:

- Logos de la Alcaldía Local de Santa Fe y el Plan de Desarrollo “SANTA FE CAMINA SEGURA”.
- Fechas, horas y lugares del desarrollo de las actividades desarrolladas en el presente anexo técnico
- Fechas, horas y lugares del desarrollo de las actividades de esterilización y demás requisitos.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital y del Artículo 249 sobre Comunicación Comunitaria y Alternativa, la Entidad establece dentro de su estructura de costos la destinación de recursos para garantizar la política pública de comunicación comunitaria (Decreto Distrital 428 de 2023). Las entidades públicas del orden central y descentralizado incorporarán en sus estrategias de comunicación integral, planes de divulgación y campañas institucionales de interés y contenido social hasta el 10% del presupuesto destinado para tal fin, aplicándolo como una medida de discriminación positiva y acción afirmativa hacia los medios comunitarios y alternativos.

Lineamientos de Selección y Tarifas: Para estandarizar los precios de los medios comunitarios y garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos, la Alcaldía Local ha dispuesto un catálogo oficial de tarifas y ofertas. El contratista encargado de la ejecución deberá acoger y utilizar obligatoriamente dichas ofertas y tarifas estandarizadas para la contratación y difusión de material de publicación en los medios comunitarios y alternativos correspondientes.

Aprobación de Piezas Comunicativas: Todas las piezas comunicativas, contenidos y materiales de divulgación que se generen en el marco de este proceso deberán contar con la revisión previa del Comité operativo y la aprobación formal de la Oficina de Comunicaciones de la Entidad acorde al Manual de Identidad Visual del Distrito Capital antes de su publicación, emisión o difusión por cualquier medio.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Duración
INTERPRETE DE SEÑAS	Dos (2) Interprete de señas (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad bajo la Norma Internacional - ICONTEC para traductores (ISO NTC 18841). Jornada. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio)	(2) Horas	2	1
REFRIGERIO TIPO 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	60	1

10. PROCEDIMIENTO PARA ÍTEMS DE NO PREVISTOS:

El contratista deberá suministrar los elementos requeridos, resaltando que los elementos y servicios relacionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no taxativos, por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir ítems según la necesidad.

En caso de requerir ELEMENTOS NO PREVISTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, durante la ejecución del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento:

El operador será responsable de entregar un estudio de mercado que incluya como mínimo dos (2) cotizaciones por cada uno de los ítems a suministrar. La Entidad se reserva el derecho de aplicar el procedimiento indicado en la **RESOLUCION 021 DEL 15 DE MAYO DE 2026**.

Todos los elementos deberán cumplir con las normas de salubridad y bioseguridad vigentes, garantizando condiciones óptimas para su uso durante las jornadas.

Nota 1: La aprobación de los precios quedará por acta incluyendo el procedimiento establecido.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las solicitudes de nuevas cotizaciones que sean solicitadas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato deberán ser resueltas en máximo 3 días calendario.

Nota 2: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

En el evento en que resulten defectuosos será devueltos por el apoyo a la supervisión y el oferente adjudicatario deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas dentro de

un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento por parte del apoyo a la supervisión, sin que esto implique un costo adicional.

Nota 3: Para el buen desarrollo de las actividades que se tienen programadas, el operador podrá disponer de cualquiera de los elementos contemplados en los estudios de mercado pertenecientes al presente proceso.

10.1. RECURSOS DISPONIBLES POR AUMENTO DE COBERTURA PARA UN MAYOR NÚMERO DE INSCRITOS Y/O IMPREVISTOS

Respecto de la justificación jurídica, la Constitución Política establece en el artículo 209 que la “*función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*”¹ de modo que dichos principios se aplican directamente en los procesos de contratación pública.”

Estos criterios que son orientadores, pero además de obligatorio cumplimiento, aseguran que los recursos públicos se administren con transparencia y eficacia, garantizando la satisfacción del interés general, por esta razón, al realizar la planeación del presente proceso se determina recursos disponibles por aumento de cobertura ajustada al presupuesto y que además permitirá condiciones más favorables para la Entidad sin sacrificar la calidad de los bienes y servicios a contratar.

Con base en la estructuración de los documentos precontractuales, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe determina que la destinación de recursos en la Recursos disponibles por aumento de cobertura cumple con las siguientes finalidades:

Prevenir riesgos jurídicos y financieros: permite anticipar contingencias en la ejecución de las obligaciones contractuales y disminuye la probabilidad de realizar adiciones en el desarrollo del contrato.

Permite el cumplimiento adecuado del objeto a contratar: asegura que la selección del contratista se realice de manera objetiva e informada, en tanto éste conocerá de antemano las condiciones generales del contrato y la existencia de los recursos necesarios para la adecuada ejecución del objeto.

Ahora bien, el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) en el numeral 8 establece como un deber de las Entidades Estatales el de adoptar “las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa”², razón por la cual, con el establecimiento de los Recursos disponibles por aumento de cobertura se busca no afectar el desarrollo contractual y evitar la paralización o las afectaciones graves de los servicios públicos que se buscan satisfacer con la contratación, evitando así la realización de modificaciones unilaterales conforme al artículo 16 de la norma referenciada.

A continuación, se relacionan los riesgos previsibles que se identificaron en el presente proceso y que pueden mitigarse a través de la conformación de los Recursos disponibles por aumento de cobertura:

- Mayor tiempo del previsto en la ejecución del contrato y en la ejecución de actividades, que afecten el desarrollo normal del contrato y ocasionen costos adicionales (verificados) para el contratista.
- Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista.
- Variaciones en los precios de materiales necesarios para la ejecución del contrato.

- Desabastecimiento o escasez de cualquier tipo de material y/o insumo necesario para la ejecución del contrato.

11. PORCENTAJE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Esta medida se fundamenta en antecedentes de gestión y experiencia técnica acumulada por la Entidad en procesos de naturaleza similar como es el caso del Convenio Interadministrativo No. 256-2024 y el contrato de prestación de servicios 302-2024, suscritos por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y en los cuales se presentaron inconformidades y quejas por parte de los y las beneficiarias, artistas y personal contratado (lo cual se evidencia por medio de los radicados Orfeo FDLSF 20245310090332, 20255320388611, 20255310024712, 20255310029382, 20255310054512, 20255310053762), debido a que los pagos netos efectuados a estos no corresponden con lo proyectado en la etapa precontractual. En consecuencia, el fundamento técnico establecido para este ítem se basa en la obligación del contratista de garantizar el pago íntegro de los salarios u honorarios del personal que esté vinculado a la ejecución del proyecto.

La Entidad establecerá un porcentaje del cinco por ciento (5%) a favor del oferente, por concepto de gestión administrativa. Dicho porcentaje se reconocerá exclusivamente para cubrir los costos operativos y administrativos derivados de la ejecución, evitando que el oferente descuente o cobre su margen de ganancia del valor correspondiente al recurso humano.

Por lo tanto, es necesario incluir el “Porcentaje de Gestión Administrativa” en la estructura de costos dado que el contratista asumirá la responsabilidad de garantizar que los conceptos definidos en la mencionada estructura tales como honorarios, presentaciones artísticas locales, bonos, talleristas e incentivos mantengan el valor proyectado, asegurando así que los recursos destinados a estos rubros sean entregados de manera neta a los beneficiarios, colaboradores o miembros de la comunidad local que participen en la ejecución del contrato. En consecuencia, la inclusión del “Porcentaje de Gestión Administrativa” en la estructura de costos no solo permite cubrir los gastos asociados a la administración y control del contrato, sino que también garantiza la correcta distribución y ejecución de los recursos, contribuyendo a la transparencia, eficiencia y sostenibilidad del proceso contractual.

En ese orden de ideas, para la determinación del “Porcentaje de Gestión Administrativa” a incluir en la estructura de costos del presente proceso, se realizó un análisis comparativo de las tasas de administración aplicadas por otras Entidades del orden distrital y nacional en contratos de naturaleza y alcance similar.

Este ejercicio permitió identificar rangos porcentuales de referencia que reflejan prácticas de mercado razonables y acordes con las condiciones operativas del objeto contractual. Con base en dicho estudio (mencionado en el numeral 15 “Estudio de Mercado” del documento Estudio del Sector), la Entidad estableció un porcentaje equilibrado que garantiza la adecuada cobertura de los costos administrativos necesarios para la ejecución, sin afectar la eficiencia ni la destinación de los recursos.

Tabla 1.

No de Proceso	Entidad	Tasa de Administración
IP-07-2022	Rama Judicial	4,75%
SAMC 01 DE 2025	Prosperidad Social	4,57%
CGR-SA-003-2025	CGR – Nivel Central	3,00%
4146.010.32.1.2069.2025	Secretaría de Bienestar Social - Cali	7,10%
PROMEDIO		4.85%
% Gestión de Administración del Proceso Múltiplo Superior (sin decimales)		5%

Fuente: Elaboración propia – SECOP II

En atención al correcto uso y destinación de los recursos públicos asignados para la vigencia 2026, la administración adopta esta disposición con el fin de promover la transparencia, la equidad y la justa remuneración de todas las personas que aportan su talento y conocimiento en los procesos culturales y comunitarios.

La Entidad, a través de la supervisión contractual, realizará seguimiento y verificación del cumplimiento por parte del contratista respecto de los pagos señalados.

12. MEDIOS COMUNITARIOS:

La Entidad en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital establece un valor en la Estructura de Costos de conformidad a lo indicado y cumplimiento al Artículo 249 que dice:

Artículo 249. Comunicación Comunitaria y Alternativa. Con el fin de garantizar el cumplimiento de la política pública de comunicación comunitaria establecida en el Decreto Distrital 428 de 2023, las entidades públicas del orden central y descentralizado del Distrito Capital incorporarán en sus estrategias de comunicación integral y en sus planes de divulgación públicos y campañas institucionales de interés y contenido social hasta el 10% del presupuesto que tenga cada entidad destinada para tal fin, para ser difundidos a través de los medios de comunicación comunitarios y alternativos. Cada entidad determinará el porcentaje que se aplicará como una medida de discriminación positiva y acción afirmativa hacia los medios de comunicación comunitaria y alternativos.

13. COMPONENTES TÉCNICOS POR EJECUTAR

Ver los documentos complementarios de ejecución:

- 1- COMPONENTE Tejiendo Autonomía- Mujeres que crean oportunidades
- 2 COMPONENTE Fortalecimiento del turismo
- 3 COMPONENTE Comercio y raíces productivas
- 4 COMPONENTE Campo Productivo

COMPONENTE NO. 1- TEJIENDO AUTONOMÍA: MUJERES QUE CREAN OPORTUNIDADES EN SANTA FE PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2923

ESTRUCTURA DEL COMPONENTE

1. GENERALIDADES DE COMPONENTE

- 1.1. Objetivo General
- 1.2. Objetivos Específicos

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- 2.1. Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección.
 - 2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión:
 - 2.1.2. Actividad: Selección E Inscripción:

2.2. Fase 2: Fortalecimiento de Capacidades

- 2.2.1. Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo
- 2.2.2. Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo

1. GENERALIDADES DE COMPONENTE

Proyecto: 2912

Metas: Realizar (1) acción para fortalecer en las capacidades y/o habilidades a 60 mujeres de la localidad de Santa Fe en habilidades técnicas y blandas para fortalecer sus competencias laborales y promover su vinculación al empleo formal o el desarrollo de iniciativas de autoempleo, mediante un proceso formativo integral.

Duración: (3) meses

Presupuesto: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS. (\$188.247.319) M/CTE IVA INCLUIDO

Iniciativa de presupuesto participativo

50329 – Mujeres que Transforman: Nuevas Artes, Oficios y Oportunidades para Santa Fe

Tiene como propósito fortalecer las capacidades técnicas, creativas, empresariales y socioemocionales de las mujeres emprendedoras y productoras de la localidad de Santa Fe, promoviendo su autonomía económica y el desarrollo de unidades productivas sostenibles.

La propuesta está orientada al fortalecimiento del talento femenino desde una perspectiva de generación de ingresos, impulsando tanto el empleo como el autoempleo. Para ello, contempla procesos de formación y acompañamiento dirigidos a mujeres que desarrollan actividades independientes o que buscan consolidar emprendimientos en áreas como gastronomía innovadora, producción artesanal, confección, economía creativa, tecnologías aplicadas y otros oficios con potencial de crecimiento económico.

Como resultado, se espera generar oportunidades reales de empleo y autoempleo, contribuir al cierre de brechas de género, fortalecer el tejido empresarial femenino y dinamizar la economía local mediante procesos integrales que fomenten el aprendizaje, la innovación, la asociatividad y la visibilización de los emprendimientos liderados por mujeres.

CRONOGRAMA: En Excel

1.1. Objetivo General

Fortalecer las competencias técnicas, tecnológicas y socioemocionales de sesenta (60) mujeres de la localidad de Santa Fe mediante un proceso integral de formación, articulación institucional y acompañamiento para promover su vinculación al empleo formal, el desarrollo de iniciativas de autoempleo y el fortalecimiento de su autonomía económica.

1.2. Objetivos Específicos

- Formación técnica y desarrollo de competencias.
- Empleabilidad y articulación institucional.
- Acompañamiento para el fortalecimiento económico y seguimiento.

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.1. Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección.

Duración: Un (1) mes

2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión:

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones para la realización de las piezas publicitarias para los componentes de convocatoria del proyecto.

- Diseñar, elaborar y distribuir (540) volantes media carta y full color, donde se evidencien los requisitos, fechas de inscripción y datos para la capacitación de Tejiendo Autonomía: Mujeres Que Crean Oportunidades. Se debe especificar en el volante que la inscripción es únicamente personal y para mayores de edad.
- Realizar publicidad del proyecto a través de los medios comunitarios (medios digitales, prensa, radio y/o televisión), así como en las redes sociales oficiales aprobados previamente por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local. Esta publicidad debe ir orientada a convocar a las personas de la localidad de Santa Fe.
- Coordinar con el área de prensa de la Alcaldía local las piezas para redes sociales. El contratista deberá garantizar de acuerdo con la estrategia concertada en Comité Técnico, que todas las organizaciones e instancias de participación de la localidad, conozcan el proyecto para lo cual deberá entregar el respectivo soporte de las reuniones realizadas.

Nota: La fecha de los eventos programados para la convocatoria, deberán contar con los datos de lugar y horario en los que se realizarán previamente las inscripciones. Estas fechas harán parte del cronograma de actividades y serán aprobadas en Comité Técnico

Nota: La entrega de volantes en el territorio, así como el envío de invitaciones oficiales al sector, estará a cargo del gestor de campo, apoyo a la coordinación y el coordinador del proyecto.

2.1.2. Actividad: Selección e Inscripción:

- El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y/o virtual.
- El contratista deberá garantizar la inscripción de (60) mujeres de la localidad de santa fe, quienes tomarán las capacitaciones, más un 5% adicional con el fin de mitigar la deserción.
- Durante la inscripción se solicitará (Nombre completo, tipo de documento, numero de documento, edad, UPZ, barrio, genero, etnia, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo y actividades que desarrolla o trabaja independiente o unidad de negocio).
- Certificado de residencia emitida por la secretaria Distrital de Gobierno o Fotocopia de un recibo de servicio público, únicamente de agua o de energía eléctrica.

ENTREGABLES

- Aprobación de los volantes por parte de la Oficina de prensa y supervisor del contrato. Aprobación medios comunitarios.
- Fotografías de la convocatoria, actas, formatos de inscripción entrega de volantes Capacitación “Tejiendo Autonomía: Mujeres Que Crean Oportunidades En Santa Fe”
- Fotografía de gestión de convocatoria en territorio de la Alcaldía local de Santa Fé.
- Hoja de vida del Gestor de campo aprobada por apoyo a supervisión.
- Comprobante de pago del Gestor Campo.
- Fotografía de cada elemento de acuerdo con las condiciones técnicas

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad o medida	Cantidad
VOLANTES DE CONVOCATORIA PARA CAPACITACIÓN	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	540
PENDONES - CONVOCATORIA	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Diseño de contratista	Unidad	1
GESTOR DE CAMPO	Bachiller, técnico laboral o tecnólogo, en áreas administrativas o sociales. Debe residir en la localidad de santa fé Experiencia: mínimo 1 año en trabajo comunitario o manejo de base de datos de inscripción o actividades de campo o trabajo comunitario. Competencias: Comunicación asertiva, orientación al servicio de habilidades para el trabajo, ofimática, trabajo en equipo. Preferiblemente, el cargo será desempeñado por una mujer perteneciente a la comunidad de la localidad de Santa Fe	Unidad	1

2.2. Fase 2: Fortalecimiento de Capacidades

Duración: dos (2) meses.

Lugar: Salones que tengan capacidad de aforo para (30) personas como mínimo.

Grupos: Se dividirá en dos (2) grupos de (30) personas

Descripción del programa:

En el marco de la ejecución del contrato, el contratista, en articulación con el equipo de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe, deberá garantizar la implementación de los talleres y actividades de formación previstos en el presente componente, de conformidad con los temarios que se especifican continuación:

- 1- Fortalecer habilidades técnicas y blandas para mejorar la empleabilidad y el autoempleo.
- 2- Formación en patronaje, corte y confección.
- 3- Talleres de Sublimación
- 4- herramientas tecnológicas y ofimáticas.
- 5- habilidades blandas con enfoque en derechos laborales.
- 6- Sesión sobre prevención de violencias, Ruta Única de Atención y Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

NOTA 1: Los espacios destinados al desarrollo de las actividades de formación serán gestionados por la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe, mediante la articulación de alianzas estratégicas con entidades como el SENA, los Centros de Experiencia Vive Digital, los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y demás instituciones públicas o privadas que se consideren pertinentes para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo.

La planeación, coordinación y definición de los contenidos, metodologías y planes de trabajo para el desarrollo de las capacitaciones y talleres estarán a cargo de la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe. Por su parte, el operador contratado será responsable de la ejecución de las actividades, incluyendo el suministro de los insumos, materiales, equipos y demás recursos que se requieran para el adecuado desarrollo del proceso formativo, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por la Alcaldía Local.

NOTA 2: Los refrigerios, almuerzos y demás servicios de alimentación requeridos para la ejecución de las actividades de este componente deberán ser contratados con emprendimientos, MiPymes o unidades productivas de la localidad de Santa Fe, siempre que estos cumplan con las condiciones de idoneidad, capacidad operativa, calidad e inocuidad exigidas para la prestación del servicio. Esta medida tiene como finalidad fortalecer la economía local, promover la comercialización de los productos y servicios de los beneficiarios y contribuir a la sostenibilidad de los emprendimientos del territorio.

En consecuencia, con la aceptación del presente Anexo Técnico, el contratista se compromete a priorizar la adquisición de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de este componente con emprendimientos, MiPymes o unidades productivas de la localidad de Santa Fe, siempre que estos acrediten las condiciones de calidad, idoneidad, capacidad operativa y demás requisitos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

2.2.1. Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo

El proceso de formación tendrá una intensidad como mínima de cuarenta y ocho (48) horas, distribuidas en las diferentes líneas de formación, con una duración estimada de dos (2) meses.

Es de tener en cuenta que, como son **dos grupos de 30 personas**, si las sesiones se realizan por separado para cada grupo, las **12 sesiones serían por grupo**. Es decir, habría **24 sesiones efectivas** (12 para el Grupo 1 y 12 para el Grupo 2), aunque la intensidad formativa de cada participante seguiría siendo de **48 horas**.

Se desarrollarán de manera virtual y presencial.

Línea de formación	Modalidad	Sesiones	Horas presenciales	Horas virtuales
1. Habilidades técnicas y blandas para empleabilidad y autoempleo	Virtual	2	0	8
2. Patronaje, corte y confección	Presencial/práctica	3	12	0
3. Sublimación	Presencial/práctica	2	8	0
4. Herramientas tecnológicas y ofimáticas	Híbrida	2	4	4
5. Habilidades blandas y derechos laborales	Virtual	2	0	8
6. Prevención de violencias, Ruta Única y Política Pública de Mujeres	Virtual	1	0	4
Total		12 sesiones	24 horas	24 horas

ENTREGABLES

- Planilla de asistencia donde se observe (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo y actividades que desarrolla si es empleada o trabaja independiente o unidad de negocio).
- Fotos de las actividades desarrolladas durante la capacitación.
- Fotos de cada elemento suministrado durante las capacitaciones

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Frecuencia
REFRIGERIO TIPO 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	60	6 jornadas (presencial)

KIT PARA CAPACITACION ES	El suministro de estos elementos estará sujeto a las necesidades específicas de cada actividad. Para tal fin, se establece una bolsa de productos de la cual se seleccionarán los insumos requeridos para la ejecución de las capacitaciones, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertable: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios	Unidad	60	1
--------------------------------	---	--------	----	---

Condiciones para el suministro y modificación de elementos del kit de capacitación y de entrega de incentivos.

Para efectos del suministro, se tendrán como referencia principal los elementos contemplados en la oferta económica. En caso de identificarse, durante la ejecución de las actividades, la necesidad de incorporar o cambiar un elemento diferente a los inicialmente contemplados en la oferta económica, su valor y especificación técnica deberá establecerse con base en la canasta de precios definida por la entidad, teniendo en cuenta que dichos valores se encuentran soportados en el estudio de mercado realizado.

En aquellos casos en los que el elemento requerido para el adecuado desarrollo de las actividades prácticas no se encuentre contemplado en la canasta de precios de la entidad, se podrán proponer hasta cinco (5) opciones de elementos que cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas. Para tal efecto, el operador deberá solicitar al proponente de la iniciativa de la mesa de co creación deberá presentar un mínimo de tres (3) cotizaciones por cada elemento propuesto, las cuales serán objeto de revisión y validación por parte de la entidad.

La selección y eventual incorporación de dichos elementos estará sujeta a la aprobación de la entidad y, en todo caso, no podrá superar el valor total presupuestado para el suministro del KIT PARA CAPACITACIONES.

Cualquier modificación, sustitución o incorporación de elementos respecto de los inicialmente previstos deberá ser previamente analizada y aprobada en el marco del Comité Técnico, dejando constancia de la decisión adoptada y de la respectiva justificación técnica y económica.

El valor establecido para este ítem será un valor fijo y no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes, incrementos o disminuciones a dicho valor por concepto de impuestos, retenciones, descuentos u otros conceptos de naturaleza tributaria o contractual.

2.2.2. Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo

Lugar: Salón cultural o educativo que tengan capacidad de aforo para (60) personas.

Metas: 60 personas o emprendimiento mujer

Duración: Se realizará la jornada en (4) horas desde el alistamiento hasta el cierre

Descripción del evento

Como actividad de cierre del proceso de fortalecimiento de capacidades, se realizará un evento de clausura en el que se hará entrega de las certificaciones a las sesenta (60) personas beneficiarias que hayan cumplido con la intensidad horaria, la asistencia mínima y los demás requisitos establecidos durante el proceso de formación.

Este espacio tendrá como propósito reconocer el compromiso, la permanencia y la participación activa de las beneficiarias, así como destacar los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas durante el proceso formativo. En este sentido, se resaltarán los aprendizajes obtenidos en las diferentes líneas de formación, entre ellas: habilidades técnicas en patronaje, corte y confección; talleres de sublimación; herramientas tecnológicas y ofimáticas; fortalecimiento de habilidades blandas con enfoque en derechos laborales; y la sesión de prevención de violencias, reconocimiento de la Ruta Única de Atención y apropiación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, orientadas a fortalecer la empleabilidad, el autoempleo y la autonomía económica de las participantes. La jornada contará con la participación de representantes de la Alcaldía Local de Santa Fe, el operador del proyecto y demás actores estratégicos que se definan para el desarrollo de la actividad, quienes realizarán la entrega protocolaria de las certificaciones y de los incentivos destinados al fortalecimiento de las capacidades para el emprendimiento y la generación de ingresos.

Certificados

El operador deberá diseñar, imprimir y entregar las certificaciones de participación, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Logotipo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Logotipo del proyecto.
- Nombre del proceso de formación.
- Intensidad horaria cursada.
- Nombre completo de la persona beneficiaria e identificación.
- Nombre la persona beneficiaria, emprendimiento o unidad productiva, cuando aplique.
- Fecha de expedición.
- Firma del Alcalde Local de Santa Fe, la cual podrá incorporarse de manera digital

Incentivo para el fortalecimiento productivo

Durante la actividad de cierre, se entregará a cada una de las sesenta (60) personas beneficiarias un incentivo orientado al fortalecimiento de su unidad productiva y al desarrollo de sus capacidades para la generación de ingresos.

Los elementos que conformen dicho incentivo deberán guardar coherencia con las líneas de formación impartidas y responder a las necesidades de los emprendimientos de las participantes, contribuyendo al fortalecimiento de sus competencias técnicas, productivas y empresariales.

El valor del incentivo por beneficiaria no podrá superar el monto establecido en la oferta económica e incluirá el IVA, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y costos asociados que resulten aplicables.

Antes del evento

- El contratista deberá suministrar modelos y los kits profesionales. La muestra deberá ser entregada para revisión del supervisor con antelación de diez (10) días calendario a la realización del evento.
- Disponer del lugar concertado con el comité técnico
- Verificar el desarrollo y el plan de acción y preparación para el evento Coordinar los permisos correspondientes para el uso del espacio
- Tener la planilla y consolidado de las personas que asistieron a las capacitaciones.
- Verificar que el lugar tenga capacidad de un aforo de aproximadamente (80) personas.

Nota: Para el desarrollo de esta actividad se requerirá participación del alcalde Local, o la persona delegada, las personas que culminan la capacitación, profesionales capacitadores, Apoyo a supervisión y personal de la oficina de desarrollo económico.

ENTREGABLES DE LA ACTIVIDAD:

- El diseño del certificado y foto de este para informe una vez sea aprobado.
- Entregar formato de asistencia al evento (digital y físico) Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad).
- Evidencia fotográfica y videos (mínimo 15 fotos) (digital) de la actividad y de cada elemento entregado
- Garantizar el ingreso al almacén del FDLSF los elementos o insumos que así lo requieran.
- Actas de comité técnico
- Plan de contingencias si aplica
- Constancia de entrega de incentivos, a través de planillas y fotos que evidencien cada uno de los elementos entregados.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Frecuencia
ALQUILER AUDITORIO O SALON SENCILLO	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico	día	1	1
DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta.	Unidad	60	1
ESTACIÓN DE CAFÉ (100 PERSONAS)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 100 personas	Unidad	1	1
REFRIGERIO TIPO 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	85	1
PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Jornada	1	1
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de más de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	Una persona	1	1
GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.	Grupo	1	1
GRUPO MUSICAL	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación.	Grupo	1	1
KIT DE INCENTIVO POR PARTICIPACIÓN	El valor unitario de cada kit corresponderá al presupuesto estimado y no será objeto de oferta económica, por lo que no podrá ser modificado ni reducido durante la ejecución del contrato. En consecuencia, no se aceptarán descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros gravámenes, toda vez que dichos costos se entienden incluidos dentro del valor establecido para cada kit.	Unidad	60	1

COMPONENTE NO. 2-. FORTALECIMIENTO DEL TURISMO Y LAS ECONOMÍAS LOCALES DE SANTA FE PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2923

Meta: Fortalecer (95) MiPymes(s) y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico.

Descripción general

El proyecto tiene como propósito fortalecer las capacidades productivas, empresariales, comerciales y turísticas de emprendimientos, MiPymes, unidades productivas y demás actores con vocación turística de la localidad de Santa Fe, mediante una estrategia integral que articula formación, asistencia técnica, promoción comercial, posicionamiento, generación de experiencias turísticas y articulación institucional.

La intervención se desarrollará a través de tres líneas de acción: Ruta de Sabores Gastro Afro, orientada al fortalecimiento del turismo gastronómico, cultural y étnico; Turismo Rural con Identidad, enfocada en la consolidación de iniciativas de turismo rural, ecoturismo y turismo comunitario; y Santa Fe Crece con el Turismo, dirigida al fortalecimiento empresarial y comercial de los actores con vocación turística de la zona urbana.

De manera articulada, las tres líneas contribuirán a consolidar una oferta turística diversa, sostenible y competitiva, fortalecer la cadena de valor del turismo y dinamizar las economías locales de la localidad de Santa Fe.

En este componente se desarrollarán las siguientes líneas:

LÍNEA 1. RUTA DE SABORES GASTRO AFRO

- Fase 1. Alistamiento, convocatoria y selección.
- Fase 2. Encuentro de Saberes para el Fortalecimiento de las Unidades Productivas Gastronómicas Afro.
- Fase 3. “Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro” – la actividad de recorridos gastronómico.
- Fase 4. Evento “Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro” y actividad de recorrido.

LÍNEA 2. TURISMO RURAL CON IDENTIDAD

- Fase 1. Alistamiento, convocatoria y selección.
- Fase 2. Fortalecimiento de capacidades.
- Fase 3. Actividad de recorridos- *Ecodestino Santa Fe*

LÍNEA 3. SANTA FE CRECE CON EL TURISMO

- Fase 1. Alistamiento, convocatoria y selección.
- Fase 2. Fortalecimiento de capacidades.
- Fase 3: Ferias de comercialización cultural Feria "Cocinas que Cuentan Historias". Y Feria “Expo Innova Santa Fe”.

- Fase 4- Actividad de recorrido turístico "Conozcamos la Séptima Santa Fe" y "Ruta Turística La Perseverancia"
- Fase 5- Red Local De Comercio Turístico Seguro

LINEA No.1. RUTA DE SABORES GASTRO AFRO PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2923

ESTRUCTURA

1. GENERALIDADES

- 1.1. Objetivo General
- 1.2. Objetivos Específicos

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.1. Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección.

- 2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión
- 2.1.2. Actividad: Selección E Inscripción:

2.2. Fase 2: Encuentro de Saberes para el Fortalecimiento de las Unidades Productivas Gastronómicas Afro

- 2.2.1. Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo
- 2.2.2. Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo

2.3. Fase 3: “Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro” – la actividad de recorridos gastronómico.

- 2.3.1. Selección de la Unidad Productiva Más Innovadora – Actividad "Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro"
- 2.3.1.1. Entrega de reconocimientos por innovación

2.4. Fase 4: Evento “Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro” y actividad de recorrido.

- 2.4.1. Actividad de recorrido “*Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro*”
- 2.4.2. Evento de cierre “*Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro*”

1. GENERALIDADES

Proyecto: 2923

Metas: Fortalecer a (30) emprendimientos Gastronómicos pertenecientes a las comunidades Étnicas de Santa Fe

Presupuesto: DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS (\$211.395.602) M/cte. IVA incluido.

Duración: Tres (3) meses y dos (2) semanas

Iniciativa de presupuesto participativo

50181 – Ruta gastronómica étnica en la localidad de Santa Fe

La finalidad de este componente es fortalecer las capacidades de los emprendimientos de la comunidad afro, negra, raizal y palenquera de la localidad de Santa Fe, mediante un proceso de formación y acompañamiento desarrollado a través de alianzas estratégicas lideradas por la Oficina de Desarrollo Económico. Este proceso estará orientado al fortalecimiento de competencias en formalización empresarial, innovación gastronómica, promoción turística y articulación de los emprendimientos con las rutas gastronómicas y culturales del territorio. La implementación de estas acciones permitirá consolidar una oferta turística sostenible, competitiva y culturalmente auténtica, fortaleciendo la identidad gastronómica y el patrimonio cultural de la comunidad afrodescendiente, al tiempo que dinamiza la economía local y posiciona a la localidad de Santa Fe como un destino de experiencias gastronómicas con alto valor cultural y patrimonial.

1.1. Objetivo General

Fortalecer las capacidades productivas, comerciales, turísticas y culturales de treinta (30) emprendimientos gastronómicos pertenecientes a la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de la localidad de Santa Fe, mediante procesos de formación, innovación gastronómica, promoción comercial, dotación y participación en ferias temáticas que contribuyan a la preservación de la identidad cultural y al desarrollo económico local.

1.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer las competencias técnicas de los emprendimientos mediante procesos de formación en innovación y turismo gastronómicos.
- Promover la identidad cultural afro a través de escenarios de comercialización y muestras culturales.
- Incrementar la visibilidad y posicionamiento de los emprendimientos mediante estrategias de promoción y material publicitario.
- Mejorar las capacidades operativas de los emprendimientos mediante la entrega de incentivos para el fortalecimiento de sus unidades productivas.
- Documentar las experiencias exitosas para generar procesos de réplica y sostenibilidad de las rutas gastronómicas.

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.1. Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección.

2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión

Duración: Un (1) mes

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones para la realización de las piezas publicitarias para los componentes de convocatoria del proyecto.

- Diseñar, elaborar y distribuir (600) volantes media carta y full color, donde se evidencien los requisitos, fechas de inscripción y datos para la Encuentro de Saberes para el Fortalecimiento de las Unidades Productivas Étnicas Gastronómicas, se debe especificar en el volante que la inscripción es únicamente personal y para mayores de edad.
- Diseñar, elaborar y distribuir (600) volantes media carta y full color, donde se evidencien los datos para actividad Ruta de Sabores Gastro Afro (recorridos).
- Realizar publicidad del proyecto a través de los medios comunitarios (medios digitales, prensa, radio y/o televisión), así como en las redes sociales oficiales aprobados previamente por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local. Esta publicidad debe ir orientada a convocar a las personas de la localidad de Santa Fe.
- Coordinar con el área de prensa de la Alcaldía local las piezas para redes sociales. El contratista deberá garantizar de acuerdo con la estrategia concertada en Comité Técnico, que todas las organizaciones e instancias de participación de la localidad, conozcan el proyecto para lo cual deberá entregar el respectivo soporte de las reuniones realizadas.

Nota: La fecha de los eventos programados para la convocatoria, deberán contar con los datos de lugar y horario en los que se realizarán previamente las inscripciones. Estas fechas harán parte del cronograma de actividades y serán aprobadas en Comité Técnico

Nota: La entrega de volantes en el territorio, así como el envío de invitaciones oficiales al sector, estará a cargo del gestor de campo, apoyo a la coordinación y el coordinador del proyecto.

2.1.2. Actividad: Selección E Inscripción:

- El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y virtual.
- El contratista deberá garantizar la inscripción de (30) Unidades Productivas Étnicas Gastronómicas, quienes tomarán las capacitaciones y serán parte de las rutas gastronómicas, más un 5% adicional con el fin de mitigar la deserción.
- Durante la inscripción se solicitará (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, demostrar actividad económica)
- Debe anexar como soporte Certificado de residencia emitida por la secretaria Distrital de Gobierno o Fotocopia de un recibo de servicio público, únicamente de agua o de energía eléctrica o el aval de alguna organización de la localidad (negra, afrocolombiana, palenquera), copia de cedula, perfil de emprendimiento.

- El representante de la unidad productiva o emprendimiento debe ser de la comunidad (negra, afrocolombiana, palenquera).

ENTREGABLES

Aprobación de los volantes por parte de la Oficina de prensa y supervisor del contrato. Aprobación medios comunitarios.

- Fotografías de la convocatoria, actas, formatos de inscripción entrega de volantes Capacitación Encuentro de Saberes para el Fortalecimiento de las Unidades Productivas Gastronómicas Afro
- Fotografía de gestión de convocatoria en territorio de la Alcaldía local de Santa Fe.
- Hoja de vida del Gestor de campo aprobada por apoyo a supervisión.
- Comprobante de pago del Gestor Campo.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
VOLANTES DE CONVOCATORIA PARA CAPACITACIÓN	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	600
AFICHES 1/4	Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante.	Unidad	200
VOLANTES PARA ACTIVIDAD RUTA DE SABORES GASTRO AFRO	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	600
PENDONES - CONVOCATORIA	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Diseño de contratista	Unidad	3
GESTOR DE CAMPO	Bachiller o técnico laboral o tecnólogo, en áreas administrativas o sociales. Debe residir en la localidad de santa fé Experiencia: mínimo 1 año en trabajo comunitario o manejo de base de datos de inscripción o actividades de campo o trabajo comunitario. Competencias: Comunicación asertiva, orientación al servicio de habilidades para el trabajo, ofimática, trabajo en equipo. Preferiblemente, el cargo será desempeñado por una persona perteneciente a la comunidad (Afro, palequera o Negra)de la localidad de Santa Fe	Unidad	1

2.2. Fase 2: Encuentro de Saberes para el Fortalecimiento de las Unidades Productivas Gastronómicas Afro

Duración: Dos (2) meses

Lugar: Salones que tengan capacidad de aforo para (30) personas como mínimo con el Comité Técnico.

Descripción del programa:

En el marco de la ejecución del contrato, el contratista, en articulación con el equipo de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe, deberá garantizar la implementación de los talleres y actividades de formación previstos en el presente componente, de conformidad con los temarios que se especifican continuación:

a) Competencias innovación gastronómica

- Técnicas básicas de cocina
- Técnicas de pastelería y panadería
- Gastronomía Étnica
- Manipulación higiénica de alimentos
- Aprovechamiento de materias primas y reducción del desperdicio.
- Presentación y emplatado.
- Innovación en recetas y desarrollo de productos.

b) Competencias Gestión de emprendimientos turismo

- Turismo como oportunidad de desarrollo económico
- Atención al visitante y calidad del servicio
- Comercialización y promoción turística (Marketing)
- Turismo sostenible y enfoque diferencial
- Guía para la formalización de las unidades productivas

NOTA 1: Los espacios destinados al desarrollo de las actividades de formación serán gestionados por la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe, mediante la articulación de alianzas estratégicas con entidades como el SENA, los Centros de Experiencia Vive Digital, los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y demás instituciones públicas o privadas que se consideren pertinentes para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo.

La planeación, coordinación y definición de los contenidos, metodologías y planes de trabajo para el desarrollo de las capacitaciones y talleres estarán a cargo de la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe. Por su parte, el operador contratado será responsable de la ejecución de las actividades, incluyendo el suministro de los insumos, materiales, equipos y demás recursos que se requieran para el adecuado desarrollo del proceso formativo, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por la Alcaldía Local.

NOTA 2: La Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía local de Santa Fe, garantizará que los perfiles del equipo de formadores correspondan, preferentemente, a personas pertenecientes a la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP), con el propósito de asegurar la incorporación del enfoque diferencial étnico en el desarrollo de las actividades.

En este sentido, los talleres serán orientados desde los saberes, conocimientos y prácticas propias de la comunidad, promoviendo el reconocimiento y la preservación de su patrimonio cultural. Los profesionales, formadores o sabedores que integren el equipo deberán acreditar la idoneidad y experiencia necesarias para el desarrollo de las temáticas previstas, garantizando la pertinencia técnica y cultural de los procesos de formación.

NOTA 3 IMPORTANTE: Los refrigerios, almuerzos y demás bienes o servicios de alimentación requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en este componente deberán ser suministrados, preferiblemente, por emprendimientos, MiPymes o unidades productivas de la localidad de Santa Fe. Lo anterior, con el propósito de promover la dinamización económica, el fortalecimiento de los emprendimientos locales y la generación de oportunidades de comercialización para los beneficiarios del territorio.

En consecuencia, con la aceptación del presente Anexo Técnico, el contratista se compromete a adquirir los suministros de alimentación requeridos para la ejecución de este componente a emprendimientos, MiPymes o unidades productivas de la localidad de Santa Fe.

2.2.1. Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo

El proceso de formación estará dirigido a un grupo de treinta (30) participantes y tendrá una intensidad mínima de cuarenta y ocho (48) horas, desarrolladas durante un periodo estimado de dos (2) meses. Los contenidos estarán estructurados en dos líneas de formación: (i) Competencias en innovación gastronómica y (ii) Competencias en gestión de emprendimientos turísticos. La distribución de las sesiones entre las modalidades presencial y virtual se establecerá de acuerdo con la naturaleza de los contenidos, asignando una mayor intensidad a las actividades presenciales relacionadas con la formación gastronómica, en consideración a su componente práctico y a la necesidad de desarrollar ejercicios de aplicación directa.

Para lo cual se estima en promedio lo siguiente:

Línea de formación	Modalidad	Sesiones	Horas presenciales	Horas virtuales
1. Competencias en innovación gastronómica	Presencial/práctica	3	18	0
2. Competencias en innovación gastronómica	Virtual	1	0	6
3. Gestión de emprendimientos turísticos	Presencial	1	6	0
4. Gestión de emprendimientos turísticos	Virtual	3	0	18
Total		8 sesiones	24 horas	24 horas

ENTREGABLES

- Planilla de asistencia donde se observe (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, demostrar actividad económica).
- Fotos de las actividades desarrolladas durante la capacitación.
- Fotos de los insumos de las capacitaciones
- Soporte del profesional de desarrollo económico que da cumplimiento a la descripción del programa.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Frecuencia
KIT PARA DESARROLLO DE CAPACITACIONES	El suministro de estos elementos estará sujeto a las necesidades específicas de cada actividad. Para tal fin, se establece una bolsa de productos de la cual se seleccionarán los insumos requeridos para la ejecución de las capacitaciones, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertable: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios	Unidad	30	1
REFRIGERIO	Deben ser propio de la comunidad Afro- ítem no ofertarle, no está susceptibles a descuentos de ningún tipo	Unidad	30	4 JORNADAS (presencial)
MARCADOR BORRABLE	Caja de marcadores punta gruesa - Colores Surtidos	Caja x 10	4	1

Condiciones para el suministro y modificación de elementos del kit de capacitación y de entrega de incentivos. - APLICA PARA TODAS LA LINEAS

Para efectos del suministro, se tendrán como referencia principal los elementos contemplados en la oferta económica. En caso de identificarse, durante la ejecución de las actividades, la necesidad de incorporar o cambiar un elemento diferente a los inicialmente contemplados en la oferta económica, su valor y especificación técnica deberá establecerse con base en la canasta de precios definida por la entidad, teniendo en cuenta que dichos valores se encuentran soportados en el estudio de mercado realizado.

En aquellos casos en los que el elemento requerido para el adecuado desarrollo de las actividades prácticas no se encuentre contemplado en la canasta de precios de la entidad, se podrán proponer hasta cinco (5) opciones de elementos que cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas. Para tal efecto, el contratista deberá solicitar al proponente de la iniciativa de la mesa de co creación deberá presentar un mínimo de tres (3) cotizaciones por cada elemento propuesto, las cuales serán objeto de revisión y validación por parte de la entidad.

La selección y eventual incorporación de dichos elementos estará sujeta a la aprobación de la entidad y, en todo caso, no podrá superar el valor total presupuestado para el suministro del KIT PARA CAPACITACIONES.

Cualquier modificación, sustitución o incorporación de elementos respecto de los inicialmente previstos deberá ser previamente analizada y aprobada en el marco del Comité Técnico, dejando constancia de la decisión adoptada y de la respectiva justificación técnica y económica

El valor establecido para este ítem será un valor fijo y no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes, incrementos o disminuciones a dicho valor por concepto de impuestos, retenciones, descuentos u otros conceptos de naturaleza tributaria o contractual.

2.2.2. Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo

Lugar: Salón cultural o educativo que tengan capacidad de aforo para (60) personas.

Metas: (60) Participantes

Duración: Se realizará la jornada en (4) horas desde el alistamiento hasta el cierre

Descripción del evento

Como actividad de cierre del proceso de fortalecimiento de capacidades, se llevará a cabo un evento de clausura en el que se realizará la entrega de certificaciones a los treinta (30) emprendimientos que hayan cumplido con la intensidad horaria, el porcentaje mínimo de asistencia y los demás requisitos establecidos durante el proceso de formación.

Este evento tendrá como propósito reconocer el compromiso, la participación y la permanencia de los beneficiarios, así como visibilizar los conocimientos, habilidades y competencias fortalecidas en materia de innovación gastronómica, gestión de emprendimientos y desarrollo del turismo gastronómico y cultural.

Asimismo, el espacio permitirá destacar el aporte de los emprendimientos al fortalecimiento de la Ruta de Sabor Afro de la localidad de Santa Fe, promoviendo el reconocimiento de la gastronomía tradicional como un activo para el desarrollo económico local, la dinamización del turismo y la preservación del patrimonio cultural de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP).

Certificados

El operador deberá diseñar, imprimir y entregar las certificaciones de participación, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Logotipo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Logotipo del proyecto.
- Nombre del proceso de formación.
- Intensidad horaria cursada.
- Nombre completo de la persona beneficiaria e identificación.
- Nombre la persona beneficiaria, emprendimiento o unidad productiva, cuando aplique.
- Fecha de expedición.

- Firma del Alcalde Local de Santa Fe, la cual podrá incorporarse de manera digital

Incentivo para el fortalecimiento productivo

Durante la actividad de cierre, se entregará a beneficiarias un incentivo orientado al fortalecimiento de su unidad productiva y al desarrollo de sus capacidades para la generación de ingresos.

Los elementos que conformen dicho incentivo deberán guardar coherencia con las líneas de formación impartidas y responder a las necesidades de los emprendimientos de las participantes, contribuyendo al fortalecimiento de sus competencias técnicas, productivas y empresariales.

El valor del incentivo por beneficiaria no podrá superar el monto establecido en la oferta económica e incluirá el IVA, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y costos asociados que resulten aplicables. En ese sentido, dicho valor no se descontará ningún tipo de impuesto por parte del contratista.

Antes del evento

- El contratista deberá suministrar modelos y los kits profesionales. La muestra deberá ser entregada para revisión del supervisor con antelación de diez (10) días calendario a la realización del evento.
- Disponer del lugar concertado con el comité técnico
- Verificar el desarrollo y el plan de acción y preparación para el evento Coordinar los permisos correspondientes para el uso del espacio
- Tener la planilla y consolidado de las personas que asistieron a las capacitaciones.
- Verificar que el lugar tenga capacidad de un aforo de aproximadamente (80) personas.

Asistentes al evento:

- Delegados de la comunidad.
- Beneficiarios que culminaron satisfactoriamente el proceso de formación.
- Equipo de profesionales formadores.
- Equipo de apoyo a la supervisión.
- Personal de la Oficina de Desarrollo Económico.

ENTREGABLES DE LA ACTIVIDAD:

- El diseño del certificado y foto de este para informe una vez sea aprobado.
- Entregar formato de asistencia al evento (digital y físico) Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad).
- Evidencia fotográfica y videos (mínimo 15 fotos) (digital) de la actividad y de cada elemento entregado
- Garantizar el ingreso al almacén del FDLSF los elementos o insumos que así lo requieran.
- Actas de comité técnico
- Plan de contingencias si aplica
- Constancia de entrega de incentivos, a través de planillas y fotos que evidencien cada uno de los elementos entregados.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Duración
KIT DE INCENTIVO POR PARTICIPACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTO	El suministro de estos elementos estará sujeto a las necesidades específicas de cada actividad. Para tal fin, se establece una bolsa de productos de la cual se seleccionarán los insumos requeridos para la ejecución de las capacitaciones, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertable: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios	Unidad	30	1
ALQUILER AUDITORIO O SALON SENCILLO	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico	día	1	1
DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta.	Unidad	30	1
ESTACIÓN DE CAFÉ (100 PERSONAS)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 100 personas	Unidad	1	1
REFRIGERIO- ETNICO	deben ser propio de la comunidad Afro- ítem no ofertable, no está susceptibles a descuentos de ningún tipo.	Unidad	60	1 JORNADA
PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Jornada	1	1
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de más de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	Una persona	2	1
GRUPO ARTÍSTICO	debe ser grupo étnico – ítem no ofertable propuesto por la comunidad NARP de Santa Fe.	Grupo	1	1

2.3. Fase 3: Ruta de Sabores Gastro Afro – la actividad de recorridos gastronómico.

Duración: nueve (9) horas como mínimo (Contando con el tiempo de montaje y desmontaje)

Lugar: La definición estará sujeta a la revisión, evaluación y aprobación del Comité Técnico, teniendo en cuenta la disponibilidad del escenario, su accesibilidad y las condiciones de seguridad de este.

Aforo: aproximada mente 100 personas

Número de expositores: (30) emprendimientos

Descripción de la actividad

La actividad "*Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro*" constituye el evento de cierre, promoción y visibilización comercial del proyecto. Se concibe como un espacio de exhibición, comercialización y posicionamiento de los emprendimientos gastronómicos fortalecidos durante el proceso de formación, orientado a promover la gastronomía afro como un atractivo turístico, cultural y de desarrollo económico para la localidad de Santa Fe. El evento contará con la participación de las treinta (30) unidades productivas beneficiarias, quienes tendrán la oportunidad de exhibir y comercializar sus productos ante la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, potenciales compradores, operadores turísticos y demás actores estratégicos. Este escenario favorecerá el fortalecimiento de redes comerciales, la generación de oportunidades de negocio y el posicionamiento de los emprendimientos como parte de la oferta gastronómica y turística de la localidad.

Como estrategia para impulsar el turismo gastronómico y cultural, se desarrollarán recorridos guiados por la Ruta de Sabores Gastro Afro, organizados por grupos y acompañados por gestores pertenecientes a la comunidad, quienes orientarán a los visitantes a través de las diferentes estaciones gastronómicas, resaltando la historia, tradición e identidad cultural de cada emprendimiento.

Durante la jornada se realizarán muestras gastronómicas, degustaciones, actividades de promoción comercial, espacios de relacionamiento entre emprendedores y potenciales clientes, así como presentaciones culturales representativas de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP), con el propósito de fortalecer el reconocimiento de la diversidad étnica como un motor del desarrollo económico, turístico y cultural de la localidad de Santa Fe.

Con el fin de fortalecer la promoción y el posicionamiento digital de los emprendimientos, el operador deberá realizar el registro audiovisual del evento mediante fotografías y videos de alta calidad, los cuales serán entregados a las unidades productivas para su utilización en redes sociales, estrategias de mercadeo y acciones de promoción comercial.

Como reconocimiento al proceso de fortalecimiento e innovación desarrollado durante el proyecto, se llevará a cabo una actividad de premiación en la que se otorgará un reconocimiento al emprendimiento que presente el producto gastronómico más innovador, destacando criterios como creatividad, identidad cultural, presentación, innovación y potencial comercial.

Nota: La temática, identidad gráfica y concepto creativo del evento deberán ser concertados previamente en el comité técnico correspondiente. Esta concertación incluirá el diseño de las camisetas para los emprendimientos y gestores comunitarios, la imagen institucional del evento, las piezas publicitarias, pendones y demás elementos de comunicación visual requeridos para su adecuada ejecución.

2.3.1. Selección de la Unidad Productiva Más Innovadora – Actividad "Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro"

Desarrollo: Deberán estar el día la actividad

Jornada: 8 horas

En el marco de la actividad de cierre **"Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro"**, se realizará la selección y reconocimiento de las tres (3) unidades productivas más innovadoras, con el propósito de destacar aquellas iniciativas que demuestren excelencia en la preservación, innovación y proyección de la gastronomía afro, así como su potencial de fortalecimiento comercial.

Desarrollo de la actividad

- Las unidades productivas participantes deberán asistir y permanecer durante el desarrollo de la actividad de cierre.
- La jornada tendrá una duración de ocho (8) horas.
- Cada emprendimiento realizará la exhibición y comercialización de sus productos gastronómicos, los cuales serán evaluados por el comité designado para tal fin.

Comité Evaluador

La selección de los tres (3) emprendimientos ganadores estará a cargo de un Comité Evaluador conformado por:

- Un (1) delegado de la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe.
- Dos (2) jurados externos pertenecientes a la comunidad afro, con idoneidad para evaluar las propuestas gastronómicas.

Los integrantes del Comité Evaluador analizarán los emprendimientos con base en los criterios técnicos establecidos para la actividad y emitirán el acta de evaluación con la selección del primer, segundo y tercer lugar.

CARGO	PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN
Jurado Externo actividad de unidad gastronómica más innovadora la actividad "Ruta de Sabores Gastro Afro"	Persona perteneciente a la comunidad afro, con reconocimiento como líder, sabedor(a) o portador(a) de conocimientos tradicionales relacionados con la gastronomía afro. Deberá acreditar experiencia o trayectoria en gastronomía ancestral, cocina tradicional afrocolombiana o procesos de fortalecimiento cultural y gastronómico, que le permitan evaluar objetivamente las propuestas participantes.	2	8 horas

2.3.1.1. Entrega de reconocimientos por innovación

Durante la actividad de cierre "**Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro**", se otorgarán tres (3) reconocimientos a los emprendimientos beneficiarias que resulten ganadoras, con el propósito de exaltar su desempeño, creatividad e innovación gastronómica durante el desarrollo del proyecto.

La composición definitiva del reconocimiento de fortalecimiento se definirá con base en los resultados del estudio de mercado y mediante un ejercicio participativo con las personas beneficiarias, con el fin de identificar las herramientas, utensilios, equipos o insumos que respondan de manera más pertinente a las necesidades reales de sus unidades productivas.

Para la conformación del reconocimiento se tomará como referencia la bolsa de elementos establecida para el proyecto. La selección de los elementos será aprobada por el Comité Técnico y, en todo caso, estos deberán ser diferentes a los entregados previamente durante el proceso de formación y a los incentivos de fortalecimiento otorgados a la totalidad de las personas beneficiarias.

El valor asignado para cada uno de los tres (3) reconocimientos, correspondientes al primer, segundo y tercer lugar, será el establecido en la oferta económica y no podrá ser modificado por el contratista. Asimismo, dicho valor constituye un ítem no ofertable, por lo que no estará sujeto a descuentos o deducciones adicionales por concepto de impuestos u otros gravámenes, los cuales se entienden incluidos dentro del valor ofertado.

INSUMOS DE LA ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Duración
Jurado Externo Actividad de unidad gastronómica más innovadora la actividad "Ruta de Sabores Gastro Afro"	Persona perteneciente a la comunidad afro, con reconocimiento como líder, sabedor(a) o portador(a) de conocimientos tradicionales relacionados con la gastronomía afro. Deberá acreditar experiencia o trayectoria en gastronomía ancestral, cocina tradicional afrocolombiana o procesos de fortalecimiento cultural y gastronómico, que le permitan evaluar objetivamente las propuestas participantes.	Persona	2	8 HORAS
DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	Unidad	3	¹
KIT DE RECONOCIMIENTO PRIMER LUGAR	El suministro de estos elementos se tendrá en cuenta los elementos de la bolsa. Para la cual se seleccionarán los insumos los cuales no deben ser iguales a las de	UNIDAD	1	¹

	capacitaciones y entrega de incentivo, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertable: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios			
KIT DE RECONOCIMIENTO SEGUNDO LUGAR	El suministro de estos elementos se tendrá en cuenta los elementos de la bolsa. Para la cual se seleccionarán los insumos lo cuales no deben ser iguales a las de capacitaciones y entrega de incentivo, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertable: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios	UNIDAD	1	1
KIT DE RECONOCIMIENTO TERCER LUGAR	El suministro de estos elementos se tendrá en cuenta los elementos de la bolsa. Para la cual se seleccionarán los insumos lo cuales no deben ser iguales a las de capacitaciones y entrega de incentivo, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertable: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios	UNIDAD	1	1

Condiciones para el suministro y modificación de elementos del kit de capacitación y de entrega de incentivos.

Para efectos del suministro, se tendrán como referencia principal los elementos contemplados en la oferta económica. En caso de identificarse, durante la ejecución de las actividades, la necesidad de incorporar o cambiar un elemento diferente a los inicialmente contemplados en la oferta económica, su valor y especificación técnica deberá establecerse con base en la canasta de precios definida por la entidad, teniendo en cuenta que dichos valores se encuentran soportados en el estudio de mercado realizado.

En aquellos casos en los que el elemento requerido para el adecuado desarrollo de las actividades prácticas no se encuentre contemplado en la canasta de precios de la entidad, se podrán proponer hasta cinco (5) opciones de elementos que cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas. Para tal efecto, el proponente de la iniciativa de la mesa de cocreación deberá presentar un mínimo de tres (3) cotizaciones por cada elemento propuesto, las cuales serán objeto de revisión y validación por parte de la entidad.

La selección y eventual incorporación de dichos elementos estará sujeta a la aprobación de la entidad y, en todo caso, no podrá superar el valor total presupuestado para el suministro del KIT PARA CAPACITACIONES.

Cualquier modificación, sustitución o incorporación de elementos respecto de los inicialmente previstos deberá ser previamente analizada y aprobada en el marco del Comité Técnico, dejando constancia de la decisión adoptada y de la respectiva justificación técnica y económica.

El valor establecido para este ítem será un valor fijo y no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes, incrementos o disminuciones a dicho valor por concepto de impuestos, retenciones, descuentos u otros conceptos de naturaleza tributaria o contractual.

Entrégales de esta actividad

- soportes fotográficos de los elementos que son entregados a los beneficiarios ganadores.
- Planilla donde firma el recibido de los elementos parte del beneficiario
- Soporte de pago de los jurados
- Soporte de aprobación y cumplimiento técnico del jurado por parte de apoyo a supervisión

2.4. Evento “Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro” y actividad de recorrido.

2.4.1. Actividad de recorrido “Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro”

Duración: Cuatro (4) horas.

Lugar: El sitio de encuentro y recorrido será concertado previamente por el Comité Técnico del proyecto, de acuerdo con las condiciones logísticas y la ubicación de los emprendimientos participantes.

Descripción de la actividad

Como actividad de cierre y promoción comercial del proyecto, se desarrollará el evento "Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro", el cual consistirá en un recorrido experiencial por la Ruta Gastronómica Afro de la localidad de Santa Fe, permitiendo a la comunidad conocer, visitar y consumir la oferta gastronómica de los emprendimientos fortalecidos durante el proceso.

El recorrido tendrá como propósito promover el patrimonio gastronómico afro, incentivar el consumo local, fortalecer el reconocimiento de las unidades productivas participantes y posicionar la ruta gastronómica como un atractivo turístico y cultural de la localidad.

La actividad contará con la participación de cincuenta (50) personas vinculadas a la localidad, quienes deberán inscribirse previamente mediante un formulario de registro dispuesto por el contratista. Dicho formulario deberá diligenciarse antes del desarrollo de la actividad e incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre completo.
- Tipo y número de documento de identidad.
- Edad.
- Sexo.
- Género.
- Pertenencia étnica.
- Dirección de residencia.
- Barrio.
- UPZ.
- Estrato socioeconómico.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.

El contratista deberá implementar una estrategia de convocatoria y divulgación que incentive la participación ciudadana mediante diferentes medios de comunicación y piezas publicitarias, con el fin de garantizar la inscripción de los participantes y promover la Ruta Gastronómica Afro de la localidad.

Una vez verificada la inscripción, a cada participante se le colocará una manilla de identificación, la cual será requisito para participar en el recorrido. En el formulario de inscripción deberá incluirse la siguiente observación:

"La manilla de ingreso será entregada únicamente antes del inicio oficial del recorrido. Una vez iniciada la actividad no se realizará entrega de manillas ni se permitirá el ingreso de nuevos participantes."

Desarrollo del recorrido

El recorrido será orientado por ocho (8) guías turísticos comunitarios, pertenecientes a la comunidad afro y residentes de la localidad de Santa Fe, quienes serán responsables de acompañar, orientar y brindar información histórica, cultural y gastronómica durante todo el trayecto.

Cada guía turístico comunitario deberá portar como mínimo:

- Escarapela de identificación.
- Suéter o camiseta institucional con la imagen del evento y del proyecto de acuerdo con la temática

Muestra gastronómica

Al finalizar el recorrido, el contratista entregará a cada uno de los cincuenta (50) participantes un refrigerio étnico o muestra gastronómica, elaborado y suministrado por los emprendimientos NARP participantes del proyecto, con el propósito de fortalecer la promoción de la gastronomía afro y generar oportunidades de comercialización para los emprendimientos.

Registro audiovisual

Con el fin de fortalecer las estrategias de promoción y posicionamiento comercial de los emprendimientos, el contratista deberá garantizar el registro fotográfico y audiovisual de cada una de las unidades productivas participantes.

Como mínimo deberá entregar por cada emprendimiento:

- Tres (3) fotografías profesionales en alta resolución.
- Un (1) video promocional con una duración aproximada de cuatro (4) minutos.

El material deberá entregarse en formato digital a cada unidad productiva dentro de los **quince (15) días calendario** siguientes a la realización del evento, mediante correo electrónico. Como soporte de cumplimiento, el contratista deberá anexar:

- Evidencia del envío del material audiovisual a cada beneficiario (correo electrónico o medio equivalente que permita verificar su entrega).
- Relación de los archivos entregados.
- Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.

Entregables de esta actividad

- Planillas de asistencia de los cincuenta (50) participantes debidamente diligenciadas y firmadas.
- Formularios de inscripción completos.
- Evidencia de la estrategia de convocatoria y divulgación.
- Registro fotográfico y audiovisual del evento.
- Relación de entrega de escarapelas a los participantes.
- Relación de los ocho (8) gestores o guías con evidencia de participación y soportes de pago
- Documentos y hojas de vida de los gestores guía soporte de aprobación.
- Soportes de entrega de los refrigerios o muestras gastronómicas, debidamente firmados por los participantes o mediante formato de recibido.
- Evidencia de entrega del material fotográfico y audiovisual a cada unidad productiva.
- Relación y soportes de los insumos, bienes o servicios suministrados para el desarrollo de la actividad, incluyendo aquellos requeridos para la ejecución del servicio de fotografía y producción audiovisual.
- Informe técnico del desarrollo del recorrido, incluyendo resultados, número de asistentes, registro de los emprendimientos visitados y evaluación general de la actividad.

INSUMOS DE ACTIVIDAD DE RECORRIDO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Duración
SESIÓN DE FOTOGRAFIA Y VIDEO	Sesiones de fotografía para retratar a los Beneficiarios de los sectores sociales.	Evento	1	Jornada
Gestor guía	Persona perteneciente a la comunidad afro, con reconocimiento como líder o integrante de la comunidad la localidad de Santa Fe. Deberá hacer recorrido de máximo (3) horas	Evento	8	Jornada
CAMISA TIPO POLO	Camisetas Tipo polo manga corta, con 2 o 3 botones de 10 mm ojales del tamaño del botón bien terminados, la camiseta debe llevar un botón de repuesto, puede ser: de un solo fondo, colores variados para usar por fuera o por dentro, con estampados exteriores o bordados en hilo, con cuello elástico, para los integrantes del equipo logístico y/o los representantes de los grupos participantes con logotipo de Bogotá Vigente y Plan de Desarrollo Local.(Talla S,M,L Y XL.)	Unidad	8	1
ESCARAPELAS	Escarapelas en Papel Kimberly. Con forro plástico y Tira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según Manual de Imagen. Diseño suministrado y elaborado por la Entidad.		8	1
BRAZALETES DE UN SOLO USO (COMPRA)	Manillas Tyvek 3/4" de cinco colores, VIP, Bandas, General, Staff, Emprendimientos.	X1000 Unidades	1	1
Refrigerios ancestrales	deben ser propio de la la comunidad fro- item no ofertable, no esta suceptibles a descuentos de ningun tipo	Unidad	55	1 jornada

2.4.2. Evento de cierre “Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro”

Duración: ocho (8) horas como mínimo

Lugar: La definición estará sujeta a la revisión, evaluación y aprobación del Comité Técnico, teniendo en cuenta la disponibilidad del escenario, su accesibilidad y las condiciones de seguridad de este.

Aforo: 100 personas

Número de expositores: (30) emprendimientos y/o unidades productivas culturales

Descripción de actividad

Demostración de actividades culturales y entrega de premios a los participantes ganadores

Antes del evento

- Se deberá tener el listado de los emprendimientos de unidad productivas afro que van a participar los cuales deberán estar confirmados con antelación a diez (10) días calendarios.

- El contratista deberá gestionar el Permiso a través del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA), en caso de aplicar
- Tener en cuenta el lugar a desarrollar la actividad y contar con los permisos cinco (5) días hábiles antes del evento.
- Verificar el desarrollo, plan de acción y preparación para el evento. Tres (3) días hábiles antes del evento.
- El material publicitario (folletos, pendones, pancartas y publicaciones para redes sociales) deberá ser entregado a la Oficina de Comunicaciones con un mínimo de 10 días de anticipación

NOTA: El material publicitario deberá ser entregado y estar en divulgación tres (3) semanas antes del evento.

- Realizar publicidad del proyecto a través de los medios comunitarios (medios digitales, prensa, radio y/o televisión), así como en las redes sociales oficiales aprobados previamente por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local. Esta publicidad debe ir orientada a convocar a las personas que realizaron los talleres dentro del programa.
- Coordinar con el área de prensa de la Alcaldía local de Santa Fe las piezas para redes sociales de la Alcaldía. El contratista deberá garantizar de acuerdo con la estrategia concertada en Comité Técnico, que todas las organizaciones e instancias de participación de la localidad, conozcan el proyecto para lo cual deberá entregar el respectivo soporte de las reuniones realizada

Registro de los emprendimientos a participar

Se deberá tener el listado de los emprendimientos que participaron en las capacitaciones, con la finalidad de tener el insumo para el desarrollo del evento con diez **(10) días** de anticipación.

Inscripción (Requerimientos)

- Certificado de residencia de la localidad y/o recibo publico donde reside
- Cédula del representante del emprendimiento
- Entregar formatos de inscripción diligenciados (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, genero, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, debe ser perteneciente a la comunidad Afro, palenquera y negra de la localidad.)
- Certificado de asistencia a procesos de capacitación relacionados con el fortalecimiento de emprendimientos en la localidad de Santa Fe.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
CARPA TIPO STAND 3X3 (ALQUILER)	Alquiler de carpa tipo pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 9 horas)	Unidad	36	1
MESAS (ALQUILER)	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	Unidad	65	1
SILLAS SIN BRAZOS (ALQUILER)	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	180	1

MONTAJE SONIDO 100 PERSONAS	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz - Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.	Unidad	1	1
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	Una persona	4	1
PLANTA ELÉCTRICA 100 a 125 KVA (ALQUILER)	Alquiler de Planta Eléctrica de 100 a 125 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	día	1	1
MANTELES	Alquiler de Tela antifluido o lona impermeable liviana (PVC o poliéster), fácil de limpiar y resistente al uso en exteriores. Alternativamente, tela lona gruesa de algodón tipo lona cruda tratada. Tamaño Mínimo 1.5 m x 1.5 m (para 4 a 5 personas por unidad). Se pueden usar versiones más grandes (2x2 m) si se prevé mayor agrupamiento. Color o diseño Colores sobrios o patrones tipo picnic (cuadro rojo/blanco o azul/blanco). Se recomienda incluir bordes reforzados para mayor durabilidad.	Unidad	32	1
PLAN DE CONTINGENCIA (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al	Evento	1	1

	público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, brigadista trámite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto			
BAÑO PORTÁTIL BÁSICO (ALQUILER)	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y desinstalación.	Unidad	4	1
PENDONES EMPRENDIMIENTOS	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	Unidad	34	1
PENDON DE EVENTO	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Diseño elaborado y suministrado por la Entidad	Unidad	1	1
PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Unidad	1	1
REFRIGERIO - PARA LOS BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS	deben ser propio de la la comunidad fro- item no ofertable, no esta suceptibles a descuentos de ningun tipo	Unidad	65	1
BOTELLON DE AGUA	Botellón de agua por 5 galones incluido dispensador ecanico o digital	Unidad	4	1
GRUPO ARTÍSTICO	debe ser del gripo étnico – item no ofertable propuesto por la comunidad NARP de santa fe.	Unidad	1	Jornada
GRUPO MUSICAL	debe ser del gripo étnico – item no ofertable propuesto por la comunidad NARP de santa fe.	Unidad	1	Jornada
TARIMA-CARPA 12x6 (ALQUILER)	Alquiler Tarima de 12 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Estructura certificada, debe tener extintor multiproposito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	1	1
LUCES ALQUILER	Equipo de luces que contará con lo siguiente: Luces Led Fijas X 4 Luces Led Móviles X 4 Luces Láser X 2 Iluminación perimetral X 1 El operador será responsable de asegurar el transporte, instalación, custodia y desinstalación	Unidad	1	1
PANTALLA LED (ALQUILER)	pantalla led 4*3 con estructura truss y sistema de reproducción y video con su respectivo transporte montaje y desmontaje.	Unidad	1	1
CAMISA TIPO POLO	Camisetas Tipo polo manga corta, con 2 o 3 botones de 10 mm ojales del tamaño del botón bien terminados, la camiseta debe llevar un botón de repuesto, puede ser: de un solo fondo, colores variados para usar por fuera o por dentro, con estampados exteriores o bordados en hilo, con cuello elástico, para los integrantes del equipo logístico y/o los representantes de los grupos participantes con logotipo de Bogotá Vigente y Plan de Desarrollo Local.(Talla S,M,L Y XL.)- LAS CAMISETAS DEBEN SER ALUSIVAS A LA FERIA TEMATICA	Unidad	70	1

Nota: Se aclara que los dos eventos mencionados anteriormente forman parte de una misma actividad denominada “Vive la Ruta de Sabores Gastro Afro”, por lo que deberán ejecutarse de manera articulada y conjunta. La descripción de cada uno se presentó por separado únicamente con el propósito de detallar y precisar

las características, actividades y aspectos específicos que comprende cada uno, sin que ello implique que correspondan a eventos independientes.

LINEA No.2. TURISMO RURAL CON IDENTIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2923

ESTRUCTURA DEL COMPONENTE

1. GENERALIDADES DE COMPONENTE

- 1.1. Objetivo General
- 1.2. Objetivos Específicos

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.1. Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección.

- 2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión:
- 2.1.2. Actividad: Selección E Inscripción

2.2. Fase 2. Fortalecimiento de capacidades

- 2.2.1 Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo
- 2.2.2 Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo.

2.3. Fase 3. Actividad de recorridos

- 2.3.1. Mapa de recorrido de recorridos “*Ecodestino Santa Fe*”
- 2.3.2. Actividad de recorrido “*Ecodestino Santa Fe*”

1. GENERALIDADES DE COMPONENTE

Proyecto: 2923

Metas: Fortalecer a (20) emprendimientos turísticos en la zona rural

Presupuesto: CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$104.643.884) IVA INCLUIDO

Duración: tres (3) meses y tres (3) semanas

Iniciativa de presupuesto participativo

“55114- DDijRur. Turismo rural en Santa Fe”, tiene como propósito reactivar y fortalecer las rutas ecoturísticas y de educación ambiental de la zona rural de la localidad, aprovechando su potencial agroecológico, las fuentes hídricas, las semillas ancestrales, los miradores naturales y la riqueza ambiental del territorio. Asimismo, busca fortalecer las capacidades locales para la gestión y el desarrollo de iniciativas de turismo sostenible, promoviendo la consolidación de emprendimientos y servicios turísticos rurales.

De igual manera, la iniciativa pretende visibilizar, articular y posicionar la oferta turística existente en las veredas **Verjón Alto, Verjón Bajo y Fátima**, fomentando el reconocimiento de estos territorios como destinos de turismo rural sostenible y contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental de la localidad de Santa Fe.

CRONOGRAMA: En Excel adjunto

1.1. Objetivo General

Fortalecer las capacidades técnicas, organizacionales y comerciales de actores del turismo sostenible de la zona rural de la localidad de Santa Fe, mediante procesos de diagnóstico, formación, estructuración de rutas turísticas, promoción y experiencias de turismo comunitario que contribuyan al desarrollo económico local.

1.2. Objetivos Específicos

- Identificar y fortalecer la oferta turística de las tres veredas.
- Capacitar a los participantes en turismo sostenible.
- Diseñar y validar rutas ecoturísticas.
- Promover los emprendimientos mediante estrategias de divulgación.
- Generar escenarios de articulación entre oferta y demanda turística.

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.1. Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección.

2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión:

Duración: un (1) mes

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones para la realización de las piezas publicitarias para los componentes de convocatoria del proyecto.

- Diseñar, elaborar y distribuir (500) volantes media carta y full color, donde se evidencien los requisitos, fechas de inscripción y datos para la Capacitación Turismo Rural Con Identidad Se debe especificar en el volante que la inscripción es únicamente personal y para mayores de edad.
- Diseñar, elaborar y distribuir (500) volantes media carta y full color, donde se evidencien los requisitos, fechas de inscripción y datos para la actividad Ecodestino Santa Fe
- Realizar publicidad del proyecto a través de los medios comunitarios (medios digitales, prensa, radio y/o televisión), así como en las redes sociales oficiales aprobados previamente por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local. Esta publicidad debe ir orientada a convocar a las personas de la localidad de Santa Fe.
- Coordinar con el área de prensa de la Alcaldía local las piezas para redes sociales. El contratista deberá garantizar de acuerdo con la estrategia concertada en Comité Técnico, que todas las organizaciones e instancias de participación de la localidad, conozcan el proyecto para lo cual deberá entregar el respectivo soporte de las reuniones realizadas.

Nota: La fecha de los eventos programados para la convocatoria, deberán contar con los datos de lugar y horario en los que se realizarán previamente las inscripciones. Estas fechas harán parte del cronograma de actividades y serán aprobadas en Comité Técnico

Nota: La entrega de volantes en el territorio, así como el envío de invitaciones oficiales al sector, estará a cargo del gestor de campo, apoyo a la supervisión y el coordinador del proyecto.

2.1.2. Actividad: Selección E Inscripción

- El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y virtual.
- El contratista deberá garantizar la inscripción de 20 emprendimientos aproximadamente.
- Durante la inscripción se solicitará (Nombre completo, tipo de documento, numero de documento, edad, UPZ, barrio, genero, etnia, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, Estos deberán desarrollar una actividad económica como trabajador independiente o contar con una unidad productiva o de negocio ubicada en los sectores de Verjón Alto, Verjón Bajo o Fátima. Asimismo, la actividad económica que desarrolle deberá estar relacionada con el sector turístico o contribuir al fortalecimiento de la oferta turística del territorio.
- Se dará prioridad a madre cabeza de hogar, personas en estado de discapacidad, emprendimiento mujer, personas víctimas del conflicto armado

- Certificado de residencia emitida por la secretaria Distrital de Gobierno o Fotocopia de un recibo de servicio público, únicamente de agua o de energía eléctrica

ENTREGABLES

- Aprobación de los volantes por parte de la Oficina de prensa y supervisor del contrato. Aprobación medios comunitarios.
- Fotografías de la convocatoria, actas, formatos de inscripción entrega de volantes Capacitación en Turismo Rural Sostenible.
- Fotografía de gestión de convocatoria en territorio de la Alcaldía local de Santa Fé.
- Hoja de vida del Gestor de campo aprobada por apoyo a supervisión.

INSUMOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad o medida	Cantidad
VOLANTES DE CONVOCATORIA PARA CAPACITACIÓN	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	500
VOLANTES DE CONVOCATORIA PARA RECORRIDOS	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	500
PENDONES	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte.	Unidad	3
GESTOR DE CAMPO	Bachiller, técnico o tecnólogo, en áreas administrativas o sociales. Debe residir en la localidad de santa fé Experiencia: mínimo 1 año en trabajo comunitario o manejo de base de datos de inscripción o actividades de campo o trabajo comunitario. Competencias: Comunicación asertiva, orientación al servicio de habilidades para el trabajo, ofimática, trabajo en equipo. Pertenece de la Ruralidad de Sant fé las veredas Verjón Alto, Verjón Bajo y Fátima	30 días	1

2.2. Fase 2. Fortalecimiento de capacidades

Duración: dos (2) meses

Lugar: Salones que tengan capacidad de aforo para (20) personas como mínimo, este se definirá con el Comité Técnico.

Descripción del programa:

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El Programa de Fortalecimiento de Capacidades para el Turismo Rural Sostenible tiene como objetivo fortalecer las competencias de los emprendimientos y actores del turismo rural de la localidad de Santa Fe mediante un proceso formativo orientado al desarrollo del turismo sostenible.

A través de este programa, las personas participantes adquirirán conocimientos sobre el sistema turístico, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales, la conservación del patrimonio ambiental, la estructuración de experiencias turísticas, la formalización de emprendimientos, la comercialización de productos y servicios turísticos y la promoción de la oferta rural como un atractivo turístico competitivo y sostenible.

Con este proceso de formación se busca fortalecer las capacidades locales para consolidar una oferta turística articulada, innovadora y sostenible en las veredas Verjón Alto, Verjón Bajo y Fátima, contribuyendo al desarrollo económico local y a la valorización del patrimonio natural y cultural de la localidad.

a) Competencias en medio Ambiente

- Gestión integral de residuos sólidos
- Cambio climático y adaptación
- Economía circular y negocios sostenibles
- Uso eficiente de los recursos naturales
- Normatividad ambiental.

b) Gestión de emprendimientos Turísticos rurales

- Creación de modelos de negocio
- costos y presupuesto
- Atención y servicio al cliente
- Marketing gastronómico
- Manejo de redes sociales para negocios del turismo rural.
- Guía para la formalización

NOTA 1: Los espacios destinados al desarrollo de las actividades de formación serán gestionados por la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe, mediante la articulación de alianzas estratégicas con entidades como el SENA, los Centros de Experiencia Vive Digital, los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y demás instituciones públicas o privadas que se consideren pertinentes para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo.

La planeación, coordinación y definición de los contenidos, metodologías y planes de trabajo para el desarrollo de las capacitaciones y talleres estarán a cargo de la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe. Por su parte, el operador contratado será responsable de la ejecución de las actividades, incluyendo el suministro de los insumos, materiales, equipos y demás recursos que se

requieran para el adecuado desarrollo del proceso formativo, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por la Alcaldía Local.

NOTA 2: Los refrigerios, almuerzos y demás servicios de alimentación requeridos para la ejecución de las actividades de este componente deberán ser contratados con emprendimientos, MiPymes o unidades productivas de la localidad de Santa Fe, siempre que estos cumplan con las condiciones de idoneidad, capacidad operativa, calidad e inocuidad exigidas para la prestación del servicio. Esta medida tiene como finalidad fortalecer la economía local, promover la comercialización de los productos y servicios de los beneficiarios y contribuir a la sostenibilidad de los emprendimientos del territorio.

En consecuencia, con la aceptación del presente Anexo Técnico, el contratista se compromete a priorizar la adquisición de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de este componente con emprendimientos, MiPymes o unidades productivas de la localidad de Santa Fe, siempre que estos acrediten las condiciones de calidad, idoneidad, capacidad operativa y demás requisitos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

2.2.1 Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo

La formación estará dirigida a veinte (20) beneficiarios y tendrá una intensidad total de cuarenta y ocho (48) horas, desarrolladas durante un periodo de dos (2) meses. La formación se estructurará en dos líneas temáticas: (i) Competencias en Medio Ambiente, con una intensidad de veinticuatro (24) horas, y (ii) Gestión de Emprendimientos Turísticos Rurales, con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

Mes	Línea de formación	Principales contenidos	Horas	Beneficiarios
Mes 1	Competencias en Medio Ambiente	Gestión integral de residuos sólidos; cambio climático y adaptación; economía circular y negocios sostenibles; uso eficiente de los recursos naturales; normatividad ambiental	24 h	20
Mes 2	Gestión de emprendimientos turísticos rurales	Modelos de negocio; costos y presupuesto; atención y servicio al cliente; marketing gastronómico; redes sociales para negocios de turismo rural; formalización	24 h	20
Total	2 líneas de formación		48 h	20

ENTREGABLES

- Planilla de asistencia donde se observe (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo y actividades que desarrolla si es empleada o trabaja independiente o unidad de negocio).
- Fotos de las actividades desarrolladas durante la capacitación.
- Fotos de cada elemento suministrado durante las capacitaciones

INSUMOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
REFRIGERIO TIPO 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	20	8 jornadas

2.2.2. Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo

Lugar: Salón cultural o educativo que tengan capacidad de aforo para **(60) personas** como mínimo, este se definirá con el Comité Técnico.

Metas: 20 unidades productivas certificadas

Duración: Se realizará la jornada en (4) horas desde el alistamiento hasta el cierre

Descripción del evento

La presente actividad tiene como finalidad reconocer la asistencia, permanencia y compromiso de los veinte (20) beneficiarios del componente de desarrollo turístico de la localidad de Santa Fe durante el proceso de fortalecimiento de capacidades.

En este sentido, se reconocerá la participación de los beneficiarios en los talleres "Gestión de Emprendimientos Turísticos Rurales" y "Competencias en Medio Ambiente", espacios de formación orientados al fortalecimiento de conocimientos y habilidades para el desarrollo de iniciativas turísticas sostenibles.

Como resultado de este proceso, se realizará la entrega de incentivos de fortalecimiento a los beneficiarios que cumplan con los criterios de asistencia y permanencia establecidos. Estos incentivos contribuirán al fortalecimiento de las unidades productivas rurales, promoviendo el crecimiento de la economía turística de la localidad, el mejoramiento de la competitividad de los emprendimientos y el incremento de su visibilización dentro de la oferta turística de Santa Fe.

Certificados

El operador deberá diseñar, imprimir y entregar las certificaciones de participación, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Logotipo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Logotipo del proyecto.
- Nombre del proceso de formación.
- Intensidad horaria cursada.

- Nombre completo de la persona beneficiaria e identificación.
- Nombre del emprendimiento o unidad productiva, cuando aplique.
- Fecha de expedición.
- Firma del Alcalde Local de Santa Fe, la cual podrá incorporarse de manera digital

Incentivo para el fortalecimiento productivo

Durante la actividad de cierre se entregará a cada una de las veinte (20) personas beneficiarias un incentivo destinado al fortalecimiento de su unidad productiva.

Los elementos que conformen el incentivo deberán guardar relación con las necesidades de los emprendimientos y con el proceso de formación desarrollado, orientándose al fortalecimiento de las capacidades productivas del desarrollo turístico de Santa Fé

El valor del incentivo por beneficiario no podrá superar el monto establecido en la oferta económica e incluirá el IVA y los demás impuestos, tasas, contribuciones y costos asociados que resulten aplicables. Por lo que el contratista deberá aplicar descuentos de ningún tipo.

La composición definitiva del kit será definida con base en el resultado del estudio de mercado y en un ejercicio participativo con la población beneficiaria, con el fin de identificar los utensilios, herramientas o equipos que respondan a las necesidades reales de las unidades productivas, garantizando que su adquisición se ajuste al presupuesto disponible y a las condiciones del mercado.

Antes del evento

- El contratista deberá suministrar modelos y los kits profesionales. La muestra deberá ser entregada para revisión del supervisor con antelación de diez (10) días calendario a la realización del evento.
- Disponer del lugar concertado con el comité técnico
- Verificar el desarrollo y el plan de acción y preparación para el evento Coordinar los permisos correspondientes para el uso del espacio
- Tener la planilla y consolidado de las personas que asistieron a las capacitaciones las cuales deberán haber cumplido el 100% de ellas.
- Verificar que el lugar tenga capacidad de un aforo de aproximadamente (60) personas.

Nota: Para el desarrollo de esta actividad se requerirá la participación del Alcalde Local de Santa Fe o su delegado, los beneficiarios que culminen satisfactoriamente el proceso de capacitación, los profesionales encargados de la formación, el supervisor del contrato y el personal designado por la Alcaldía Local de Santa Fe. Su participación garantizará el adecuado desarrollo de la actividad y el cumplimiento de los objetivos previstos.

ENTREGABLES DE LA ACTIVIDAD:

- El diseño del certificado y foto de este para informe una vez sea aprobado.
- Entregar formato de asistencia al evento (digital y físico)
- Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo y a que comunidad pertenece.
- Evidencia fotográfica y videos (mínimo 15 fotos) (digital).
- Garantizar el ingreso al almacén del FDLSF los elementos o insumos que así lo requieran.
- Actas de comité técnico
- Plan de contingencias si aplica
- Constancia de entrega de incentivos, a través de planillas y fotos que evidencien cada uno de los elementos entregados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Duración
ALQUILER AUDITORIO O SALON SENCILLO	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico	Día	1	1
DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta.	Unidad	20	1
AGUA EN BOTELLA SIN GAS	Agua en botella plástica sin gas de 330 ml	Unidad	30	1
ESTACIÓN DE CAFÉ (100 PERSONAS)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 100 personas	Unidad	1	1
GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos. Deberá ser de la localidad de Santa fe.	Unidad	1	1
REFRIGERIO TIPO 1	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en la caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	60	1
KIT DE INCENTIVO POR PARTICIPACIÓN	Se entregará un kit El valor de cada kit no deberá superar lo correspondiente a lo estimado, ni mucho menos variar, por lo que es un monto no ofertable	Unidad	20	1

Condiciones para el suministro y modificación de elementos del kit de capacitación

Para efectos del suministro, se tendrán como referencia principal los elementos contemplados en la oferta económica. En caso de identificarse, durante la ejecución de las actividades, la necesidad de incorporar o cambiar un elemento diferente a los inicialmente contemplados en la oferta económica, su valor y especificación técnica deberá establecerse con base en la canasta de precios definida por la entidad, teniendo en cuenta que dichos valores se encuentran soportados en el estudio de mercado realizado.

En aquellos casos en los que el elemento requerido para el adecuado desarrollo de las actividades prácticas no se encuentre contemplado en la canasta de precios de la entidad, se podrán proponer hasta cinco (5) opciones de elementos que cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas. Para tal efecto, el proponente de la iniciativa de la mesa de cocreación deberá presentar un mínimo de tres (3) cotizaciones por cada elemento propuesto, las cuales serán objeto de revisión y validación por parte de la entidad.

La selección y eventual incorporación de dichos elementos estará sujeta a la aprobación de la entidad y, en todo caso, no podrá superar el valor total presupuestado para el suministro del KIT PARA CAPACITACIONES.

Cualquier modificación, sustitución o incorporación de elementos respecto de los inicialmente previstos deberá ser previamente analizada y aprobada en el marco del Comité Técnico, dejando constancia de la decisión adoptada y de la respectiva justificación técnica y económica.

El valor establecido para este ítem será un valor fijo y no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes, incrementos o disminuciones a dicho valor por concepto de impuestos, retenciones, descuentos u otros conceptos de naturaleza tributaria o contractual.

2.3. Fase 3. Actividad de recorridos

2.3.1. Mapa de recorrido de recorridos “Ecodestino Santa Fe”

Diseñar un mapa impreso que será entregado a las personas participantes en los recorridos, el cual deberá contener la ruta definida, los puntos de interés turístico, de las veredas Verjón Alto, Verjón Bajo y Fátima.

El mapa debe ser claro, de fácil lectura y contar con elementos gráficos que faciliten la orientación de los asistentes durante la actividad. De igual manera, se recomienda incluir datos de contacto e información institucional para reforzar la identidad del proyecto y brindar mayores herramientas a los participantes.

Durante el Comité se evaluarán y definirán los puntos que integrarán cada uno de los recorridos turísticos, tomando como referencia la información contenida en la base de datos del diagnóstico de desarrollo turístico realizado en la vigencia 2025.

De igual manera, el equipo de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe deberá gestionar ante las entidades competentes el acceso a bases de datos, diagnósticos u otras fuentes de información

que permitan identificar y validar los emprendimientos turísticos ubicados en la zona rural de la localidad, con el fin de fortalecer la estructuración y pertinencia de los recorridos turísticos.

El mapa deberá incluir:

- Portada con título atractivo, breve descripción y diseño visual acorde al Manual de Marca de la Alcaldía
- Identificación de atractivos turísticos rurales y que actividades desarrolla
- Diseño alineado con la identidad cultural y turística de la localidad
- Recomendaciones al visitante para el cuidado del patrimonio y respeto a la comunidad local.
- Resaltado del Área Turística Sostenible de las veredas
- El mapa deberá abarcar las tres veredas: Fátima, Verjón Alto y Verjón Bajo, e identificar de manera clara y precisa la ubicación de los emprendimientos turísticos participantes, mediante una señalización que facilite la orientación, comprensión y recorrido de los visitantes.

Nota: El contenido podrá ajustarse según las recomendaciones del Comité Técnico y la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Santa Fe. La versión final deberá contar con la aprobación del equipo de diseño de oficina de prensa.

Nota 1: Los recorridos están sujetos a cambio y sugerencias por parte del sector, comunidad o Comité Técnico

INSUMO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Duración
Mapas para recorrido 1,2 y 3	Plegable impreso horizontal en propalcote de 250 gr. Tamaño 24 cm X 32,5cm, cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envolvente horizontal.	Unidad	200	1

Nota: El diseño deberá ser elaborado de manera creativa por el contratista, de igual manera deberá ser evaluado por el comité.

2.3.2. Actividad de recorrido “Ecodestino Santa Fe”

Duración por recorrido: Cuatro (4) horas.

Personas que participantes: 156 personas

Cantidad de recorridos: Seis (6) recorridos distribuidos así:

- Dos (2) recorridos en la vereda Verjón Alto.
- Dos (2) recorridos en la vereda Verjón Bajo.
- Dos (2) recorridos en la vereda Fátima.

Descripción de la actividad

La actividad "Ecodestino Santa Fe" tiene como propósito promover y posicionar los atractivos turísticos rurales de la localidad de Santa Fe mediante recorridos experienciales que permitan visibilizar los emprendimientos beneficiarios, fortalecer el turismo comunitario y fomentar el consumo de bienes y servicios ofrecidos por las unidades productivas del territorio.

Cada recorrido estará dirigido a un grupo de participantes previamente convocados y contará con un guía local, perteneciente a la comunidad rural de la localidad de Santa Fe, quien orientará la experiencia turística mediante la interpretación ambiental, cultural y productiva del territorio.

El recorrido tendrá una duración aproximada de tres (3) horas de recorrido efectivo, durante las cuales se visitarán como mínimo tres (3) emprendimientos turísticos, procurando integrar diferentes tipologías de servicios, tales como:

- Turismo gastronómico.
- Turismo de naturaleza.
- Turismo recreativo.
- Turismo agroecológico o agroturismo.
- Turismo cultural y patrimonial.
- Experiencias comunitarias y de conservación ambiental.

Durante cada visita, los emprendedores presentarán a los participantes la oferta de servicios, la historia del emprendimiento, las prácticas sostenibles implementadas y el aporte que realizan al desarrollo económico y turístico de la ruralidad de Santa Fe, promoviendo espacios de interacción entre visitantes y comunidad.

Como apoyo a la experiencia, el recorrido se desarrollará siguiendo el Mapa Turístico Rural "Ecodestino Santa Fe", elaborado en el marco del proyecto, el cual permitirá identificar los principales atractivos, rutas de acceso, emprendimientos participantes y puntos de interés turístico.

Al finalizar el recorrido, los participantes disfrutarán de un almuerzo preparado por uno de los emprendimientos gastronómicos rurales beneficiarios del proyecto, con el propósito de incentivar el consumo local y fortalecer la cadena de valor turística. La selección del emprendimiento encargado del servicio será concertada previamente en el Comité Técnico, procurando criterios de rotación, capacidad operativa y ubicación dentro de la ruta.

Cada recorrido contará con transporte terrestre mediante una (1) buseta con capacidad mínima para treinta (30) pasajeros, garantizando el desplazamiento de los participantes desde el punto de encuentro definido hasta los diferentes atractivos incluidos en la ruta y su posterior retorno.

Las fechas de ejecución de los recorridos serán definidas de acuerdo con el cronograma del proyecto y concertadas con la supervisión, teniendo en cuenta las condiciones climáticas, la disponibilidad de los emprendimientos participantes y las dinámicas propias de la ruralidad.

Metodología

Cada recorrido comprenderá las siguientes etapas:

1. Recepción y registro de participantes, socialización de la agenda y recomendaciones generales de seguridad.
2. Traslado hacia la vereda correspondiente.
3. Desarrollo del recorrido guiado, realizando la visita a mínimo tres (3) emprendimientos turísticos.
4. Espacios de interacción entre visitantes y emprendedores, promoviendo la apropiación del patrimonio natural, cultural y gastronómico del territorio.
5. Almuerzo rural elaborado por un emprendimiento gastronómico participante.
6. Cierre de la actividad, aplicación del instrumento de satisfacción y retorno al punto de encuentro.

Antes del recorrido

La actividad contará con la participación de ciento cincuenta y seis (1506) personas, quienes deberán inscribirse previamente mediante un formulario de registro dispuesto por el contratista. Dicho formulario deberá diligenciarse antes del desarrollo de la actividad e incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre completo.
- Tipo y número de documento de identidad.
- Edad.
- Sexo.
- Género.
- Pertenencia étnica.
- Dirección de residencia.
- Barrio.
- UPZ.
- Estrato socioeconómico.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Si cuenta con alguna discapacidad o no

El contratista deberá implementar una estrategia de convocatoria y divulgación que incentive la participación ciudadana mediante diferentes medios de comunicación y piezas publicitarias.

Una vez verificada la inscripción, a cada participante se le colocará una manilla de identificación, la cual será requisito para participar en el recorrido. En el formulario de inscripción deberá incluirse la siguiente observación:

"La manilla de ingreso será entregada únicamente antes del inicio oficial del recorrido. Una vez iniciada la actividad no se realizará entrega de manillas ni se permitirá el ingreso de nuevos participantes, por lo que debe ser puntual a la hora establecida de la actividad."

Recorridos previstos

- Ruta 1: Vereda Verjón Alto (2 recorridos).
- Ruta 2: Vereda Verjón Bajo (2 recorridos).
- Ruta 3: Vereda Fátima (2 recorridos).

Productos

- Seis (6) recorridos turísticos rurales ejecutados.
- Participantes sensibilizados sobre la oferta turística rural de la localidad.
- Visibilización de los emprendimientos turísticos beneficiarios del proyecto.
- Promoción del consumo de servicios gastronómicos, recreativos y de naturaleza de la ruralidad de Santa Fe.
- Registro fotográfico y audiovisual de cada recorrido.
- Listados de asistencia, formato de evaluación de satisfacción e informe de ejecución por cada recorrido.

Registro audiovisual para visibilización

Con el fin de fortalecer las estrategias de promoción y posicionamiento comercial de los emprendimientos, así como la visibilización de los emprendimientos, el contratista deberá garantizar el registro fotográfico y audiovisual de cada uno de los emprendimientos.

Como mínimo deberá entregar por cada emprendimiento:

- Tres (3) fotografías profesionales en alta resolución.
- Un (1) video promocional con una duración aproximada de cuatro (4) minutos.

El material deberá entregarse en formato digital a cada unidad productiva dentro de los **quince (15) días calendario** siguientes a la realización del evento, mediante correo electrónico. Como soporte de cumplimiento, el contratista deberá anexar

INSUMOS

TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	Alquiler de buses con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido dentro de ciudad de Bogota (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento).	Unidad	6	1
BRAZALETES DE UN SOLO USO (COMPRA)	Manillas Tyvek 3/4" de cinco colores, VIP, Bandas, General, Staff, Emprendimientos.	X1000 Unidades	1	1
ESCARAPELAS	Escarapelas en Papel Kimberly. Con forro plástico y Tira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según Manual de Imagen. Diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	Unidad	6	1
guías turísticos comunitarios	Este deberá ser residente de la zona rural de la localidad de Santa Fe y demostrar conocimiento del territorio, sus veredas, atractivos turísticos, patrimonio natural y cultural, así como de los emprendimientos rurales que hacen parte de las rutas definidas en el proyecto. Será la encargada de orientar los recorridos turísticos, promoviendo la apropiación del territorio y actuando como enlace entre los participantes y los emprendimientos rurales visitados, facilitando la interpretación de las características ambientales, culturales, gastronómicas y productivas de cada destino. Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en el desarrollo de actividades comunitarias, sociales, o administrativas o de turismo comunitario, o asociadas a la actividad, que le permita liderar grupos de visitantes, fortalecer la participación ciudadana y apoyar la adecuada ejecución de los recorridos turísticos.	Una persona	1	6
ALMUERZO	plato fuerte, postre y un líquido. Almuerzo Caliente Servido a la mesa, incluye menaje.	Unidad	200	1
SESIÓN DE FOTOGRAFIA	Sesiones de fotografía para retratar a las personas de los sectores Rural	Unidad	1	1

NOTA: los guías turísticos comunitarios deberán contar con la escarapela y la camiseta como identificación, personal o funcionarios de la alcaldía que van a asistir debe contar con la manilla de identificación, así como el carné.

LINEA No. 3 – SANTA FE CRECE CON EL TURISMO PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2923

ESTRUCTURA

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.1. Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección.

2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión

2.1.2. Actividad: Selección E Inscripción

2.2. Fase 2: Fortalecimiento de Capacidades

2.2.1. Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo

2.2.2. Preparación para participación en escenarios comerciales

2.2.3. Estrategia de posicionamiento de marca y visibilización comercial

2.2.4. Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo

2.3. Fase 3: Ferias de comercialización cultural *Feria “Cocinas que Cuentan Historias”*. Y Feria “*Expo Innova Santa Fe*”.

2.3.1. Selección de las Unidades Productivas Más Innovadoras – Feria “Cocinas que Cuentan Historias” y Feria “Expo Innova Santa Fe”

2.3.1.1. Entrega de reconocimientos por innovación

2.4. Fase 4- Actividad de recorrido turístico “Conozcamos la Séptima Santa Fe” y “Ruta Turística La Perseverancia”

2.5. Fase 5- Red Local De Comercio Turístico Seguro

1. GENERALIDADES

Proyecto: 2923

Metas: Fortalecer las capacidades empresariales, comerciales, turísticas y de sostenibilidad de (45) emprendimientos, MiPymes y vendedores informales con vocación turística de la localidad de Santa Fe principalmente ubicados en la Carrera Séptima, barrio la perseverancia y demás barrios aledaños, mediante procesos de formación, asistencia técnica, posicionamiento comercial y articulación institucional que permitan mejorar su competitividad y promover el desarrollo económico local.

Presupuesto: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$348.643.881)

Duración: (5) meses

Iniciativa de presupuesto participativo

“51277 Santa Fe Turística y Emprendedora”

El componente *“Santa Fe Crece Con El Turismo”*, estará dirigido a emprendimientos, MiPymes, vendedores informales con vocación turística y demás actores de la cadena de valor del turismo ubicados en la localidad de Santa Fe. En el proceso de selección se otorgará prioridad a las unidades productivas ubicadas en el barrio La Perseverancia, en atención a lo planteado en la iniciativa de Presupuestos Participativos No. 51277 “Santa Fe Turística y Emprendedora”, sin que ello limite la participación de actores económicos de otros sectores de la localidad que desarrollen actividades turísticas, culturales, patrimoniales, gastronómicas, artesanales o deportivas.

En este contexto se implementará la estrategia *“Santa Fe Crece con el Turismo”*, concebida como una iniciativa de fortalecimiento empresarial y desarrollo turístico local que articulará acciones de capacitación, asistencia técnica, promoción comercial, posicionamiento de marca, sostenibilidad y gestión institucional, ferias gastronómicas, artesanales del turismo local. La estrategia busca consolidar a los emprendimientos, las MiPymes y los vendedores informales vinculados a la actividad turística como actores estratégicos para la dinamización de la economía local, la generación de oportunidades de ingreso y el mejoramiento de la experiencia de quienes visitan la localidad de Santa fe

CRONOGRAMA: En Excel

1.1. Objetivo General

Fortalecer las capacidades empresariales, comerciales, turísticas y de sostenibilidad de los emprendimientos, MiPymes y vendedores informales con vocación turística de la localidad de Santa Fe, mediante una estrategia integral de formación, asistencia técnica, promoción comercial y articulación institucional que contribuya a mejorar su competitividad y al desarrollo económico local.

1.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar procesos de formación y asistencia técnica que fortalezcan las capacidades empresariales, comerciales, turísticas y de sostenibilidad de los beneficiarios.
- Promover el posicionamiento y la comercialización de la oferta turística, gastronómica, artesanal, cultural y patrimonial de la localidad mediante estrategias de promoción, ferias y experiencias turísticas.
- Fortalecer la articulación entre los actores de la cadena de valor del turismo y las entidades públicas y privadas para consolidar el desarrollo turístico y económico de la localidad.

- Dotar de implementos necesarios para el desarrollo de las actividades turísticas.

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.1. Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección.

2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión:

Duración: de un (1) mes

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones para la realización de las piezas publicitarias para los componentes de convocatoria del proyecto.

- Diseñar, elaborar y distribuir (500) volantes media carta y full color, donde se evidencien los requisitos, fechas de inscripción y datos para la capacitación de ***Santa Fe Crece Con El Turismo***. Se debe especificar en el volante que la inscripción es únicamente personal y para mayores de edad.
- Diseñar, elaborar y distribuir (500) volantes media carta y full color, donde se establecen fechas y lugar para la actividad de la primera *Feria “Cocinas que Cuentan Historias”*.
- Diseñar, elaborar y distribuir (500) volantes media carta y full color, donde se establecen fechas y lugar para la actividad de la segunda *Feria “Expo Innova Santa Fe”*.
- Realizar publicidad del proyecto a través de los medios comunitarios (medios digitales, prensa, radio y/o televisión), así como en las redes sociales oficiales aprobados previamente por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local. Esta publicidad debe ir orientada a convocar a las personas de la localidad de Santa Fe.
- Coordinar con el área de prensa de la Alcaldía local las piezas para redes sociales. El contratista deberá garantizar de acuerdo con la estrategia concertada en Comité Técnico, que todas las organizaciones e instancias de participación de la localidad, conozcan el proyecto para lo cual deberá entregar el respectivo soporte de las reuniones realizadas.

Nota 1: los pendones que se encuentran en la estructura de costos es para promoción de las capacitaciones y de las ferias, con la finalidad de que esta esta tenga publicidad en diferentes puntos.

Not 2: Los cuatrocientos (400) afiches contemplados en la estructura de costos deberán distribuirse de manera proporcional entre las dos (2) ferias y las jornadas de capacitación. La cantidad asignada para cada actividad será acordada y aprobada en el Comité Técnico, de acuerdo con las necesidades de ejecución.

Nota: La fecha de los eventos programados para la convocatoria, deberán contar con los datos de lugar y horario en los que se realizarán previamente las inscripciones. Estas fechas harán parte del cronograma de actividades y serán aprobadas en Comité Técnico

Nota: La entrega de volantes en el territorio, así como el envío de invitaciones oficiales al sector, estará a cargo del gestor de campo, apoyo a la coordinación y el coordinador del proyecto.

2.1.2. Actividad: Selección E Inscripción:

- El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y virtual.
- El contratista deberá garantizar la inscripción de (45) Emprendimientos, MiPymes y vendedores informales con vocación turística de la localidad de Santa Fe, quienes tomarán las capacitaciones, más un 5% adicional con el fin de mitigar la deserción.
- Durante la inscripción se solicitará (Nombre completo, tipo de documento, numero de documento, edad, UPZ, barrio, genero, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo y actividades económica que desarrolla, si es Emprendimientos, MiPymes o vendedores informales con vocación turística de la localidad de Santa Fe). Se dará prioridad a los

comerciantes del barrio la perseverancia y los comerciantes de la localidad en la carrera séptima. Así también, madres cabeza de familia, personas en estado discapacidad y personas víctimas del conflicto armado.

- Solo participarán los actores de la economía de actividades turísticas local.
- Certificado de residencia emitida por la secretaria Distrital de Gobierno o Fotocopia de un recibo de servicio público, únicamente de agua o de energía eléctrica

ENTREGABLES

- Aprobación de los volantes y afiches, que deberán tener el mismo diseño, por parte de la Oficina de prensa y supervisor del contrato. Aprobación medios comunitarios. Fotografías de la convocatoria, actas, formatos de inscripción entrega de capacitación y ferias.
- Fotografía de gestión de convocatoria en territorio de la Alcaldía local de Santa Fe.
- Hoja de vida de los dos Gestores de campo aprobada por apoyo a supervisión.
- Comprobante de pago del Gestor Campo.
- Fotografía de cada elemento de acuerdo con las condiciones técnicas

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad o medida	Cantidad	Frecuencia
VOLANTES DE CONVOCATORIA PARA CAPACITACIÓN	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño ½ de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	500	1
VOLANTES DE DE LA PRIMERA FERIA	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño ½ de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	500	1
VOLANTES DE LA SEGUNDA FERIA	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño ½ de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	500	1
AFICHES ¼	Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño ¼ de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante.	Unidad	400	1
PENDONES – CONVOCATORIA	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye	Unidad	4	1

	maleta de transporte. Diseño de contratista			
GESTOR DE CAMPO	Bachiller, técnico laboral o tecnólogo, en áreas administrativas o sociales. Debe residir en la localidad de Santa Fe Experiencia: mínimo 1 año en trabajo comunitario o manejo de base de datos de inscripción o actividades de campo o trabajo comunitario. Competencias: Comunicación asertiva, orientación al servicio de habilidades para el trabajo, ofimática, trabajo en equipo.	Unidad	2 PERSONAS	1 MES

2.2. Fase 2: Fortalecimiento de Capacidades

Duración: tres (3) meses

Lugar: Salones que tengan capacidad de aforo para (30) personas como mínimo. Teniendo en cuenta que son 45 beneficiarios se deben dividir en dos grupos.

Descripción del programa:

Se desarrollará un ciclo de formación liderado por la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local, articulando la oferta institucional del Distrito, el Instituto Distrital de Turismo, el SENA, universidades y demás entidades aliadas.

Los cuarenta cinco (45) beneficiarios participarán en un proceso de capacitación orientado al fortalecimiento integral de sus unidades productivas, preparándolos para participar en escenarios comerciales y turísticos como la Feria y otros espacios de promoción.

Dichas capacitaciones deben tener relación con estos ejes temáticos

Competencias Comerciales, Atención al Turista y Promoción Digital

- Servicio al cliente.

- Atención al turista nacional e internacional.
- Marketing digital.
- Redes sociales.
- Fotografía comercial.
- Herramientas digitales para ventas.
- Inglés turístico básico.

Gestión Empresarial y Fortalecimiento de Unidades Productivas Turísticas

- Modelo de negocio.
- Administración del emprendimiento.
- Costos y fijación de precios.
- Formalización empresarial.
- Normatividad para actividades comerciales.
- Economía circular.
- Turismo sostenible y sostenibilidad ambiental.
- Protocolos de bioseguridad y calidad.

NOTA 1: Los espacios destinados al desarrollo de las actividades de formación serán gestionados por la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe, mediante la articulación de alianzas estratégicas con entidades como el SENA, los Centros de Experiencia Vive Digital, los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y demás instituciones públicas o privadas que se consideren pertinentes para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo.

La planeación, coordinación y definición de los contenidos, metodologías y planes de trabajo para el desarrollo de las capacitaciones y talleres estarán a cargo de la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe. Por su parte, el operador contratado será responsable de la ejecución de las actividades, incluyendo el suministro de los insumos, materiales, equipos y demás recursos que se requieran para el adecuado desarrollo del proceso formativo, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por la Alcaldía Local.

NOTA 2: Los refrigerios, almuerzos y demás bienes o servicios de alimentación requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en este componente deberán ser suministrados, preferiblemente, por emprendimientos, MiPymes o unidades productivas de la localidad de Santa Fe. Lo anterior, con el propósito de promover la dinamización económica, el fortalecimiento de los emprendimientos locales y la generación de oportunidades de comercialización para los beneficiarios del territorio.

En consecuencia, con la aceptación del presente Anexo Técnico, el contratista se compromete a adquirir los suministros de alimentación requeridos para la ejecución de este componente a emprendimientos, MiPymes o unidades productivas de la localidad de Santa Fe, siempre que estos cumplan con las condiciones de idoneidad, capacidad operativa, calidad e inocuidad exigidas para la prestación del servicio.

2.2.1. Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo

El proceso de formación tendrá una intensidad como aproxima da de (120) horas, distribuidas en las diferentes líneas de formación, con una duración estimada de tres (3) meses.

ENTREGABLES

- Planilla de asistencia donde se observe (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo y actividades que desarrolla si es empleada o trabaja independiente o unidad de negocio).
- Fotos de las actividades desarrolladas durante la capacitación.
- Fotos de cada elemento suministrado durante las capacitaciones

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Frecuencia
REFRIGERIO TIPO 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	700	1
MARCADOR BORRABLE	Caja de marcadores punta gruesa – Colores Surtidos	Caja x 10	6	1

2.2.2. Preparación para participación en escenarios comerciales

Como parte del proceso formativo, los participantes recibirán acompañamiento técnico por parte del equipo de Desarrollo económico de la alcaldía local, para prepararse para eventos de promoción comercial, especialmente la Feria ANATO.

Ejes temáticos para realizar la actividad

- Asesoría en diseño de catálogo físico y/o digital.
- Apoyo en la selección, organización y presentación del portafolio de productos.
- Asistencia personalizada sobre estrategias de marketing étnico y narrativas comerciales.
- Recomendaciones prácticas sobre fotografía de producto, etiquetas, precios, empaques, etc.
- Retroalimentación y validación colectiva (socialización con otros emprendedores y clientes).
- Impresión de catalogo

Estrategia de Asesorías personalizadas para impulso de marca

- Estrategia de marca, precios y canales de comercialización, acompañamiento en redes sociales y marketing digital.
- Capacitación técnica discursiva de **Pitch de ventas** (Presentar su producto en 3 minutos) ejercicio práctico en la misma sesión

Para esta actividad académica se tiene prevista las siguientes metodologías

1- el salón se de desarrollar en las instalaciones gestionadas por el equipo de desarrollo local de la oficina de santa fe realizando articulaciones estratégicas para la realización dicha actividad.

2- La duración será de dos (2) semanas, la intensidad horaria se establece de acuerdo con metodología realizada por equipo de desarrollo económico de la alcaldía local de santa fé

INSUMOS

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
Papel Bond	pliegos Papel Bond Blanco 90g.	pliego	40
IMPRESIÓN	Impresos en papel Bond de 150 gr. Tamaño pliego a cuatro (4) tintas. Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	Unidad	600
Carpetas	carpetas plásticas tipo folder Archivador plástico tipo acordeón	Unidad	60
ESFERO ECOLÓGICO	Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	20
CARTILLAS GRANDE (Catalogo)	Impresión de una cartilla de 40 páginas, tamaño ½ carta, carátula en propalcote 240gr, interior en propalcote 125, tintas 4x4 policromía, con información de los proyectos locales. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	60
REFRIGERIO TIPO 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	250
PENDON DE ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte.	Unidad	1
PENDON POR EMPRENDIMEINTO	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte	Unidad	32

ENTREGABLES:

- Catalogo digital de los emprendimientos
- Entregar base de datos en Excel y planillas de asistencia del evento
Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sex, si se encuentra en estado de discapacidad, madre cabeza de familia. Evidencia fotográfica (mínimo 15 fotos) (digital).
- Memoria de las presentaciones
- Garantizar el ingreso al almacén del FDLSF los elementos o insumos que así lo requieran, con soporte de ingreso y salida.
- Actas de comité técnico.
- Registro de satisfacción para el informe

2.2.3. Estrategia de posicionamiento de marca y visibilización comercial

Descripción de actividad

Fortalecer la identidad comercial y el posicionamiento digital de los emprendimientos participantes mediante estrategias de branding, marketing y producción audiovisual.

Las practicas de las actividades del marketing se realizará por los profesionales del equipo de Desarrollo Económico de la alcaldía local de Santa Fe

Durante el proceso se desarrollarán actividades relacionadas con:

- Construcción de identidad de marca.
- Storytelling.
- Diseño de propuesta de valor.
- Estrategia digital.
- Manejo de redes sociales.
- Creación de contenido.
- Fotografía profesional.
- Producción de video promocional.
- Diseño de piezas gráficas.

Como parte del proceso se adecuará un escenario para la producción audiovisual, con la finalidad de que cada emprendimiento tenga los siguientes productos:

- Una sesión fotográfica profesional por emprendimiento.
- Un video promocional corto.
- Banco de imágenes comerciales.
- Manual básico de uso de marca general

Nota: Los espacios para esta actividad deberán ser gestionado por equipo de desarrollo económico de la alcaldía local. La intensidad horaria no deberá superar una (1) semanas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de media	Cantidad	Frecuencia
REFRIGERIO TIPO 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	95	1
SESIÓN DE FOTOGRAFIA y AUDIOVISUAL	Sesiones de fotografía y videos cortos de buena calidad, actividad de marketing Digital	Día	7	1

2.2.2. Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo

Lugar: Salón cultural o educativo que tengan capacidad de aforo para (60) personas.

Metas: 45 Emprendimientos, MiPymes con vocación turística de la localidad de Santa Fe principalmente ubicados en la Carrera Séptima.

Duración: Se realizará la jornada en (4) horas desde el alistamiento hasta el cierre.

Descripción del evento

Como actividad de cierre del proceso de fortalecimiento, se realizará una jornada de clausura y reconocimiento dirigida a los cuarenta y cinco (45) actores de la economía local vinculados a las actividades turísticas de la localidad de Santa Fe que hayan cumplido con los requisitos de asistencia y participación establecidos. Durante este espacio se llevará a cabo la entrega de certificaciones, reconociendo el compromiso y los conocimientos adquiridos en los componentes de Gestión Empresarial y Fortalecimiento de Unidades Productivas Turísticas, actividades de marketing digital, fortalecimiento de sus negocios, para desarrollar actividades de diseño y validación de catálogos físicos y/o digitales, organización del portafolio de productos y servicios, estrategias de marca, marketing digital, redes sociales, fotografía comercial, fijación de precios y canales de comercialización.

La actividad contará con la participación de representantes de la Alcaldía Local de Santa Fe, el operador del proyecto y demás actores institucionales que se definan para su desarrollo. Como parte del acto de clausura se realizará la entrega protocolaria de las certificaciones y de los incentivos contemplados en el proyecto para el fortalecimiento de las capacidades empresariales, comerciales y turísticas de los beneficiarios, contribuyendo a la consolidación de la economía local y al posicionamiento de la oferta turística de la localidad.

Certificados

El operador deberá diseñar, imprimir y entregar las certificaciones de participación, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Logotipo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Logotipo del proyecto.
- Nombre del proceso de formación.
- Intensidad horaria cursada.
- Nombre completo de la persona beneficiaria e identificación.
- Nombre la persona beneficiaria, emprendimiento o unidad productiva, cuando aplique.
- Fecha de expedición.
- Firma del Alcalde Local de Santa Fe, la cual podrá incorporarse de manera digital

Incentivo para el fortalecimiento productivo

Durante la actividad de cierre, se entregará a cada una de las cuarenta y cinco (45) personas beneficiarias un incentivo orientado al fortalecimiento de emprendimiento

Los elementos que conformen dicho incentivo deberán guardar coherencia con las líneas de formación impartidas y responder a las necesidades de los emprendimientos de las participantes, contribuyendo al fortalecimiento de sus competencias técnicas, productivas y empresariales.

El valor del incentivo por beneficiaria no podrá superar el monto establecido en la oferta. No se deberá realizar descuento por IVA, tasas o contribuciones.

La composición definitiva del kit será definida con base en los resultados del estudio de mercado y en un ejercicio participativo con la población beneficiarias, con el propósito de identificar las herramientas, utensilios, equipos o insumos que mejor respondan a las necesidades reales de sus unidades productivas. En ese sentido, se tendrá en cuenta el listado de la bolsa de elementos establecido por la alcaldía local de santa fe.

Lo anterior deberá garantizar que los elementos seleccionados sean pertinentes para el desarrollo de las actividades económicas de las participantes, se ajusten al presupuesto disponible y correspondan a las condiciones del mercado al momento de la adquisición.

Antes del evento

- El contratista deberá suministrar modelos y los kits profesionales. La muestra deberá ser entregada para revisión del supervisor con antelación de diez (10) días calendario a la realización del evento.
- Disponer del lugar concertado con el comité técnico
- Verificar el desarrollo y el plan de acción y preparación para el evento Coordinar los permisos correspondientes para el uso del espacio
- Tener la planilla y consolidado de las personas que asistieron a las capacitaciones.
- Verificar que el lugar tenga capacidad de un aforo de aproximadamente (80) personas.

Nota: Para el desarrollo de esta actividad se requerirá participación del alcalde Local, o la persona delegada, las personas que culminan la capacitación, profesionales capacitadores, Apoyo a supervisión y personal de la oficina de desarrollo económico.

ENTREGABLES DE LA ACTIVIDAD:

- El diseño del certificado y foto de este para informe una vez sea aprobado.
- Entregar formato de asistencia al evento (digital y físico) Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad).
- Evidencia fotográfica y videos (mínimo 15 fotos) (digital) de la actividad y de cada elemento entregado
- Garantizar el ingreso al almacén del FDLSF los elementos o insumos que así lo requieran.
- Actas de comité técnico
- Plan de contingencias si aplica
- Constancia de entrega de incentivos, a través de planillas y fotos que evidencien cada uno de los elementos entregados.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Frecuencia
ALQUILER AUDITORIO O SALON SENCILLO	*Alquiler por 83 mínimo *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico	Jornada	1	1

DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta.	Unidad	45	1
ESTACIÓN DE CAFÉ (100 PERSONAS)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 100 personas	Unidad	1	1
REFRIGERIO TIPO 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	80	1
PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Jornada	1	1
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	Una persona	2	1
GRUPO MUSICAL	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación.	Grupo	2	1
KIT DE INCENTIVO POR PARTICIPACIÓN	El valor unitario de cada kit corresponderá al presupuesto estimado y no	Unidad	45	1

	será objeto de oferta económica, por lo que no podrá ser modificado ni reducido durante la ejecución del contrato. En consecuencia, no se aceptarán descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros gravámenes, toda vez que dichos costos se entienden incluidos dentro del valor establecido para cada kit.			
--	---	--	--	--

2.3. Fase 3: Ferias de comercialización cultural *Feria “Cocinas que Cuentan Historias”*. Y Feria *“Expo Innova Santa Fe”*.

Descripción

En la presente fase se desarrollarán dos (2) ferias de comercialización, para las cuales aplicarán los insumos y requerimientos descritos en este numeral, de acuerdo con las necesidades específicas de cada evento.

La primera corresponderá a la **Feria “Cocinas que Cuentan Historias”**, cuyo propósito será generar un espacio de promoción, exhibición y comercialización de la oferta gastronómica local, permitiendo a las personas beneficiarias del proyecto presentar los productos y conocimientos adquiridos durante el proceso de fortalecimiento, contribuyendo a la visibilización de la identidad culinaria de la localidad.

La segunda será la **Feria “Expo Innova Santa Fe”**, orientada a promover la innovación turística mediante la exhibición y comercialización de productos y servicios de emprendimientos y MiPymes vinculados a actividades como artesanías, industrias creativas y culturales, iniciativas deportivas, experiencias turísticas y demás apuestas que fortalezcan la oferta turística local.

Para el desarrollo de ambas ferias se dará prioridad a la participación de un mínimo de veinticinco (25) emprendimientos pertenecientes al barrio La Perseverancia, cuya distribución entre los dos eventos se realizará de acuerdo con la naturaleza de su actividad económica y la pertinencia temática de cada feria. Asimismo, podrán participar los demás emprendimientos y MiPymes beneficiarios del proyecto, garantizando una representación diversa de la oferta turística, gastronómica, cultural y creativa de la localidad.

Nota: Cada feria contará con una temática específica, la cual será definida y aprobada en el Comité Técnico. Dicha temática deberá incorporarse en las piezas de divulgación y promoción, incluyendo los volantes y afiches elaborados para cada evento.

En ese sentido, las dos (2) ferias se desarrollarán conforme a la siguiente estructura:

Duración: Nueve (9) horas como mínimo sin contar montaje y desmontaje

Lugar: La definición estará sujeta a la revisión, evaluación y aprobación del Comité Técnico, teniendo en cuenta la disponibilidad del escenario, su accesibilidad y las condiciones de seguridad de este.

Aforo: 100 personas

Número de expositores: (23) emprendimientos y MiPymes por feria

Descripción de actividad

Demostración de actividades culturales y entrega de premios a los participantes ganadores por innovación, en la búsqueda del apoyo e incentivo a la creatividad y crecimiento de cada MiPymes. Esto garantiza la participación y fortalecimiento de cada uno de ellos.

Antes del evento

- Se deberá tener el listado de los emprendimientos y MiPymes que van a participar los cuales deberán estar confirmados con antelación a diez (10) días calendarios.
- El contratista deberá gestionar el Permiso a través del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA), en caso de aplicar
- Tener en cuenta el lugar a desarrollar la actividad y contar con los permisos cinco (5) días hábiles antes del evento.
- Verificar el desarrollo, plan de acción y preparación para el evento. Tres (3) días hábiles ante del evento.
- El material publicitario (folletos, pendones, pancartas y publicaciones para redes sociales) deberá ser entregado a la Oficina de Comunicaciones con un mínimo de 10 días de anticipación

NOTA: el material publicitario deberá ser entregado y estar en divulgación tres (3) semanas antes del evento de acuerdo con las temáticas

- Realizar publicidad del proyecto a través de los medios comunitarios (medios digitales, prensa, radio y/o televisión), así como en las redes sociales oficiales aprobados previamente por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local. Esta publicidad debe ir orientada a convocar a las personas que realizaron los talleres dentro del programa.
- Coordinar con el área de prensa de la Alcaldía local de Santa Fe las piezas para redes sociales de la Alcaldía. El contratista deberá garantizar de acuerdo con la estrategia concertada en Comité Técnico, que todas las organizaciones e instancias de participación de la localidad, conozcan el proyecto para lo cual deberá entregar el respectivo soporte de las reuniones realizada

Registro de los emprendimientos a participar

Se deberá tener el listado de los emprendimientos que participaron en las capacitaciones, con la finalidad de tener el insumo para el desarrollo del evento con diez **(10) días** de anticipación

Inscripción (Requerimientos)

- Certificado de residencia de la localidad y/o recibo publico donde reside
- Cedula del representante del emprendimiento
- Entregar formatos de inscripción diligenciados (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, genero, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, debe ser perteneciente a la comunidad Afro, palenquera y negra de la localidad.)
- Certificado de asistencia a procesos de capacitación relacionados con el fortalecimiento de emprendimientos en la localidad de Santa Fe.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDAD	DURACION
CARPA TIPO STAND 3X3 (ALQUILER)	Alquiler de carpa tipo pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 9 horas)	Unidad	50	1
MESAS (ALQUILER)	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	Unidad	60	1
SILLAS SIN BRAZOS (ALQUILER)	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	150	1
MONTAJE SONIDO 100 PERSONAS	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. Bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su	Unidad	2	1

	perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz - Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música Ipod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.			
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	Una persona	8	1
PLANTA ELÉCTRICA 100 a 125 KVA (ALQUILER)	Alquiler de Planta Eléctrica de 100 a 125 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	88in	2	1
MANTELES	Alquiler de Tela antífuido o lona impermeable liviana (PVC o poliéster), fácil de limpiar y resistente al uso en exteriores. Alternativamente, tela lona gruesa de algodón tipo lona cruda tratada.Tamaño Mínimo 1.5 m x 1.5 m (para 4 a 5 personas por unidad). Se pueden usar versiones	Unidad	50	1

	más grandes (2x2 m) si se prevé mayor agrupamiento. Color o diseño Colores sobrios o patrones tipo picnic (cuadro rojo/blanco o azul/blanco). Se recomienda incluir bordes reforzados para mayor durabilidad.			
PLAN DE CONTINGENCIA (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de 89ínimo8989ía, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto	Evento	2	1
BAÑO PORTÁTIL BÁSICO (ALQUILER)	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, 89ínimo89, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Unidad	8	1
PENDONES EMPRENDIMIENTOS	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	Unidad	45	1
PANCARTA	Impresión digital en Banner de 10 onzas de 4mts X 1.5mts a full color con ojales reforzados metálicos y soportes metálico lateral (varilla). Incluido los cordones de sujeción.	Unidad	2	1
PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Unidad	2	1

REFRIGERIO TIPO 2 – PARA LOS BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	60	1
BOTELLON DE AGUA	Botellon de agua por 5 galones incluido dispensador ecanico o digital	Unidad	8	1
GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de 90inimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 – 60 minutos.	Unidad	6	1
GRUPO MUSICAL	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Unidad	6	1
TARIMA-CARPA 12x6 (ALQUILER)	Alquiler Tarima de 12 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Estructura certificada, debe tener extintor 90inimo9090ia90ito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2	1
LUCES ALQUILER	Equipo de luces que contará con lo siguiente: Luces Led Fijas X 4 Luces Led Móviles X 4 Luces Láser X 2 Iluminación perimetral X 1 El operador será responsable de asegurar el transporte, instalación, custodia y desinstalación	90in	2	1
PANTALLA LED (ALQUILER)	pantalla led 4*3 con estructura truss y sistema de reproducción y video con su respectivo transporte montaje y desmontaje.	Unidad	2	1
CAMISA TIPO POLO	Camisetas Tipo polo manga corta, con 2 o 3 botones de 10 mm ojales del tamaño del botón bien terminados, la camiseta debe llevar un botón de repuesto, puede ser: de un solo fondo, colores variados para usar por fuera o por dentro, con estampados exteriores o bordados en hilo, con cuello elástico, para los integrantes del equipo logístico y/o los representantes de los grupos participantes con logotipo de Bogotá Vigente y Plan de Desarrollo Local.(Talla S,M,L Y XL.)- LAS CAMISETAS DEBEN SER	Unidad	90	1

	ALUSIVAS A LA FERIA TEMATICA			
--	---------------------------------	--	--	--

2.3.1. Selección de las Unidades Productivas Más Innovadoras – Feria “Cocinas que Cuentan Historias” y Feria “Expo Innova Santa Fe”

La presente actividad se desarrollará en cada una de las dos (2) ferias contempladas en el proyecto. Previamente a su realización, el contratista deberá verificar la disponibilidad y conformación de los reconocimientos que serán entregados a las unidades productivas ganadoras, conforme a lo establecido en el presente documento. Asimismo, el contratista deberá garantizar la participación de los jurados designados para cada feria, quienes deberán asistir durante la totalidad de la jornada y realizar la evaluación de los emprendimientos y Mipymes participantes, de conformidad con los criterios previamente aprobados por el Comité Técnico.

En el marco de las ferias “Cocinas que Cuentan Historias” y “Expo Innova Santa Fe”, se llevará a cabo la selección y reconocimiento de los tres (3) emprendimientos o Mipymes con la propuesta más innovadora de cada feria, con el propósito de destacar aquellas iniciativas que contribuyan al fortalecimiento, promoción e innovación de la oferta turística, gastronómica, cultural y creativa de la localidad.

Desarrollo de la actividad

- Las Mipymes y emprendimientos participantes deberán asistir y permanecer durante el desarrollo de la actividad de cierre.
- La jornada tendrá una duración de ocho (8) horas.
- Cada emprendimiento realizará la exhibición y comercialización de sus productos gastronómicos, los cuales serán evaluados por el comité designado para tal fin.

Comité Evaluador

La selección de los tres (3) emprendimientos ganadores estará a cargo de un Comité Evaluador conformado por:

- Un (1) delegado de la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe.
- Dos (2) jurados externos pertenecientes a la comunidad afro, con idoneidad para evaluar las propuestas gastronómicas.

Los integrantes del Comité Evaluador analizarán los emprendimientos con base en los criterios técnicos establecidos para la actividad y emitirán el acta de evaluación con la selección del primer, segundo y tercer lugar.

CARGO	PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN
Jurado Externo actividad	Persona con reconocimiento y trayectoria en la temática de la feria correspondiente. Para la Feria “Cocinas que Cuentan Historias” , deberá acreditar conocimientos y experiencia en gastronomía, cocina tradicional, patrimonio gastronómico o áreas afines. Para la Feria “Expo Innova Santa Fe” , deberá acreditar conocimientos	4	8 horas

	y experiencia en emprendimiento, innovación, desarrollo empresarial, turismo, industrias creativas o áreas relacionadas. En ambos casos, deberá contar con experiencia que le permita evaluar de manera objetiva e imparcial las propuestas y emprendimientos participantes, de conformidad con los criterios definidos por el Comité Técnico. Los soportes que acrediten el cumplimiento del perfil deberán ser remitidos a la supervisión del contrato con una antelación mínima de veinte (20) días calendario previos a la realización de la respectiva feria		
--	--	--	--

2.3.1.1. Entrega de reconocimientos por innovación

Con el propósito de incentivar la creatividad, la innovación y el fortalecimiento de la oferta turística y gastronómica de la localidad, se otorgarán tres (3) reconocimientos a los emprendimientos y MiPymes, beneficiarias que obtengan el primer, segundo y tercer lugar durante el desarrollo de la feria, de acuerdo con los criterios de evaluación previamente definidos y aprobados por el Comité Técnico.

La composición de cada reconocimiento se definirá con base en los resultados del estudio de mercado y mediante un ejercicio participativo con las personas beneficiarias, con el fin de identificar las herramientas, utensilios, equipos, insumos o demás elementos que respondan de manera pertinente a las necesidades de fortalecimiento de sus unidades productivas.

Para la conformación de los reconocimientos se tomará como referencia la bolsa de elementos establecida para el proyecto. La selección de los bienes será aprobada por el Comité Técnico y, en todo caso, deberá corresponder a elementos diferentes de los entregados durante el proceso de fortalecimiento y de los incentivos otorgados a la totalidad de las personas beneficiarias, garantizando que los reconocimientos constituyan un beneficio adicional para las unidades productivas ganadoras.

El valor asignado a cada uno de los tres (3) reconocimientos (primer, segundo y tercer lugar) será el establecido en la oferta económica y no podrá ser modificado por el contratista durante la ejecución del contrato. Asimismo, este valor corresponde a un ítem no ofertable, por lo que no estará sujeto a descuentos o deducciones adicionales por concepto de impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro gravamen, los cuales se entenderán incluidos dentro del valor ofertado.

La definición de las unidades productivas ganadoras estará a cargo del jurado designado para la respectiva feria, quien realizará la evaluación con base en los criterios técnicos establecidos y aprobados por el Comité Técnico,

garantizando los principios de transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades para todas las personas participantes.

INSUMOS DE LA ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Duración
Jurado Externo actividad	Persona con reconocimiento y trayectoria en la temática de la feria correspondiente. Para la Feria “Cocinas que Cuentan Historias”, deberá acreditar conocimientos y experiencia en gastronomía, cocina tradicional, patrimonio gastronómico o áreas afines. Para la Feria “Expo Innova Santa Fe”, deberá acreditar conocimientos y experiencia en emprendimiento, innovación, desarrollo empresarial, turismo, industrias creativas o áreas relacionadas	Persona	4	8
DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	Unidad	6	1

KIT DE RECONOCIMIENTO PRIMER LUGAR	El suministro de estos elementos se 94ínimo en cuenta los elementos de la bolsa.para la cual se seleccionarán los insumos lo cuales no deben ser iguales a las de capacitaciones y entrega de incentivo, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertable: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios	UNIDAD	2	1
KIT DE RECONOCIMIENTO SEGUNDO LUGAR	El suministro de estos elementos se 94ínimo en cuenta los elementos de la bolsa.para la cual se seleccionarán los insumos lo cuales no deben ser iguales a las de capacitaciones y entrega de incentivo, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem	UNIDAD	2	1

	no ofertable: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios			
KIT DE RECONOCIMIENTO TERCER LUGAR	El suministro de estos elementos se 95ínimo en cuenta los elementos de la bolsa,para la cual se seleccionarán los insumos lo cuales no deben ser iguales a las de capacitaciones y entrega de incentivo, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertable: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor,	UNIDAD	2	1

	incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios			
--	--	--	--	--

Entregales de esta actividad

- Soportes fotográficos de los elementos que son entregados a los beneficiarios ganadores.
- Planilla donde firma el recibido de los elementos parte del beneficiario
- Soporte de pago de los jurados
- Soporte de aprobación y cumplimiento técnico del jurado por parte de Apoyo a supervisión

2.4. Fase 4- Actividad de recorrido turístico “Conozcamos la Séptima Santa Fe” y “Ruta Turística La Perseverancia”

Como estrategia de promoción, apropiación territorial y fortalecimiento de la oferta turística local, se desarrollarán dos (2) recorridos turísticos experienciales denominados “Conozcamos la Séptima Santa Fe” y “Ruta Turística La Perseverancia”, orientados a visibilizar los emprendimientos y MiPymes beneficiarios del proyecto, promover el consumo local y fortalecer el reconocimiento de los principales atractivos turísticos, culturales, patrimoniales y comerciales de la localidad.

La definición de los barrios, puntos de interés y emprendimientos que harán parte de cada recorrido será concertada y aprobada en el Comité Técnico, teniendo como insumo los resultados del diagnóstico desarrollado durante la vigencia 2025, así como la información suministrada por la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe.

Para el recorrido “Conozcamos la Séptima Santa Fe”, el Comité Técnico evaluará los sectores de la localidad que no fueron integrados en la vigencia anterior y definirá el trayecto que recorrerá parte del corredor de la Carrera Séptima, teniendo en cuenta que dicha carrea cuenta con el tramo de barrios compuestos por San Bernardo, Santa Inés, Veracruz, Las Nieves, San Diego y aquellos que se consideren pertinentes, con el propósito de promover la oferta turística, cultural, comercial y gastronómica presente en este corredor estratégico de la localidad.

Por su parte, la “Ruta Turística La Perseverancia” tendrá como finalidad fortalecer el reconocimiento patrimonial, histórico, gastronómico y cultural de este sector, promoviendo la visibilización y comercialización de los emprendimientos y MiPymes beneficiarios, así como el posicionamiento del barrio como un referente turístico de la localidad.

El contratista será responsable de diseñar la metodología para el desarrollo de ambos recorridos, definiendo el punto de inicio y finalización, estaciones de visita, tiempos de permanencia, logística, medidas de seguridad, acompañamiento y demás aspectos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad. La metodología deberá ser presentada para aprobación del Comité Técnico previo a la ejecución.

Cada recorrido tendrá una duración aproximada de cuatro (4) horas y contará con la participación de cincuenta (50) personas. Con el fin de garantizar una adecuada experiencia para los asistentes y facilitar la operación logística, los participantes serán distribuidos en grupos, razón por la cual los recorridos no se desarrollarán el mismo día.

El lugar de encuentro, los horarios y el recorrido definitivo serán concertados y aprobados por el Comité Técnico, de acuerdo con las condiciones logísticas del proyecto y la ubicación de los emprendimientos participantes.

Descripción de la actividad

La actividad consistirá en un recorrido guiado por los principales atractivos turísticos, patrimoniales, culturales, comerciales y gastronómicos definidos para cada ruta, durante el cual los asistentes podrán conocer la oferta de bienes y servicios de los emprendimientos beneficiarios del proyecto, así como la historia, identidad y riqueza cultural de la localidad de Santa Fe.

El recorrido tendrá como propósito:

- Promover el turismo local mediante experiencias guiadas.
- Visibilizar los emprendimientos y MiPymes fortalecidos en el marco del proyecto.
- Incentivar el consumo de productos y servicios locales.
- Fortalecer el reconocimiento del patrimonio histórico, cultural, gastronómico y turístico de la localidad.
- Generar espacios de articulación entre comunidad, visitantes y emprendedores.

Los participantes deberán realizar previamente su inscripción mediante el formulario dispuesto por el contratista, el cual contendrá como mínimo la siguiente información:

- Nombre completo.
- Tipo y número de documento.
- Edad.
- Sexo.
- Género.
- Dirección de residencia.
- Barrio.
- UPZ.
- Estrato socioeconómico.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Condición física o si esta en estado de discapacidad

El contratista implementará una estrategia de convocatoria y divulgación mediante piezas publicitarias y diferentes canales de comunicación, con el propósito de garantizar la participación ciudadana y promover el desarrollo de ambos recorridos.

Una vez verificada la inscripción, cada participante recibirá una manilla de identificación, la cual será requisito para participar en la actividad.

Desarrollo del recorrido

Cada recorrido será acompañado por seis (6) gestores o guías comunitarios con conocimiento de la historia, el patrimonio, la oferta turística y los sectores que conforman la ruta. Preferiblemente deberán acreditar experiencia en actividades de guía turística, trabajo comunitario o promoción del turismo local.

Desarrollo del recorrido

Cada recorrido será acompañado por **seis (6) guías turísticos comunitarios**, para un total de **doce (12) guías**

en el desarrollo de las dos (2) rutas turísticas. Los guías serán responsables de orientar a los participantes, brindar información histórica, patrimonial, cultural y turística, acompañar el recorrido y apoyar la coordinación logística durante toda la actividad.

Para la ruta **“Conozcamos la Séptima Santa Fe”** se dispondrá de seis (6) guías turísticos comunitarios, mientras que para la **“Ruta Turística La Perseverancia”** se contará igualmente con seis (6) guías turísticos comunitarios.

Los guías deberán acreditar experiencia en actividades de guianza turística, turismo comunitario, patrimonio cultural, procesos comunitarios o sociales, o demostrar amplio conocimiento de la localidad de Santa Fe y de las rutas definidas para el proyecto.

Cada guía turístico comunitario deberá portar, como mínimo:

- Escarapela de identificación institucional.
- Camiseta tipo polo institucional del proyecto.

Nota: Para efectos de la estructura de costos, se contempla un total de doce (12) guías turísticos comunitarios, correspondientes a seis (6) guías turísticos comunitarios, para cada una de las dos (2) rutas turísticas. No obstante, durante la ejecución del contrato podrá autorizarse que los mismos guías participen en ambos recorridos, siempre que las actividades no presenten cruce de horarios, se garantice el cumplimiento integral de sus obligaciones y se respeten las condiciones técnicas, operativas y logísticas establecidas en el presente Anexo Técnico

Muestra gastronómica

Durante o al finalizar cada recorrido, el contratista suministrará un refrigerio a cada uno de los participantes, el cual deberá ser adquirido a emprendimientos o MiPymes beneficiarios del proyecto o de la localidad de Santa Fe, con el propósito de fortalecer la economía local y promover la oferta gastronómica del territorio.

Registro fotográfico y audiovisual

Con el fin de fortalecer las estrategias de promoción turística y comercial de los emprendimientos participantes, el contratista deberá realizar el registro fotográfico y audiovisual de cada recorrido y de las unidades productivas visitadas que hayan participado en las capacitaciones y feria.

Como mínimo deberá entregar:

- Dos (2) fotografías profesionales en alta resolución por emprendimiento participante.
- Un (1) video promocional de aproximadamente cuatro (4) minutos por cada recorrido, que evidencie la experiencia turística, los atractivos visitados y la participación de los emprendimientos beneficiarios.

El material deberá ser entregado en formato digital a la supervisión del contrato y a los emprendimientos participantes dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la ejecución de la actividad.

Entregables

- Metodología aprobada por el Comité Técnico.
- Planillas de asistencia debidamente diligenciadas.
- Formularios de inscripción.
- Evidencias de convocatoria y divulgación.
- Registro fotográfico y audiovisual.
- Relación de entrega de manillas.

- Relación de los guías turísticos comunitarios con soportes de participación.
- Documentos y soportes de aprobación de los gestores.
- Evidencias de entrega de refrigerios con prueba de que haya sido de los emprendimientos.
- Evidencias de entrega del material audiovisual a los emprendimientos.
- Informe técnico del desarrollo de cada recorrido, incluyendo resultados, número de asistentes, emprendimientos visitados y evaluación de la actividad.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Duración
SESIÓN DE FOTOGRAFIA Y VIDEO	Sesiones de fotografía para retratar a las Beneficiarios de los sectores sociales.	Evento	2	Jornada
VOLANTES DE RECORRIDO 1	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño ½ de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	100	Jornada
VOLANTES DE RECORRIDO 2	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño ½ de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	100	Jornada
guías turísticos comunitarios	Persona con experiencia en guianza turística, turismo comunitario, patrimonio cultural, procesos comunitarios o con amplio conocimiento de la localidad de Santa Fe y de las rutas definidas para el proyecto. Será responsable de orientar y acompañar a los participantes durante el recorrido de cuatro (4) horas.	Persona	12	Jornada
CAMISA TIPO POLO	Camisetas Tipo polo manga corta, con 2 o 3 botones de 10 mm ojales del tamaño del botón bien terminados, la camiseta debe llevar un botón de repuesto, puede ser: de un solo fondo, colores variados para usar por fuera o por dentro, con estampados exteriores o bordados en hilo, con cuello elástico, para los integrantes del equipo logístico y/o los representantes de los grupos participantes con logotipo de Bogotá Vigente y Plan de Desarrollo Local.(Talla S,M,L Y XL.)	Unidad	12	1
ESCARAPELAS	Escarapelas en Papel Kimberly. Con forro plástico y Tira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según Manual de Imagen.Diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	8	1	1
BRAZALETES DE UN SOLO USO (COMPRA)	Manillas Tyvek ¾” de cinco colores, VIP, Bandas, General, Staff, Emprendimientos.	X1000 Unidades	1	1

ALMUERZO TIPO 2	Presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella 100ml y golosina (Consumo calórico normal) Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	130	1
----------------------------	---	--------	-----	---

2.5. Fase 5- Red Local De Comercio Turístico Seguro

Actividad

Creación de la Red de Apoyo para Comercios Turísticos de Horario Extendido.

Justificación

La localidad cuenta con establecimientos turísticos que desarrollan actividades durante horarios nocturnos y de alta afluencia de visitantes, situación que demanda una mayor articulación institucional para fortalecer las condiciones de movilidad, seguridad y atención al turista.

Desarrollo

La Oficina de Desarrollo Económico de la alcaldía local de Santa fe realizará mesas de articulación institucional con entidades competentes, tales como:

- Secretaría Distrital de Seguridad.
- Policía Metropolitana.
- Secretaría Distrital de Movilidad.
- Secretaría Distrital de Gobierno.
- Instituto Distrital de Turismo.

O las que se considere pertinentes, para **realizar mesas permitirán construir una estrategia de articulación orientada a:**

- Identificar corredores turísticos nocturnos.
- Promover rutas seguras para visitantes.
- Gestionar alternativas de movilidad.
- Difundir canales de atención y emergencia.
- Generar una red de comunicación entre comerciantes e instituciones.
- Implementar protocolos básicos de atención al turista.

IMPORTANTE: La Alcaldía Local no se compromete a garantizar la prestación de servicios de transporte nocturnos, por cuanto esta competencia excede sus funciones y el alcance del presente proyecto. No obstante, como resultado de esta actividad como proposición de la JAL, se elaborará un **Plan de Articulación para el Fortalecimiento del Comercio Turístico Nocturno**, por parte de la oficina de desarrollo económico, el cual incluirá estrategias, acciones y recomendaciones orientadas a promover la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la oferta turística y comercial en horario nocturno.

COMPONENTE No. 3- DIVERSIDAD, COMERCIO Y RAICES PRODUCTIVAS PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2890

1. GENERALIDADES DE COMPONENTE

Proyecto: 2890

Metas: Fortalecer a (30) emprendimientos LGTBTIQ+, capacitadas en técnicas de cocina, manipulación de alimentos y veinte (20) emprendimientos de la comunidad indígena, de los actores de la economía, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades productivas, comerciales y organizacionales

Iniciativa de presupuesto participativo

55126- DDifLGBTIQ cocinando ideas

55162 – DdifÉtnico: Circuito de Saberes Ancestrales de los Pueblos Indígenas.

55103- Dgral. Tejido productivo local

tiene como propósito implementar una estrategia integral orientada al fortalecimiento de treinta (30) unidades productivas de la población LGTBTIQ+ de la localidad de Santa Fe, mediante un proceso articulado de formación, fortalecimiento empresarial, capitalización y comercialización.

Para ello, se desarrollará un proceso de capacitación certificada en áreas como cocina, pastelería, manipulación higiénica de alimentos y gestión de emprendimientos gastronómicos, complementado con la entrega de maquinaria, equipos e insumos necesarios para el fortalecimiento de las iniciativas productivas de los participantes. Asimismo, se llevarán a cabo una (1) feria de comercialización y Visibilización, concebidas como escenarios para la promoción, posicionamiento y fortalecimiento comercial de los emprendimientos beneficiarios.

Esta iniciativa busca contribuir a la reducción de las barreras de acceso al empleo y al emprendimiento que históricamente han afectado a la población LGTBTIQ+, promoviendo la inclusión social y económica mediante un enfoque diferencial, el fortalecimiento de capacidades productivas, la generación de oportunidades de comercialización y la consolidación de espacios seguros que favorezcan el desarrollo sostenible de sus unidades productivas y la dinamización de la economía local.

Por otra parte, el componente tiene como propósito fortalecer las capacidades de (20) de las Emprendimientos mediante procesos de formación, el suministro de insumos para el fortalecimiento de sus actividades económicas y la articulación con entidades públicas y privadas que faciliten el acceso a servicios de fortalecimiento empresarial y alternativas de financiación. Estas acciones buscan promover la sostenibilidad de los emprendimientos, mejorar su competitividad y dinamizar el desarrollo económico local, reconociendo las particularidades de la economía informal, y la comunidad indígena de la localidad de Santa Fe.

Dicho componente se divide en tres líneas

1. Línea 1. Diversidad Que Transforma

2. Línea 2. Comercio en Red

3. Línea 3. Raíces productivas

**LÍNEA 1. DIVERSIDAD QUE TRANSFORMA
PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2890**

1. ESTRUCTURA GENERAL

1.1. Objetivo General

1.2 Objetivo Específico

2- DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.1. Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección

2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión

2.1.2. Actividad: Selección E Inscripción

2.2. Fase 2: Fortalecimiento de Capacidades

2.2.1. Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo

2.2.2 Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo

2.2.3 Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo.

2.3. Fase 3. Feria de emprendimiento “sabores con orgullo”

1.1. Objetivo General

Fortalecer a (30) emprendimientos en competencias técnicas y emprendedoras de personas LGBTIQ+ mediante procesos formativos en gastronomía y cocina creativa, impulsando la sostenibilidad de sus iniciativas.

1.2. Objetivos Específicos

- Diseñar y ejecutar un proceso formativo con enfoque diferencial.
- Desarrollar contenidos prácticos sobre técnicas culinarias, manipulación de alimentos y presentación de productos.
- Fomentar la creación de emprendimientos gastronómicos inclusivos.

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.1. Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección.

Duración: Un (1) MES

2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión:

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones para la realización de las piezas publicitarias para los componentes de convocatoria del proyecto.

- Diseñar, elaborar y distribuir (200) volantes media carta y full color, donde se evidencien los requisitos, fechas de inscripción y datos para la Capacitación Diversidad que Transforma. Se debe especificar en el volante que la inscripción es únicamente personal y para mayores de edad.
- Diseñar, elaborar y distribuir (200) volantes media carta y full color, donde se evidencien la fecha de la actividad de cierre Feria Sabores con Orgullo.
- Realizar publicidad del proyecto a través de los medios comunitarios (medios digitales, prensa, radio y/o televisión), así como en las redes sociales oficiales aprobados previamente por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local. Esta publicidad debe ir orientada a convocar a las personas de la localidad de Santa Fe.
- Coordinar con el área de prensa de la Alcaldía local las piezas para redes sociales. El contratista deberá garantizar de acuerdo con la estrategia concertada en Comité Técnico, que todas las organizaciones e instancias de participación de la localidad, conozcan el proyecto para lo cual deberá entregar el respectivo soporte de las reuniones realizadas.

Nota: La fecha de los eventos programados para la convocatoria, deberán contar con los datos de lugar y horario en los que se realizarán previamente las inscripciones. Estas fechas harán parte del cronograma de actividades y serán aprobadas en Comité Técnico

Nota: La entrega de volantes en el territorio, así como el envío de invitaciones oficiales al sector, estará a cargo del gestor de campo, apoyo a coordinación y el coordinador del proyecto.

2.1.2. Actividad: Selección E Inscripción:

- El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y virtual.
- El contratista deberá garantizar la inscripción de (30) emprendimientos o unidades productivas aproximadamente, quienes tomarán las capacitaciones y participación de la feria Sabores con Orgullo, más un 5% adicional con el fin de mitigar la deserción.
- Durante la inscripción se solicitará (Nombre completo, tipo de documento, numero de documento, edad, UPZ, barrio, genero, etnia, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, estos deberán ser de la comunidad LGTBQ+. En el formulario deberá establecer el nombre del emprendimiento o unidad productiva.
- Certificado de residencia emitida por la secretaria Distrital de Gobierno o Fotocopia de un recibo de servicio público, únicamente de agua o de energía eléctrica

ENTREGABLES

- Aprobación de los volantes por parte de la Oficina de prensa y supervisor del contrato. Aprobación de medios comunitarios.
- Fotografías de la convocatoria, actas, formatos de inscripción entrega de volantes Capacitación Diversidad que Transforma y feria Sabores con Orgullo
- Fotografía de gestión de convocatoria en territorio de la Alcaldía local de Santa Fé.
- Hoja de vida del Gestor de campo aprobada por apoyo a supervisión.
- Comprobante de pago del Gestor Campo.

INSUMOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
VOLANTES PARA CONVOCATORIA	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño ½ de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	200	1
VOLANTES PARA FERIA	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño ½ de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	200	1
PENDONES	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte.	Unidad	2	1

GESTOR DE CAMPO	Bachiller, técnico o tecnólogo, en áreas administrativas o sociales. Debe residir en la localidad de Santa Fe Experiencia: mínimo 1 año en trabajo comunitario o manejo de base de datos de inscripción o actividades de campo o trabajo comunitario. Competencias: Comunicación asertiva, orientación al servicio de habilidades para el trabajo, ofimática, trabajo en equipo. Perteneciente de la comunidad LGTBIQ+ y de la localidad de Santa Fe	Persona	1	MES
------------------------	--	----------------	----------	------------

2.2.

Fase 2: Fortalecimiento de Capacidades

Duración: dos (2) mes

Lugar: Salones que tengan capacidad de aforo para (30) personas como mínimo, este se definirá con el Comité Técnico.

Descripción del programa:

En el marco de la ejecución contractual, el contratista deberá diseñar, implementar y desarrollar metodologías teórico-prácticas orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas y empresariales de las unidades productivas de la población LGTBIQ+, con el propósito de contribuir al mejoramiento de sus competencias, la consolidación de sus emprendimientos gastronómicos y el fortalecimiento de su sostenibilidad económica.

Las actividades de formación deberán privilegiar un enfoque práctico, participativo y aplicado, que permita a las personas participantes adquirir conocimientos y desarrollar habilidades transferibles a sus unidades productivas.

La fase de fortalecimiento se estructurará en los siguientes componentes:

a) Competencias técnicas en cocina

- Técnicas básicas de cocina
- Técnicas de pastelería y panadería
- Manipulación higiénica de alimentos
- Aprovechamiento de materias primas y reducción del desperdicio.
- Presentación y emplatado.

- Innovación en recetas y desarrollo de productos.

b) Gestión de emprendimientos gastronómicos

- Creación de modelos de negocio
- costos y presupuesto
- Atención y servicio al cliente
- Marketing gastronómico
- Manejo de redes sociales para negocios de alimentos.
- Guía para la formalización de las unidades productivas

2.2.1. Profesionales de fortalecimiento:

El desarrollo de esta fase estará a cargo de dos (2) profesionales. El componente de Gestión de Emprendimientos Gastronómicos será ejecutado por el profesional designado por la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe.

Por su parte, el componente de Competencias Técnicas en Gastronomía será gestionado por la Oficina de Desarrollo Económico, la cual será responsable de garantizar que el profesional designado cumpla con el perfil y las condiciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades de formación. Asimismo, el salón destinado para el desarrollo de las actividades deberá reunir las condiciones técnicas, locativas y de seguridad necesarias para la adecuada ejecución del proceso formativo.

2.2.2 Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo

48 horas para cada uno de los dos profesionales, desarrolladas durante dos (2) meses, combinando actividades presenciales y virtuales. Para el componente de competencias técnicas en cocina se priorizará la presencialidad, dada su naturaleza práctica.

Componente	Horas presenciales	Horas virtuales	Total
Competencias técnicas en cocina	40 horas	8 horas	48 horas
Gestión de emprendimientos gastronómicos	24 horas	24 horas	48 horas
Total	64 horas	32 horas	96 horas

NOTA 1: Los espacios destinados al desarrollo de las actividades de formación serán gestionados por la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe, mediante la articulación de

alianzas estratégicas con entidades como el SENA, los Centros de Experiencia Vive Digital, los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y demás instituciones públicas o privadas que se consideren pertinentes para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo.

La planeación, coordinación y definición de los contenidos, metodologías y planes de trabajo para el desarrollo de las capacitaciones y talleres estarán a cargo de la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe. Por su parte, el operador contratado será responsable de la ejecución de las actividades, incluyendo el suministro de los insumos, materiales, equipos y demás recursos que se requieran para el adecuado desarrollo del proceso formativo, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por la Alcaldía Local.

NOTA 2: Los refrigerios, almuerzos y demás servicios de alimentación requeridos para la ejecución de las actividades de este componente deberán ser contratados con emprendimientos, MiPymes o unidades productivas de la localidad de Santa Fe, siempre que estos cumplan con las condiciones de idoneidad, capacidad operativa, calidad e inocuidad exigidas para la prestación del servicio. Esta medida tiene como finalidad fortalecer la economía local, promover la comercialización de los productos y servicios de los beneficiarios y contribuir a la sostenibilidad de los emprendimientos del territorio.

En consecuencia, con la aceptación del presente Anexo Técnico, el contratista se compromete a priorizar la adquisición de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de este componente con emprendimientos, MiPymes o unidades productivas de la localidad de Santa Fe, siempre que estos acrediten las condiciones de calidad, idoneidad, capacidad operativa y demás requisitos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

ENTREGABLES

- ☐ Planilla de asistencia donde se observe (Nombre, apellido, tipo de documento, número de documento, nombre unidad productiva, dirección, UPZ, edad, debe ser perteneciente a la comunidad LGTBIQ+)
- ☐ Evidencia donde se constate la entrega de refrigerio durante las jornadas de fortalecimiento
- ☐ Fotos de las actividades desarrolladas durante la capacitación.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Frecuencia
KIT PARA DESARROLLO DE CAPACITACIONES	El suministro de estos elementos estará sujeto a las necesidades específicas de cada actividad. Para tal fin, se establece una bolsa de productos de la cual se seleccionarán los insumos requeridos para la ejecución de las capacitaciones, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertarble: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios	Unidad	30	UN DIA
REFRIGERIO TIPO 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	30	16 jornadas

Condiciones para el suministro y modificación de elementos del kit de capacitación y de entrega de incentivos. – APLICA PARA TODAS LA LINEAS Y COMPONENTES.

Para efectos del suministro, se tendrán como referencia principal los elementos contemplados en la oferta económica. En caso de identificarse, durante la ejecución de las actividades, la necesidad de incorporar o cambiar un elemento diferente a los inicialmente contemplados en la oferta económica, su valor y especificación técnica deberá establecerse con base en la canasta de precios definida por la entidad, teniendo en cuenta que dichos valores se encuentran soportados en el estudio de mercado realizado.

En aquellos casos en los que el elemento requerido para el adecuado desarrollo de las actividades prácticas no se encuentre contemplado en la canasta de precios de la entidad, se podrán proponer hasta cinco (5) opciones de elementos que cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas. Para tal efecto, el proponente de la iniciativa de la mesa de cocreación deberá presentar un mínimo de tres (3) cotizaciones por cada elemento propuesto, las cuales serán objeto de revisión y validación por parte de la entidad.

La selección y eventual incorporación de dichos elementos estará sujeta a la aprobación de la entidad y, en todo caso, no podrá superar el valor total presupuestado para el suministro del KIT PARA CAPACITACIONES.

Cualquier modificación, sustitución o incorporación de elementos respecto de los inicialmente previstos deberá ser previamente analizada y aprobada en el marco del Comité Técnico, dejando constancia de la decisión adoptada y de la respectiva justificación técnica y económica.

El valor establecido para este ítem será un valor fijo y no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes, incrementos o disminuciones a dicho valor por concepto de impuestos, retenciones, descuentos u otros conceptos de naturaleza tributaria o contractual.

2.2.3 Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo

Lugar: Salón cultural o educativo que tengan capacidad de aforo para (50) personas.

Metas: 30 personas o unidades productivas certificadas

Duración: Se realizará la jornada en (4) horas desde el alistamiento hasta el cierre

Descripción del evento

Como actividad de cierre del proceso de fortalecimiento de capacidades, se realizará un evento para la entrega de las certificaciones a las treinta (30) personas beneficiarias que hayan cumplido con la intensidad horaria, la asistencia mínima y los demás requisitos establecidos durante el proceso de formación.

Este espacio tendrá como propósito reconocer el compromiso y la participación de las personas beneficiarias, destacar los conocimientos y competencias adquiridos durante el proceso de formación y fortalecer el desarrollo productivo de las unidades participantes, promoviendo el emprendimiento, la innovación y la sostenibilidad de las unidades productivas en el marco del proyecto “Diversidad que Transforma”

La jornada contará con la participación de representantes de la Alcaldía Local de Santa Fe, el operador del proyecto, el equipo de formación y demás actores estratégicos que se definan, quienes realizarán la entrega protocolaria de las certificaciones y de los incentivos para el fortalecimiento productivo.

Certificados

El operador deberá diseñar, imprimir y entregar las certificaciones de participación, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Logotipo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Logotipo del proyecto.
- Nombre del proceso de formación.
- Intensidad horaria cursada.
- Nombre completo de la persona beneficiaria e identificación.
- Nombre del emprendimiento o unidad productiva, cuando aplique.
- Fecha de expedición.

- Firma del Alcalde Local de Santa Fe, la cual podrá incorporarse de manera digital

Incentivo para el fortalecimiento productivo

Durante la actividad de cierre se entregará a cada una de las treinta (30) personas beneficiarias un incentivo destinado al fortalecimiento de su unidad productiva.

Los elementos que conformen el incentivo deberán guardar relación con las necesidades de los emprendimientos y con el proceso de formación desarrollado, orientándose al fortalecimiento de las capacidades productivas de la población LGBTIQ+ beneficiaria del proyecto “Diversidad que Transforma”.

El valor del incentivo por beneficiario no podrá superar el monto establecido en la oferta económica e incluirá el IVA y los demás impuestos, tasas, contribuciones y costos asociados que resulten aplicables.

Antes del evento

- El contratista deberá suministrar modelos y los kits profesionales. La muestra deberá ser entregada para revisión del supervisor con antelación de diez (10) días calendario a la realización del evento.
- Disponer del lugar concertado con el comité técnico
- Verificar el desarrollo y el plan de acción y preparación para el evento Coordinar los permisos correspondientes para el uso del espacio
- Coordinar a realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de estos.
- Tener la planilla y consolidado de las personas que asistieron las (45) horas a las capacitaciones.
- Verificar que el lugar tenga capacidad de un aforo de aproximadamente (80) personas.

Nota: Para el desarrollo de esta actividad se requerirá participación del Alcalde Local, las personas que culminan la capacitación, profesionales capacitadores, supervisor, personal de la alcaldía local.

ENTREGABLES DE LA ACTIVIDAD:

- El diseño del certificado y foto de este para informe una vez sea aprobado.
 - Entregar formato de asistencia al evento (digital y físico)
- Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio,

género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico

- Evidencia fotográfica y videos (mínimo 15 fotos) (digital).
- Garantizar el ingreso al almacén del FDLSF los elementos o insumos que así lo requieran.
- Actas de comité técnico
- Plan de contingencias si aplica
- Constancia de entrega de incentivos, a través de planillas y fotos que evidencien cada uno de los elementos entregados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Duración
ALQUILER AUDITORIO O SALON SENCILLO	*Alquiler por 111 mínimo *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico	Día	1	1
DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta.	Unidad	30	1
ESTACIÓN DE CAFÉ (100 PERSONAS)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 100 personas	Unidad	1	1
REFRIGERIO TIPO 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	70	1
KIT DE INCENTIVO POR PARTICIPACIÓN	Se entregará un kit El valor de cada kit no deberá superar lo correspondiente a lo estimado, ni mucho menos variar, por lo que es un monto no ofertable	Unidad	32	1
PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica	Jornada	1	1

CEREMONIAS	o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales			
GRUPO MUSICAL	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación.	Grupo	1	1
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	Una persona	1	1

2.3. Fase 3. Feria de emprendimiento “sabores con orgullo”

Duración: nueve (9) horas como mínimo (Contando con el tiempo de montaje y desmontaje)

Lugar: La definición estará sujeta a la revisión, evaluación y aprobación del Comité Técnico, teniendo en cuenta la disponibilidad del escenario, su accesibilidad y las condiciones de seguridad de este.

Aforo: 100 personas

Número de expositores: (30) emprendimientos

Descripción de actividad

La Feria “Sabores con Orgullo” constituye el evento de cierre y Visibilización comercial del proyecto **Diversidad que Transforma**, concebido como un espacio de exhibición, promoción y comercialización de los emprendimientos gastronómicos fortalecidos durante el proceso de formación.

La actividad reunirá a las treinta (30) unidades productivas participantes, quienes tendrán la oportunidad de presentar y comercializar sus productos ante la comunidad, entidades públicas, organizaciones sociales, potenciales clientes y demás actores estratégicos, favoreciendo la generación de redes comerciales y el posicionamiento de sus marcas.

El evento busca promover la inclusión económica de la población LGBTIQ+, reconocer el talento y la creatividad de sus emprendimientos gastronómicos y fortalecer su sostenibilidad mediante escenarios reales de comercialización que incentiven el crecimiento de sus iniciativas productivas.

Durante la jornada se desarrollarán muestras gastronómicas, actividades de promoción comercial, experiencias de degustación, espacios de relacionamiento entre emprendedores y compradores, así como actividades culturales y de reconocimiento institucional que contribuyan a visibilizar la diversidad como un factor de desarrollo económico y social para la localidad de Santa Fe.

Nota: el diseño de la temática para la actividad deberá ser concertado en el comité previo a la realización del evento

Antes del evento

- Se deberá tener el listado de los emprendimientos que van a participar los cuales deberán estar confirmados con antelación a diez (10) días calendarios.
- El contratista deberá gestionar el Permiso a través del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA), por ser un evento de baja media
- Tener en cuenta el lugar a desarrollar la actividad y contar con los permisos cinco (5) días hábiles antes del evento.
- Verificar el desarrollo, plan de acción y preparación para el evento. Tres (3) días hábiles ante del evento.
- El material publicitario (folletos, pendones, pancartas y publicaciones para redes sociales) deberá ser entregado a la Oficina de Comunicaciones con un mínimo de 10 días de anticipación

NOTA: el material publicitario deberá ser entregado y estar en divulgación tres (3) semanas antes del evento

- Realizar publicidad del proyecto a través de los medios comunitarios (medios digitales, prensa, radio y/o televisión), así como en las redes sociales oficiales aprobados previamente por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local. Esta publicidad debe ir orientada a convocar a las personas que realizaron los talleres dentro del programa.
- Coordinar con el área de prensa de la Alcaldía local de Santa Fe las piezas para redes sociales de la Alcaldía. El contratista deberá garantizar de acuerdo con la estrategia concertada en Comité Técnico, que todas las organizaciones e instancias de participación de la localidad, conozcan el proyecto para lo cual deberá entregar el respectivo soporte de las reuniones realizada

Registro de los emprendimientos a participar

Se deberá tener el listado de los emprendimientos que participaron en las capacitaciones y cuentan con sus catálogos, con la finalidad de tener el insumo para el desarrollo del evento con diez **(10) días** de anticipación

Inscripción (Requerimientos)

- Certificado de residencia de la localidad y/o recibo publico donde reside
- Cedula del representante del emprendimiento

- Entregar formatos de inscripción diligenciados (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, genero, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, debe ser perteneciente a la comunidad LGTBIQ+.
- Certificado de asistencia a procesos de capacitación relacionados con el fortalecimiento de emprendimientos en la localidad de Santa Fe.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Duración
CARPA TIPO STAND 3X3 (ALQUILER)	Alquiler de carpa tipo pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 9 horas)	Unidad	36	1
MESAS (ALQUILER)	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	Unidad	50	1
SILLAS SIN BRAZOS	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	100	1
MONTAJE SONIDO 100 PERSONAS	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. Bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+- 100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en	Unidad	1	1

	exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+- 500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música Ipod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.			
TARIMA-CARPA 12x6	Alquiler Tarima de 12 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Estructura certificada, debe tener extintor 115ímino115115ía115íto 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	1	1
MANTELES	Alquiler de Tela antifuído o lona impermeable liviana (PVC o poliéster), fácil de limpiar y resistente al uso en exteriores. Alternativamente, tela lona gruesa de algodón tipo lona cruda tratada.Tamaño Mínimo 1.5 m x 1.5 m (para 4 a 5 personas por unidad). Se pueden usar versiones más grandes (2x2 m) si se prevé mayor agrupamiento.Color o diseño Colores sobrios o patrones tipo picnic (cuadro rojo/blanco o azul/blanco). Se recomienda incluir bordes reforzados para mayor durabilidad.	Unidad	60	1
PLAN DE CONTINGENCIA (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de 115ímino115115ía, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y	Unidad	1	1

	demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto.			
BAÑO PORTÁTIL BÁSICO (ALQUILER)	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, 116 mínimo 116, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y desinstalación.	Jornada	2	1
PENDONES EMPRENDIMIENTOS	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Los pendones deben tener el diseño de la temática	Unidad	30	1
PANCARTA	Impresión digital en Banner de 10 onzas de 4mts X 1.5mts a full color con ojales reforzados metálicos y soportes metálico lateral (varilla). Incluido los cordones de sujeción.	Unidad	1	
PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Jornada	1	1
REFRIGERIO TIPO 3-PARA LOS BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	60	1
BOTELLON DE AGUA	Botellon de agua por 5 galones incluido dispensador electrónico o digital	Unidad	4	1
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	Unidad	4	1
GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de 116 mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 – 60 minutos.- de la comunidad LTBIQ+ y pertenecientes a la localidad. No se realizará descuento a este valor, por lo que item no ofertable, los impuestos y demás se entienden incluidos por lo que no se realizará ningún tipo de descuento al realizar los pagos a los artistas.	Unidad	3	1
GRUPO MUSICAL	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación. Los artistas deberán pertenecer a la	Unidad	3	1

	localidad de Santa Fe. El valor establecido para este ítem es no ofertable, por lo que no estará sujeto a descuentos o modificaciones por parte del contratista. En consecuencia, el valor reconocido a los artistas deberá pagarse en su totalidad, entendiéndose que incluye todos los impuestos, retenciones, contribuciones y demás costos asociados. Por esta razón, no se efectuará ningún tipo de descuento sobre el valor correspondiente al momento de realizar el pago a los artistas.			
CAMISA TIPO POLO	Camisetas Tipo polo manga corta, con 2 o 3 botones de 10 mm ojales del tamaño del botón bien terminados, la camiseta debe llevar un botón de repuesto, puede ser: de un solo fondo, colores variados para usar por fuera o por dentro, con estampados exteriores o bordados en hilo, con cuello elástico, para los integrantes del equipo logístico y/o los representantes de los grupos participantes con logotipo de Bogotá Vigente y Plan de Desarrollo Local.(Talla S,M,L Y XL.)	Unidad	65	1
PANTALLA LED (ALQUILER)	pantalla led 4*3 con estructura truss y sistema de reproducción y video con su respectivo transporte montaje y desmontaje.	Unidad	1	1

**LÍNEA 2. COMERCIO EN RED Y LÍNEA 3 RAÍCES PRODUCTIVAS
PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2890**

1. ESTRUCTURA GENERAL

- 1.1. Objetivo General
- 1.2 Objetivo Específico

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES**2.1. Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección**

- 2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión

2.2. Fase 2: Fortalecimiento de Capacidades

- 2.2.1. Línea 2. Comercio en red
- 2.2.2. Línea 3 Raíces productivas
- 2.2.3. Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo
- 2.2.4 Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo.

2.3. Fase 3 - Ruta de experiencia “Saberes y mercados locales”

- 2.3.1. Actividad: Ruta de la Experiencia
- 2.3.2. Selección de la Unidad Productiva Más Innovadora – Actividad Ruta de experiencia “Saberes y mercados locales”

2.3.1.1. Entrega de reconocimientos por innovación**2.4. Fase 4- Articulación para jornada en bancarización y acceso a créditos**

1. ESTRUCTURA GENERAL

Proyecto: 2890

Meta del proyecto

Fortalecer veinte (20) emprendimientos, hogares y/o unidades productivas de la comunidad indígena, de los actores de la economía informal, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades productivas, comerciales y organizacionales, contribuyendo a la generación de ingresos, la sostenibilidad de sus actividades económicas y el desarrollo productivo de la localidad de Santa Fe.

La meta se distribuye de la siguiente manera:

- Fortalecer diez (10) emprendimientos pertenecientes a la economía informal.
- Fortalecer diez (10) Emprendimientos y/o unidades productivas de la comunidad indígena

Duración: Tres (3) meses

Iniciativas de Presupuesto Participativo

El componente ***Red De Economía Productiva De Santa Fe***, se desarrolla en el marco del Proyecto 2890 y responde a las iniciativas de Presupuestos Participativos:

- 55162 – DDifÉtnico: Circuito de Saberes Ancestrales de los Pueblos Indígenas.
- 55103- DGral. Tejido productivo local

En este contexto, el componente Red de Economía Productiva de Santa Fe tiene como propósito fortalecer las capacidades de las unidades productivas beneficiarias mediante procesos de formación, el suministro de insumos para el fortalecimiento de sus actividades económicas y la articulación con entidades públicas y privadas que faciliten el acceso a servicios de fortalecimiento empresarial y alternativas de financiación. Estas acciones buscan promover la sostenibilidad de los emprendimientos, mejorar su competitividad y dinamizar el desarrollo económico local, reconociendo las particularidades de la economía informal y la comunidad indígena de la localidad de Santa Fe.

CRONOGRAMA: En Excel

1.1. Objetivo General

Fortalecer las capacidades productivas, comerciales y organizacionales de veinte (20) emprendimientos, hogares y/o unidades productivas pertenecientes a la economía informal, la comunidad y la comunidad indígena de la localidad de Santa Fe, mediante procesos de formación, la entrega de insumos productivos y la articulación institucional, con el fin de contribuir a la sostenibilidad de sus actividades económicas y al desarrollo productivo local.

1.2. Objetivos Específicos

- a) Fortalecer las capacidades técnicas, productivas y comerciales de los emprendimientos, hogares y unidades productivas beneficiarias mediante procesos de capacitación acordes con las necesidades de cada población.
- b) Mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades económicas mediante la entrega de insumos y herramientas que contribuyan al fortalecimiento de las unidades productivas.
- c) Promover la articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas para facilitar el acceso a servicios de fortalecimiento empresarial, orientación financiera y oportunidades de crecimiento económico.
- d) Impulsar el desarrollo de las economías locales, reconociendo las particularidades de la economía informal, la producción y los saberes productivos de la comunidad indígena, fomentando su permanencia, sostenibilidad y aporte al desarrollo económico de la localidad.

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.1. Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección.

2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión

Duración: Un (1) mes

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones para la realización de las piezas publicitarias para los componentes de convocatoria del proyecto.

- Diseñar, elaborar y distribuir (200) volantes media carta y full color, donde se evidencien los requisitos, fechas de inscripción y datos para las capacitaciones *de Comercio en Red* para la comunidad de economía informal, la inscripción es únicamente personal y para mayores de edad de acuerdo con las condiciones técnicas del presente anexo.
- Diseñar, elaborar y distribuir (200) volantes media carta y full color, donde se evidencien los requisitos, fechas de inscripción y datos para las capacitaciones *Raíces Productivas*, Se debe especificar en el volante que la inscripción es únicamente personal y para mayores de edad.
- Diseñar, elaborar y distribuir (200) volantes media carta y full color, donde se evidencien los requisitos, fechas de inscripción y datos para la actividad **“Saberes y mercados locales”**

Nota: la distribución de los afiches, la cantidad se distribuirá en proporcionalidad de cada actividad si aumentar el número de impresiones que está establecido en la oferta económica.

- Realizar publicidad del proyecto a través de los medios comunitarios (medios digitales, prensa, radio y/o televisión), así como en las redes sociales oficiales aprobados previamente por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local. Esta publicidad debe ir orientada a convocar a las personas de la localidad de Santa Fe.

- Coordinar con el área de prensa de la Alcaldía local las piezas para redes sociales. El contratista deberá garantizar de acuerdo con la estrategia concertada en Comité Técnico, que todas las organizaciones e instancias de participación de la localidad, conozcan el proyecto para lo cual deberá entregar el respectivo soporte de las reuniones realizadas.

Nota 1: La fecha de los eventos programados para la convocatoria, deberán contar con los datos de lugar y horario en los que se realizarán previamente las inscripciones. Estas fechas harán parte del cronograma de actividades y serán aprobadas en Comité Técnico

Nota 2: La entrega de volantes en el territorio, así como el envío de invitaciones oficiales al sector, estará a cargo del gestor de campo, apoyo a la coordinación y el coordinador del proyecto.

2.1.2. Actividad: Selección E Inscripción:

- El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y virtual.
- El contratista deberá garantizar la inscripción de (20) Emprendimientos, quienes tomarán las capacitaciones y serán parte de las rutas gastronómicas, más un 5% adicional con el fin de mitigar la deserción.
- Durante la inscripción se solicitará para la **línea 2 Comercio en red** (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, demostrar actividad económica la cual deberá ser parte de la comunidad de vendedores informales de la localidad)
- Durante la inscripción se solicitará para la **Línea 3 Raíces productivas** (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, demostrar actividad económica **y deberá ser de la Comunidad Indígena**)
- Debe anexar como soporte Certificado de residencia emitida por la secretaria Distrital de Gobierno o Fotocopia de un recibo de servicio público, únicamente de agua o de energía eléctrica o el aval de alguna **organización de la localidad (indígena), para el caso de la línea 3 Raíces productivas**, copia de cedula, perfil de emprendimiento.
- El representante de la unidad productiva o emprendimiento

ENTREGABLES

- Aprobación de los volantes por parte de la Oficina de prensa y supervisor del contrato. Aprobación medios comunitarios.
- Fotografías de la convocatoria, actas, formatos de inscripción entrega de volantes de las capacitaciones.
- Fotografía de gestión de convocatoria en territorio de la Alcaldía local de Santa Fé.
- Hoja de vida de los dos (2) Gestores de campo aprobada por apoyo a supervisión.
- Comprobante de pago del Gestor Campo.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Frecuencia
VOLANTES DE CONVOCATORIA PARA CAPACITACIÓN Comercio en Red	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	200	1
PENDONES – CONVOCATORIA- Raíces Productivas	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Diseño de contratista	Unidad	200	1
AFICHES	Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante.	Unidad	500	1
PENDONES	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte.	Unidad	2	1
GESTOR DE CAMPO- - Línea 2. Comercio en Red	Bachiller, técnico laboral o tecnólogo, en áreas administrativas o sociales. Debe residir en la localidad de santa fé Experiencia: mínimo 1 año en trabajo comunitario o manejo de base de datos de inscripción o actividades de campo o trabajo comunitario. Competencias: Comunicación asertiva, orientación al servicio de habilidades para el trabajo, ofimática, trabajo en equipo. Preferiblemente, el cargo será desempeñado por una person residente de la localidad	PERSONA	1	MES
GESTOR DE CAMPO- Línea 3. Raíces productivas	Bachiller O técnico laboral o tecnólogo, en áreas administrativas o sociales. Debe residir en la localidad de santa fé	PERSONA	1	MES

	Experiencia: mínimo 1 año en trabajo comunitario o manejo de base de datos de inscripción o actividades de campo o trabajo comunitario. Competencias: Comunicación asertiva, orientación al servicio de habilidades para el trabajo, ofimática, trabajo en equipo. Preferiblemente, el cargo será desempeñado por una persona perteneciente a la comunidad INDIGENA			
--	--	--	--	--

2.2. Fase 2. Fortalecimiento de Capacidades

Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas, productivas, comerciales y organizacionales de los beneficiarios del proyecto, se desarrollará un proceso de formación diferenciado, estructurado en dos (2) líneas de fortalecimiento, de acuerdo con las características y necesidades de cada población objetivo:

Línea 2. Comercio en Red

Línea 3. Raíces Productivas

Considerando las particularidades sociales, económicas y culturales de cada grupo poblacional, las jornadas de formación se desarrollarán de manera independiente, garantizando metodologías, contenidos y enfoques acordes con las necesidades específicas de cada línea de intervención.

2.2.1. Línea 2. Comercio en Red

Esta línea está dirigida a diez (10) beneficiarios pertenecientes a la economía informal de la localidad, con el propósito de fortalecer sus capacidades empresariales, comerciales y de gestión, promoviendo la consolidación y sostenibilidad de sus unidades productivas.

La Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe definirá los contenidos y lineamientos metodológicos del proceso formativo, orientados al fortalecimiento de las siguientes competencias:

Gestión de emprendimientos

- Atención y servicio al cliente.
- Comercialización, mercadeo y promoción de productos y servicios.

- Ruta para la formalización de unidades productivas.
- Costos, presupuestos y fijación de precios.
- Herramientas de inteligencia artificial aplicadas al emprendimiento.
- Planeación y mejoramiento de procesos productivos.
- Gerencia estratégica.
- Creatividad e innovación para la diferenciación en el mercado.

2.2.2. Línea 3. Raíces Productivas

Esta línea está dirigida a diez (10) hogares y/o unidades productivas pertenecientes a comunidades indígenas de la localidad, con el propósito de fortalecer sus capacidades organizativas, productivas y comerciales, incorporando un enfoque diferencial étnico que reconozca y valore los saberes ancestrales y las dinámicas propias de la comunidad.

La Oficina de Desarrollo Económico definirá los contenidos del proceso formativo, garantizando su pertinencia cultural y productiva, abordando, entre otros, los siguientes ejes temáticos:

Fortalecimiento del emprendimiento con enfoque diferencial

- Identificación de necesidades y diagnóstico del emprendimiento.
- Mejoramiento de procesos productivos.
- Estrategias para el establecimiento de alianzas comerciales.
- Educación financiera y prevención del sobreendeudamiento.
- Formalización de unidades productivas.
- Escalamiento sostenible de los emprendimientos.
- Atención y servicio al cliente.
- Comercialización y mercadeo.
- Costos, presupuestos y fijación de precios.
- Herramientas de inteligencia artificial aplicadas al emprendimiento.
- Gerencia estratégica.
- Creatividad e innovación.
- Fortalecimiento de productos con identidad cultural y valor agregado.

Lugar: Salones que tengan capacidad de aforo para (30) personas como mínimo con el Comité Técnico. Teniendo en cuenta el enfoque de la actividad se deberá realizar las divisiones por grupos.

NOTA 1: Los espacios destinados al desarrollo de las actividades de formación serán gestionados por la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe, mediante la articulación de alianzas estratégicas con entidades como el SENA, los Centros de Experiencia Vive Digital, los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y demás instituciones públicas o privadas que se consideren pertinentes para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo.

La planeación, coordinación y definición de los contenidos, metodologías y planes de trabajo para el desarrollo de las capacitaciones y talleres estarán a cargo de la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe. Por su parte, el operador contratado será responsable de la ejecución de las actividades, incluyendo el suministro de los insumos, materiales, equipos y demás recursos que se requieran para el adecuado desarrollo del proceso formativo, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por la Alcaldía Local.

NOTA 2: La Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía local de santa fé, garantizará que los perfiles del equipo de formadores correspondan, preferentemente, para la línea 3. Raíces productivas, personas de la comunidad Indígenas, con el propósito de asegurar la incorporación del enfoque diferencial étnico en el desarrollo de las actividades.

En este sentido, los talleres serán orientados desde los saberes, conocimientos y prácticas propias de la comunidad, promoviendo el reconocimiento y la preservación de su patrimonio cultural. Los profesionales, formadores o sabedores que integren el equipo deberán acreditar la idoneidad y experiencia necesarias para el desarrollo de las temáticas previstas, garantizando la pertinencia técnica y cultural de los procesos de formación

NOTA 3: Para el desarrollo de las actividades correspondientes Línea 3. Raíces Productivas, cuando la metodología de formación contemple componentes prácticos, se suministrarán los kits de capacitación e insumos que resulten necesarios para la ejecución de los ejercicios y prácticas. Lo anterior, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas, productivas y comerciales de los beneficiarios, garantizando un proceso de aprendizaje aplicado y acorde con las características de cada línea de intervención.

NOTA 4: La Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe garantizará que las actividades correspondientes la Línea 3. Raíces Productivas se desarrollen profesionales o sabedores, preferentemente, en el territorio de las comunidades indígenas de la localidad, respectivamente. Esta medida tiene como finalidad facilitar el acceso y la participación de los beneficiarios, así como propiciar el desarrollo de actividades prácticas en sus contextos productivos, fortaleciendo la apropiación de los conocimientos y su aplicación directa en el mejoramiento de sus unidades productivas y emprendimientos.

2.2.3. Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo

El proceso de formación tendrá una intensidad mínima de **cuarenta y ocho (48) horas**, con una duración estimada de **dos (2) meses**, distribuidas de manera equitativa entre las Líneas 1. Comercio en Red y 3. Raíces Productivas.

Cada línea contará con una intensidad de **veinticuatro (24) horas**, dirigida a diez (10) beneficiarios, para un total de veinte (20) participantes. Las actividades se desarrollarán mediante **seis (6) jornadas de formación de cuatro (4) horas cada una por línea**, para un total de doce (12) jornadas durante el periodo de ejecución.

La programación de las jornadas, fechas, horarios y metodología será definida por la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe, de acuerdo con las características, necesidades y dinámicas de cada grupo poblacional, garantizando la aplicación del enfoque diferencial y la pertinencia de los contenidos.

Línea	Beneficiarios	Horas	Duración	Jornada sugerida
Línea 1. Comercio en Red	10	24 horas	2 meses	6 sesiones × 4 horas
Línea 3. Raíces Productivas	10	24 horas	2 meses	6 sesiones × 4 horas
Total	20	48 horas	2 meses	12 jornadas

ENTREGABLES

- Planilla de asistencia donde se observe (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, demostrar actividad económica).
- Fotos de las actividades desarrolladas durante la capacitación.
- Fotos de los insumos de las capacitaciones
- Soporte del profesional de desarrollo económico que dé cumplimiento a la descripción del programa.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Frecuencia
REFRIGERIO DE LA COMUNIDAD INGENA	debera ser de la comunidad indígena -item no ofertable	Unidad	10	6 jornadas
REFRIGERIO LINEA 1 y 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	10	6 jornadas

Nota: Los refrigerios requeridos para el desarrollo de las actividades deberán ser suministrados, preferiblemente, por emprendimientos locales de la localidad de Santa Fe que hagan parte de la población beneficiaria del proyecto, de acuerdo con la oferta disponible y la naturaleza de las actividades. En todo caso, el valor destinado a este concepto no podrá exceder el presupuesto establecido y deberá aplicarse el descuento correspondiente al impuesto al consumo, cuando haya lugar.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la finalidad del proyecto consiste en fortalecer, apoyar y promover los emprendimientos de la localidad de Santa Fe, procurando que la ejecución de las actividades contribuya a la generación de oportunidades comerciales, el fortalecimiento de las unidades productivas y la dinamización de la economía local.

2.2.4. Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo

Lugar: Salón cultural o educativo que tengan capacidad de aforo para (60) personas.

Metas: (30) emprendimientos, o unidades productivas

Duración: Se realizará la jornada en (4) horas desde el alistamiento hasta el cierre

Descripción del evento

Como actividad de cierre del proceso de fortalecimiento de capacidades, se llevará a cabo un evento de clausura en el que se realizará la entrega de certificaciones a las treinta (30) unidades productivas y/o emprendimientos que hayan cumplido con la intensidad horaria, el porcentaje mínimo de asistencia y los demás requisitos establecidos durante el proceso de formación.

Este espacio tendrá como propósito reconocer el compromiso, la permanencia y la participación de los beneficiarios, así como visibilizar los conocimientos, habilidades y competencias fortalecidas durante el proceso, relacionados con la gestión y fortalecimiento de emprendimientos, la innovación, la comercialización, la educación financiera, la formalización, el mejoramiento de procesos productivos, el uso de herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial, la producción agrícola sostenible y tecnificada, y el fortalecimiento de unidades productivas con enfoque diferencial e identidad cultural, según la línea de apoyo desarrollada.

➤ Incentivo para el fortalecimiento productivo

Durante la actividad de cierre, se entregará a cada una de las treinta (30) unidades beneficiarias un incentivo orientado al fortalecimiento de su unidad productiva y al desarrollo de sus capacidades para la generación de ingresos.

Los elementos que conformen dicho incentivo deberán guardar coherencia con las líneas de formación impartidas y responder a las necesidades de los emprendimientos de las participantes, contribuyendo al fortalecimiento de sus competencias técnicas, productivas y empresariales.

El valor del incentivo por beneficiaria no podrá superar el monto establecido en la oferta económica e incluirá el IVA, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y costos asociados que resulten aplicables. En ese sentido, dicho valor no se descontará ningún tipo de impuesto por parte del contratista.

La composición definitiva del kit de fortalecimiento será definida con base en los resultados del estudio de mercado y mediante un ejercicio participativo con las personas beneficiarias, con el propósito de identificar las herramientas, utensilios, equipos o insumos que mejor respondan a las necesidades reales de sus unidades productivas. En ese sentido, se tendrá en cuenta el listado de la bolsa de elementos. Lo anterior deberá garantizar que los elementos seleccionados sean pertinentes para el desarrollo de las actividades económicas de las participantes, se ajusten al presupuesto disponible y correspondan a las condiciones del mercado al momento de la adquisición.

La composición definitiva del kit es definida con base en los resultados del estudio de mercado y en un ejercicio participativo con la población beneficiaria.

Antes del evento

- El contratista deberá suministrar modelos y los kits profesionales. La muestra deberá ser entregada para revisión del supervisor con antelación de diez (10) días calendario a la realización del evento.
- Disponer del lugar concertado con el comité técnico
- Verificar el desarrollo y el plan de acción y preparación para el evento Coordinar los permisos correspondientes para el uso del espacio
- Tener la planilla y consolidado de las personas que asistieron a las capacitaciones.
- Verificar que el lugar tenga capacidad de un aforo de aproximadamente (80) personas.

Asistentes al evento:

- Delegados de la comunidad.
- Beneficiarios que culminaron satisfactoriamente el proceso de formación.
- Equipo de profesionales formadores.
- Equipo de apoyo a la supervisión.
- Personal de la Oficina de Desarrollo Económico.

ENTREGABLES DE LA ACTIVIDAD:

- El diseño del certificado y foto de este para informe una vez sea aprobado.
- Entregar formato de asistencia al evento (digital y físico) Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad).
- Evidencia fotográfica y videos (mínimo 15 fotos) (digital) de la actividad y de cada elemento entregado
- Garantizar el ingreso al almacén del FDLSF los elementos o insumos que así lo requieran.
- Actas de comité técnico
- Plan de contingencias si aplica
- Constancia de entrega de incentivos, a través de planillas y fotos que evidencien cada uno de los elementos entregados.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Duración
KIT DE INCENTIVO POR PARTICIPACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTO	El suministro de estos elementos estará sujeto a las necesidades específicas de cada actividad. Para tal fin, se establece una bolsa de productos de la cual se seleccionarán los insumos requeridos para la ejecución de las capacitaciones, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertable: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios	Unidad	20	1
ALQUILER AUDITORIO O SALON SENCILLO	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico	dia	1	1
DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta.	Unidad	20	1
ESTACIÓN DE CAFÉ (100 PERSONAS)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar +	Unidad	1	1

	crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 100 personas			
REFRIGERIO ANCESTRAL		Unidad	15	1
REFRIGERIO TIPO 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	40	1
PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Jornada	1	1
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	Una persona	2	1
GRUPO MUSICAL	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación.	Grupo	1	1
GRUPO MUSICAL - INDIGENA	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación. - INDIGENA	Grupo	1	1

2.3 Fase 3 – Ruta de experiencia “Saberes y mercados locales”

2.3.1 Objetivo

Fortalecer y visibilizar las unidades productivas de tres poblaciones priorizadas mediante un espacio comercial, cultural y de intercambio de saberes que promueva la inclusión, el reconocimiento de la diversidad y el desarrollo económico local. Este con la finalidad de incrementar el flujo de visitantes al concentrar la oferta, favoreciendo el intercambio entre comunidades, generando mayores oportunidades comerciales, y promoviendo la diversidad cultural y económica del territorio.

Distribución del espacio

Deberá realizar tres experiencias dentro de un mismo evento:

- Zona Economía Popular (vendedores informales).
- Zona de Saberes Ancestrales (comunidades indígenas).

Cada zona puede tener:

- Imagen propia.
- Señalización.
- Decoración temática.
- Identificación de cada emprendimiento.
- Programación específica.

NOTA: las presentaciones musicales, los insumos y que más deberán ser organizados en el comité técnico, por metodología propuesta por parte del operador donde se encuentre las horas de inicio y terminación, recorrido guiado por las tres zonas, presentación cultural local actividad gastronómica, espacio de compras, entrega de reconocimiento y cierre.

Duración: nueve horas (9) horas como mínimo

Lugar: La definición estará sujeta a la revisión, evaluación y aprobación del Comité Técnico, teniendo en cuenta la disponibilidad del escenario, su accesibilidad y las condiciones de seguridad de este.

Aforo: 100 personas

Número de expositores: (20) emprendimientos y/o unidades productivas culturales

Antes del evento

- Se deberá tener el listado de los Emprendimientos, unidades productivas y MiPymes, que van a participar los cuales deberán estar confirmados con antelación a diez (15) días calendarios. Este para realizar el mapa plegable de las zonas de experiencia.
- El contratista deberá gestionar el Permiso a través del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA), en caso de aplicar.
- Tener en cuenta el lugar a desarrollar la actividad y contar con los permisos cinco (5) días hábiles antes del evento.
- Verificar el desarrollo, plan de acción y preparación para el evento. Quince (15) días hábiles ante del evento.
- El material publicitario (folletos, pendones, pancartas y publicaciones para redes sociales) deberá ser entregado a la Oficina de Comunicaciones con un mínimo de 10 días de anticipación

NOTA: el material publicitario deberá ser entregado y estar en divulgación **tres (3) semanas** antes del evento

- Realizar publicidad del proyecto a través de los medios comunitarios (medios digitales, prensa, radio y/o televisión), así como en las redes sociales oficiales aprobados previamente por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local. Esta publicidad debe ir orientada a convocar a las personas que realizaron los talleres dentro del programa.
- Coordinar con el área de prensa de la Alcaldía local de Santa Fe las piezas para redes sociales de la Alcaldía. El contratista deberá garantizar de acuerdo con la estrategia concertada en Comité Técnico, que todas las organizaciones e instancias de participación de la localidad, conozcan el proyecto para lo cual deberá entregar el respectivo soporte de las reuniones realizada.

Registro de los emprendimientos a participar

Se deberá tener el listado de los emprendimientos que participaron en las capacitaciones, con la finalidad de tener el insumo para el desarrollo del evento con diez **(10) días** de anticipación

Inscripción (Requerimientos)

- Certificado de residencia de la localidad y/o recibo publico donde reside
- Cedula del representante del emprendimiento
- Entregar formatos de inscripción diligenciados (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, genero, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, debe ser perteneciente a la comunidad Afro, palenquera y negra de la localidad.)
- Certificado de asistencia a procesos de capacitación relacionados con el fortalecimiento de emprendimientos en la localidad de Santa Fe.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
CARPA TIPO STAND 3X3 (ALQUILER)	Alquiler de carpa tipo pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 9 horas)	Unidad	28	1
MESAS (ALQUILER)	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	Unidad	64	1
SILLAS SIN BRAZOS (ALQUILER)	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	80	1

MONTAJE SONIDO 100 PERSONAS	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento.	Unidad	1	1
--	---	---------------	----------	----------

	• Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.			
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	Una persona	5	1
PLANTA ELÉCTRICA 100 a 125 KVA (ALQUILER)	Alquiler de Planta Eléctrica de 100 a 125 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	día	1	1
MANTELES	Alquiler de Tela antiﬂuido o lona impermeable liviana (PVC o poliéster), fácil de limpiar y resistente al uso en exteriores. Alternativamente, tela lona gruesa de algodón tipo lona cruda tratada. Tamaño Mínimo 1.5 m x 1.5 m (para 4 a 5 personas por unidad). Se pueden usar versiones más grandes (2x2 m) si se prevé mayor agrupamiento. Color o diseño Colores sobrios o patrones tipo picnic (cuadro rojo/blanco o azul/blanco). Se recomienda incluir bordes reforzados para mayor durabilidad.	Unidad	35	1
PLAN DE CONTINGENCIA (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, brigadista trámite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto	Evento	1	1
BAÑO PORTÁTIL BÁSICO (ALQUILER)	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Unidad	4	1
PENDONES EMPRENDIMIENTOS	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte.	Unidad	20	1
	Impresión digital en Banner de 10 onzas de 4mts X 1.5mts a full color con ojales reforzados metálicos y	Unidad	1	1

PANCARTA	soportes metálico lateral (varilla). Incluido los cordones de sujeción.			
PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Unidad	1	1
REFRIGERIO TIPO 3- PARA LOS BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	40	1
BOTELLON DE AGUA	Botellon de agua por 5 galones incluido dispensador electrónico o digital	Unidad	4	1
GRUPO ARTÍSTICO INDIGENA	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.-o se realizará descuento a este valor, por lo que ítem no ofertable, los impuestos y demás se entienden incluidos por lo que no se realizará ningún tipo de descuento al realizar los pagos a los artistas. -INDIGENA	Unidad	1	1
GRUPO MUSICAL INDIGENA	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación. Los artistas deberán pertenecer a la localidad de Santa Fe. El valor establecido para este ítem es no ofertable, por lo que no estará sujeto a descuentos o modificaciones por parte del contratista.- INDIGENA	Unidad	1	1
GRUPO MUSICAL	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.-o se realizará descuento a este valor, por lo que ítem no ofertable, los impuestos y demás se entienden incluidos por lo que no se realizará ningún tipo de descuento al realizar los pagos a los artistas.	Unidad	2	1
GRUPO ARTISTICO	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación. Los	Unidad	2	1

	artistas deberán pertenecer a la localidad de Santa Fe. El valor establecido para este ítem es no ofertable, por lo que no estará sujeto a descuentos o modificaciones por parte del contratista. En consecuencia, el valor reconocido a los artistas deberá pagarse en su totalidad, entendiéndose que incluye todos los impuestos, retenciones, contribuciones y demás costos asociados. Por esta razón, no se efectuará ningún tipo de descuento sobre el valor correspondiente al momento de realizar el pago a los artistas.			
TARIMA-CARPA 12x6 (ALQUILER)	Alquiler Tarima de 12 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Estructura certificada, debe tener extintor multipropósito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	1	1
LUCES ALQUILER	Equipo de luces que contará con lo siguiente: Luces Led Fijas X 4 Luces Led Móviles X 4 Luces Láser X 2 Iluminación perimetral X 1 El operador será responsable de asegurar el transporte, instalación, custodia y desinstalación	día	1	1
PANTALLA LED (ALQUILER)	pantalla led 4*3 con estructura truss y sistema de reproducción y video con su respectivo transporte montaje y desmontaje.	Unidad	2	1
UNIFORME COMPLETO CAMISETA POLO	Camiseta Polo. Descripción: Manga corta cuello tipo polo, con tres botones. MATERIAL: 100% Filamento de poliéster (tejido de punto) tela Hydrotec. Otras especificaciones: Tecnología Dryfit. Horma masculina Y Femenina.	Unidad	20	1
BRAZALETES DE UN SOLO USO (COMPRA)	Manillas Tyvek 3/4" de cinco colores, VIP, Bandas, General, Staff, Emprendimientos.	X1000 Unidades	1	1

2.3.1. Actividad: Ruta de la Experiencia

La Ruta de la Experiencia se desarrollará durante toda la jornada del evento y tendrá como propósito promover el recorrido de los asistentes por los diferentes espacios de exhibición, incentivando el conocimiento de la oferta productiva de los emprendimientos y unidades productivas participantes, así como la integración entre las distintas líneas de fortalecimiento.

Para el desarrollo de esta actividad, el contratista deberá diseñar e implementar un mapa de recorrido, elaborado de manera gráfica, clara y de fácil comprensión, en el que se identifiquen las siguientes zonas de exposición:

- **Zona de Economía Popular:** vendedores informales y actores de la economía popular.
- **Zona de Saberes Ancestrales:** emprendimientos y unidades productivas de comunidades indígenas.

El mapa deberá ser entregado a los asistentes al ingreso del evento y servirá como herramienta de orientación para facilitar el recorrido por cada una de las zonas, promoviendo la interacción con todos los expositores, fortaleciendo los espacios de comercialización y garantizando una participación equitativa de las unidades productivas.

La metodología, el diseño definitivo del recorrido y la ubicación de las zonas serán concertados y aprobados en el Comité Técnico del contrato. Para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad, el personal logístico deberá conocer previamente la distribución del evento y acompañar a los asistentes durante el recorrido, brindando orientación sobre cada zona y facilitando el acceso a los diferentes emprendimientos y unidades productivas participantes.

INSUMO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
PLEGABLE HORIZONTAL	Plegable impreso horizontal en propalcote de 250 gr. Tamaño 24 cm X 32,5cm, cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envoltorio horizontal.	Unidad	500	1

2.3.2. Selección de la Unidad Productiva Más Innovadora – Actividad Ruta de experiencia “Saberes y mercados locales”

Desarrollo: deberán estar el día la actividad

Jornada: (9) horas

En el marco de la actividad de cierre Ruta de experiencia “Saberes y mercados locales”, se realizará la selección y reconocimiento de las dos (2) unidades productivas más innovadoras, con el propósito de destacar aquellas iniciativas que demuestren excelencia en la preservación, innovación, así como su potencial de fortalecimiento comercial.

Desarrollo de la actividad

- Las unidades productivas participantes deberán asistir y permanecer durante el desarrollo de la actividad de cierre.

- La jornada tendrá una duración de ocho (8) horas.
- Cada emprendimiento realizará la exhibición y comercialización de sus productos, los cuales serán evaluados por el comité designado para tal fin.

Por dos Comités Evaluador

La selección de los tres (3) emprendimientos destacados por cada una de las zonas estará a cargo de un Comité Evaluador, conformado por:

- Un (1) delegado de la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe.
- Dos (2) jurados externos con idoneidad y experiencia para evaluar las propuestas presentadas.

Para la evaluación de los emprendimientos pertenecientes a la **Zona de Saberes Ancestrales**, los dos (2) jurados externos deberán ser integrantes de la respectiva comunidad indígena, con el fin de garantizar un proceso de valoración acorde con sus usos, saberes, prácticas culturales y criterios propios.

Los integrantes del Comité Evaluador analizarán los emprendimientos con base en los criterios técnicos establecidos para la actividad y emitirán el acta de evaluación con la selección del primer, segundo y tercer lugar.

CARGO	PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN
Jurado Externo- y economía informal	Persona perteneciente a la localidad de Santa Fe, el cual deberá contar con conocimiento especializado en innovación y/o comercialización y/o marketing y/o emprendimientos y/o emprendimientos de la economía informal y/o emprendimiento. Para lo que se deberá demostrar formación académica afín. Deberá acreditar experiencia o trayectoria en actividades de emprendimiento, talleres de fortalecimiento de	2	8 horas

	economía informal, que le permitan evaluar objetivamente las propuestas participantes. Estos deberán evaluar: ➤ Calidad de los insumos ➤ Innovación ➤ Estrategia para marketing ➤ Presentación de los elementos.		
Jurado Externo Indígena	Persona perteneciente a la indígena, con reconocimiento como líder o sabedor (a) o portador (a) de conocimiento tradicionales relacionados con artes ancestrales indígenas. Deberá acreditar experiencia o trayectoria en actividades o técnicas ancestrales de la comunidad indígena o procesos de fortalecimiento cultural y/o gastronómico, que permitan evaluar objetivamente las propuestas de los participantes.	2	8 horas

2.3.1.1. Entrega de reconocimientos por innovación

Durante la actividad de cierre **“Saberes y mercados locales”**, se otorgarán tres (3) reconocimientos a los emprendimientos beneficiarios que resulten ganadoras, con el propósito de exaltar su desempeño, creatividad e innovación gastronómica durante el desarrollo del proyecto.

La composición definitiva del reconocimiento de fortalecimiento se definirá con base en los resultados del estudio de mercado y mediante un ejercicio participativo con las personas beneficiarias, con el fin de identificar las herramientas, utensilios, equipos o insumos que respondan de manera más pertinente a las necesidades reales de sus unidades productivas.

Para la conformación del reconocimiento se tomará como referencia la bolsa de elementos establecida para el proyecto. La selección de los elementos será aprobada por el Comité Técnico y, en todo caso, estos deberán ser diferentes a los entregados previamente durante el proceso de formación y a los incentivos de fortalecimiento otorgados a la totalidad de las personas beneficiarias.

El valor asignado para cada uno de los tres (3) reconocimientos, correspondientes al primer, segundo y tercer lugar, será el establecido en la oferta económica y no podrá ser modificado por el contratista. Asimismo, dicho valor constituye un ítem no ofertable, por lo que no estará sujeto a descuentos o deducciones adicionales por concepto de impuestos u otros gravámenes, los cuales se entienden incluidos dentro del valor ofertado.

INSUMOS DE LA ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FRECUENCIA
Jurado Externo-economía informal	Persona perteneciente a la Persona perteneciente a la localidad de Santa Fe, el cual deberá contar con conocimiento especializado en innovación y/o comercialización y/o marketing y/o emprendimientos y/o emprendimientos de la economía informal y/o emprendimiento. Para lo que se deberá demostrar formación académica afín. Deberá acreditar experiencia o trayectoria en actividades de emprendimiento, talleres de fortalecimiento de economía informal y, que le permitan evaluar objetivamente las propuestas participantes. Estos deberán evaluar: ➤ Calidad de los insumos ➤ Innovación ➤ Estrategia para marketing Presentación de los elementos.	Persona	2	9
Jurado Externo Indígena	Persona perteneciente a la indígena, con reconocimiento como líder o sabedor (a) o portador (a)	Persona	2	9

	de conocimiento tradicionales relacionados con artes ancestrales indígenas. Deberá acreditar experiencia o trayectoria en actividades o técnicas ancestrales de la comunidad indígena o procesos de fortalecimiento cultural y/o gastronómico, que permitan evaluar objetivamente las propuestas de los participantes.			
DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	Unidad	9	1
KIT DE RECONOCIMIENTO PRIMER LUGAR	El suministro de estos elementos se tendra en cuenta los elementos de la bolsa.para la cual se seleccionarán los insumos lo cuales no deben ser iguales a las de capacitaciones y entrega de incentivo, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertable: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios	UNIDAD	2	1
KIT DE RECONOCIMIENTO SEGUNDO LUGAR	El suministro de estos elementos se tendra en cuenta los elementos de la bolsa.para la cual se seleccionarán los insumos lo cuales no deben ser iguales a las de capacitaciones y entrega de incentivo, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertable: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios	UNIDAD	2	1
KIT DE RECONOCIMIENTO TERCER LUGAR	El suministro de estos elementos se tendra en cuenta los elementos de la bolsa.para la cual se seleccionarán los insumos lo cuales no deben ser iguales a las de capacitaciones y entrega de incentivo, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertable: El valor	UNIDAD	2	1

	establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios			
TABLA CLIP	Tablas de Soporte de colores (Porta documentos tamaño Oficio) Tabla en plástico, Gancho metálico.	UNIDAD	6	1
ESFERO ECOLÓGICO	Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta. Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	8	1
ESCARAPELAS	Escarapelas en Papel Kimberly. Con forro plástico y Tira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según Manual de Imagen. Diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	UNIDAD	8	1

Entrégales de esta actividad

- soportes fotográficos de los elementos que son entregados a los beneficiarios ganadores.
- Planilla donde firma el recibido de los elementos parte del beneficiario
- Soporte de pago de los jurados
- Soporte de aprobación y cumplimiento técnico del jurado por parte de apoyo a supervisión

2.4. Fase 4. Articulación para jornada de bancarización y acceso a servicios financieros

La Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe adelantará las gestiones de articulación institucional necesarias para la realización de una jornada de bancarización y acceso a servicios financieros, en la que participarán entidades financieras que cuenten dentro de su portafolio con productos y alternativas de financiamiento dirigidas a emprendimientos, unidades productivas y/o MiPymes.

Durante la jornada, los beneficiarios podrán recibir orientación y asesoría sobre los diferentes productos financieros, requisitos de acceso, líneas de crédito, mecanismos de inclusión financiera y demás servicios ofrecidos por las entidades participantes, de acuerdo con las características y necesidades de cada emprendimiento o unidad productiva.

Se precisa que la Alcaldía Local de Santa Fe, a través de la Oficina de Desarrollo Económico, realizará únicamente la gestión de articulación y convocatoria de las entidades financieras, por lo que no garantiza la aprobación u otorgamiento de créditos a los beneficiarios, toda vez que dicha decisión

corresponde exclusivamente a las políticas, criterios de evaluación y autonomía de cada entidad financiera.

Asimismo, la participación de las entidades financieras estará supeditada a la disponibilidad y confirmación de cada una de ellas, en consideración a que, al ser entidades de naturaleza privada, su asistencia dependerá de sus políticas institucionales, programación interna y capacidad operativa para atender la jornada de bancarización.

La jornada deberá desarrollarse dentro del plazo establecido en el cronograma del componente y se estima una duración de un día (1)

El contratista será responsable de gestionar y coordinar el espacio para la realización de la actividad, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad y comodidad para la asistencia de los beneficiarios.

Como insumo para el desarrollo de la jornada, se dispondrá de un salón perteneciente en la localidad de Santa Fe, el cual deberá contar, como mínimo, con mesas y sillas suficientes para el desarrollo de la actividad.

Adicionalmente, el contratista deberá disponer de un pendón institucional del componente, el cual deberá incorporar la imagen y los logos institucionales definidos por el apoyo a supervisión.

El diseño deberá contar con la aprobación previa de la Oficina Asesora de Comunicaciones o de prensa de la Alcaldía Local.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FRECUENCIA
PENDONES	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte.	1	1	
ALQUILER AUDITORIO O SALON SENCILLO	*Alquiler por sesion *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido basico	Dia	1	

COMPONENTE NO. 4- CAMPO PRODUCTIVO

PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2890

1. GENERALIDADES DEL COMPONENTE

1.1. Objetivo General

1.2 Objetivo Específico

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.1. **Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección**

2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión

2.2. **Fase 2: Fortalecimiento de Capacidades**

2.2.2. Línea 2 campo productivo

2.2.3. Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo

2.2.4 Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo.

2.3. **Fase 3 -Feria De Campo Productivo**

1. GENERALIDADES DEL COMPONENTE

Proyecto: 2890

Meta del proyecto

Fortalecer quince (15) hogares y/o unidades productivas de la comunidad rural, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades productivas, comerciales y organizacionales, contribuyendo a la generación de ingresos, la sostenibilidad de sus actividades económicas y el desarrollo productivo de la localidad de Santa Fe.

Presupuesto:

Duración: Tres (3) meses

Iniciativas de Presupuesto Participativo

- 55117 – DDifRur: Ruralidad Productiva.

Tiene como propósito fortalecer las capacidades de las unidades productivas beneficiarias mediante procesos de formación, el suministro de insumos para el fortalecimiento de sus actividades económicas y la articulación con entidades públicas y privadas que faciliten el acceso a servicios de fortalecimiento empresarial y alternativas de financiación. Estas acciones buscan promover la sostenibilidad de los emprendimientos, mejorar su competitividad y dinamizar el desarrollo económico local, reconociendo las particularidades de la ruralidad.

CRONOGRAMA: En Excel

1.1. Objetivo General

Fortalecer las capacidades productivas, comerciales y organizacionales de quince (15) emprendimientos, hogares y/o unidades de la comunidad rural, mediante procesos de formación, la entrega de insumos productivos y la articulación institucional, con el fin de contribuir a la sostenibilidad de sus actividades económicas y al desarrollo productivo local.

1.2. Objetivos Específicos

- e) Fortalecer las capacidades técnicas, productivas y comerciales de los emprendimientos, hogares y unidades productivas beneficiarias mediante procesos de capacitación acordes con las necesidades de cada población.
- f) Mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades económicas mediante la entrega de insumos y herramientas que contribuyan al fortalecimiento de las unidades productivas.
- g) Promover la articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas para facilitar el acceso a servicios de fortalecimiento empresarial, orientación financiera y oportunidades de crecimiento económico.
- h) Impulsar el desarrollo de las economías locales, reconociendo las particularidades de la producción rural

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.1. Fase 1: Alistamiento, Convocatoria y selección.

2.1.1. Diseño de la Convocatoria y difusión

Duración: Un (1) mes

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones para la realización de las piezas publicitarias para los componentes de convocatoria del proyecto.

- Diseñar, elaborar y distribuir (200) volantes media carta y full color, donde se evidencien los requisitos, fechas de inscripción y datos para las capacitaciones **Campo Productivo**, Se debe especificar en el volante que la inscripción es únicamente personal y para mayores de edad de acuerdo con las condiciones técnicas del presente anexo.
- Diseñar, elaborar y distribuir (200) volantes media carta y full color, donde se evidencien los requisitos, fechas de inscripción y datos para las capacitaciones **Feria Campo productivo Santa Fe- Campo Productivo**, Se debe especificar en el volante que la inscripción es únicamente personal y para mayores de edad.

Nota: la distribución de los afiches, la cantidad se distribuirá en proporcionalidad de cada actividad si aumentar el número de impresiones que está establecido en la oferta económica.

- Realizar publicidad del proyecto a través de los medios comunitarios (medios digitales, prensa, radio y/o televisión), así como en las redes sociales oficiales aprobados previamente por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local. Esta publicidad debe ir orientada a convocar a las personas de la localidad de Santa Fe.
- Coordinar con el área de prensa de la Alcaldía local las piezas para redes sociales. El contratista deberá garantizar de acuerdo con la estrategia concertada en Comité Técnico, que todas las organizaciones e instancias de participación de la localidad, conozcan el proyecto para lo cual deberá entregar el respectivo soporte de las reuniones realizadas.

Nota 1: La fecha de los eventos programados para la convocatoria, deberán contar con los datos de lugar y horario en los que se realizarán previamente las inscripciones. Estas fechas harán parte del cronograma de actividades y serán aprobadas en Comité Técnico.

Nota 2: La entrega de volantes en el territorio, así como el envío de invitaciones oficiales al sector, estará a cargo del gestor de campo, apoyo a la coordinación y el coordinador del proyecto.

2.1.2. Actividad: Selección E Inscripción:

- El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y virtual.
- El contratista deberá garantizar la inscripción de (15) Unidades Productivas, quienes tomarán las capacitaciones y serán parte de las rutas gastronómicas, más un 5% adicional con el fin de mitigar la deserción.
- Durante la inscripción se solicitará para el componente 4: **campo productivo** (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, demostrar actividad económica y deberá ser parte de las unidades productivas rurales de la alcaldía local de Santa Fe).
- El representante de la unidad productiva o emprendimiento.

ENTREGABLES

- Aprobación de los volantes por parte de la Oficina de prensa y supervisor del contrato. Aprobación medios comunitarios.
- Fotografías de la convocatoria, actas, formatos de inscripción entrega de volantes de las capacitaciones.
- Fotografía de gestión de convocatoria en territorio de la Alcaldía local de Santa Fé.
- Hoja de vida de los dos (2) Gestore de campo aprobada por apoyo a supervisión.
- Comprobante de pago del Gestor Campo.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Frecuencia
VOLANTES DE CONVOCATORIA PARA CAPACITACIÓN Campo Productivo	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	200	1
VOLANTES PARA ACTIVIDAD Campo Productivo	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	200	1
VOLANTES DE Feria campesina- Campo Productivo	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Diseño de contratista	Unidad	200	1
AFICHES	Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante.	Unidad	200	1
PENDONES	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte.	Unidad	2	1
GESTOR DE CAMPO-	Bachiller, técnico laboral o tecnólogo, en áreas administrativas o sociales. Debe residir en la localidad de santa fé Experiencia: mínimo 1 año en trabajo comunitario o manejo de base de datos de inscripción o actividades de campo o trabajo comunitario. Competencias: Comunicación asertiva, orientación al servicio	Unidad	1	MES

	de habilidades para el trabajo, ofimática, trabajo en equipo. Preferiblemente, el cargo será desempeñado por una persona perteneciente a la comunidad Indígena			
--	---	--	--	--

2.2. Fase 2. Fortalecimiento de Capacidades

Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas, productivas, comerciales y organizacionales de los beneficiarios del proyecto, se desarrollará un proceso de formación diferenciado, de acuerdo con las características, necesidades y contextos de cada grupo poblacional.

Considerando las particularidades sociales, económicas, culturales y productivas de los beneficiarios, las jornadas de formación se desarrollarán de manera diferenciada por líneas de intervención, mediante metodologías teórico-prácticas que permitan la apropiación de conocimientos y su aplicación directa en las unidades productivas y emprendimientos.

• Campo Productivo

Esta línea estará dirigida a quince (15) hogares y/o unidades productivas rurales, con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas, productivas, comerciales y de gestión, orientadas al desarrollo de procesos de producción agrícola sostenible, la incorporación de tecnologías y la comercialización de productos agropecuarios.

La Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe definirá los contenidos y lineamientos metodológicos del proceso formativo, los cuales podrán contemplar, entre otros, los siguientes componentes:

Producción agrícola sostenible

- Preparación y manejo del suelo.
- Técnicas de siembra.
- Sistemas de riego.
- Fertilización orgánica.
- Manejo integrado de plagas y enfermedades.
- Procesos de cosecha y postcosecha.
- Rotación de cultivos.
- Agricultura de conservación.
- Agricultura de precisión.

Innovación y tecnificación agrícola

- Tecnologías aplicadas a la producción agrícola.
- Producción a mayor escala.

- Cultivos de alto rendimiento.
- Innovación para el mejoramiento de la productividad.

Gestión y comercialización agrícola

- Educación financiera para productores.
- Planeación de la producción.
- Manejo de cosecha y postcosecha.
- Almacenamiento y transformación de productos.
- Estrategias de comercialización.

Lugar: Salones que tengan capacidad de aforo para (30) personas como mínimo con el Comité Técnico. Teniendo en cuenta el enfoque de la actividad se deberá realizar las divisiones por grupos.

NOTA 1: Los espacios destinados al desarrollo de las actividades de formación serán gestionados por la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe, mediante la articulación de alianzas estratégicas con entidades como el SENA, los Centros de Experiencia Vive Digital, los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y demás instituciones públicas o privadas que se consideren pertinentes para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo.

La planeación, coordinación y definición de los contenidos, metodologías y planes de trabajo para el desarrollo de las capacitaciones y talleres estarán a cargo de la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe. Por su parte, el operador contratado será responsable de la ejecución de las actividades, incluyendo el suministro de los insumos, materiales, equipos y demás recursos que se requieran para el adecuado desarrollo del proceso formativo, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por la Alcaldía Local.

NOTA 2: Para el desarrollo de las actividades correspondientes a la Línea 2. Campo Productivo y la Línea 3. Raíces Productivas, cuando la metodología de formación contemple componentes prácticos, se suministrarán los kits de capacitación e insumos que resulten necesarios para la ejecución de los ejercicios y prácticas. Lo anterior, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas, productivas y comerciales de los beneficiarios, garantizando un proceso de aprendizaje aplicado y acorde con las características de cada línea de intervención.

NOTA 3: La Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe garantizará que las actividades correspondientes a la Línea 2. Campo Productivo y la Línea 3. Raíces Productivas se desarrollen, preferentemente, en el territorio rural y en los territorios de las comunidades indígenas de la localidad, respectivamente. Esta medida tiene como finalidad facilitar el acceso y la participación de los beneficiarios, así como propiciar el desarrollo de actividades prácticas en sus contextos productivos, fortaleciendo la apropiación de los conocimientos y su aplicación directa en el mejoramiento de sus unidades productivas y emprendimientos.

2.2.1. Intensidad horaria y desarrollo del proceso formativo

El proceso de formación correspondiente del componente Campo Productivo tendrá una intensidad mínima de cuarenta y ocho (48) horas, desarrolladas durante un periodo estimado de dos (2) meses.

La intensidad horaria se distribuirá en doce (12) sesiones de formación, con una duración de cuatro (4) horas cada una, para un total de cuarenta y ocho (48) horas. Las sesiones podrán desarrollarse mediante metodologías teórico-prácticas, de acuerdo con los contenidos, objetivos y características de cada jornada.

La programación de las sesiones, fechas, horarios y distribución de los contenidos será definida de manera concertada con la Oficina de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Santa Fe y de acuerdo con las condiciones y disponibilidad de los beneficiarios.

Para el desarrollo de cada jornada de formación se contemplará el suministro de un (1) refrigerio por participante. En consecuencia, para quince (15) beneficiarios y doce (12) sesiones, se requerirán ciento ochenta (180) refrigerios durante todo el proceso formativo.

ENTREGABLES

- Planilla de asistencia donde se observe (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, demostrar actividad económica).
- Fotos de las actividades desarrolladas durante la capacitación.
- Fotos de los insumos de las capacitaciones
- Soporte del profesional de desarrollo económico que dé cumplimiento a la descripción del programa.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Frecuencia
REFRIGERIO	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	15	12 jornadas

Nota: Los refrigerios requeridos para el desarrollo de las actividades deberán ser suministrados, preferiblemente, por emprendimientos de la comunidad beneficiaria, particularmente por unidades productivas de población campesina vinculadas al proyecto. En todo caso, el valor de los refrigerios no podrá exceder el presupuesto establecido para este concepto y deberá aplicarse el descuento correspondiente al impuesto al consumo, cuando haya lugar.

Lo anterior, en consideración a que la finalidad del proyecto consiste en fortalecer, apoyar y promover los emprendimientos de la localidad de Santa Fe, procurando que la ejecución de las actividades contribuya al desarrollo y dinamización de la economía local.

2.2.2. Actividad de cierre de capacitaciones y entrega de incentivos como Línea de Apoyo Productivo

Lugar: Salón cultural o educativo que tengan capacidad de aforo para (60) personas.

Metas: 15 unidades productivas

Duración: Se realizará la jornada en (4) horas desde el alistamiento hasta el cierre

Descripción del evento

Como actividad de cierre del proceso de fortalecimiento de capacidades, se llevará a cabo un evento de clausura en el que se realizará la entrega de certificaciones a las treinta (30) unidades productivas y/o emprendimientos que hayan cumplido con la intensidad horaria, el porcentaje mínimo de asistencia y los demás requisitos establecidos durante el proceso de formación.

Este espacio tendrá como propósito reconocer el compromiso, la permanencia y la participación de los beneficiarios, así como visibilizar los conocimientos, habilidades y competencias fortalecidas durante el proceso, relacionados con la gestión y fortalecimiento de emprendimientos, la innovación, la comercialización, la educación financiera, la formalización, el mejoramiento de procesos productivos, el uso de herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial, la producción agrícola sostenible y tecnificada, y el fortalecimiento de unidades productivas con enfoque diferencial e identidad cultural, según la línea de apoyo desarrollada.

Incentivo para el fortalecimiento productivo

Durante la actividad de cierre, se entregará a cada una de las (15) unidades beneficiarias un incentivo orientado al fortalecimiento de su unidad productiva y al desarrollo de sus capacidades para la generación de ingresos. Los elementos que conformen dicho incentivo deberán guardar coherencia con las líneas de formación impartidas y responder a las necesidades de los emprendimientos de las participantes, contribuyendo al fortalecimiento de sus competencias técnicas, productivas y empresariales.

El valor del incentivo por beneficiaria no podrá superar el monto establecido en la oferta económica e incluirá el IVA, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y costos asociados que resulten aplicables. En ese sentido, dicho valor no se descontará ningún tipo de impuesto por parte del contratista.

La composición definitiva del kit de fortalecimiento será definida con base en los resultados del estudio de mercado y mediante un ejercicio participativo con las personas beneficiarias, con el propósito de identificar las herramientas, utensilios, equipos o insumos que mejor respondan a las necesidades reales de sus unidades productivas. En ese sentido, se tendrá en cuenta el listado de la bolsa de elementos. Lo anterior deberá garantizar que los elementos seleccionados sean pertinentes para el desarrollo de las actividades económicas de las participantes, se ajusten al presupuesto disponible y correspondan a las condiciones del mercado al momento de la adquisición.

La composición definitiva del kit es definida con base en los resultados del estudio de mercado y en un ejercicio participativo con la población beneficiaria.

Antes del evento

- El contratista deberá suministrar modelos y los kits profesionales. La muestra deberá ser entregada para revisión del supervisor con antelación de diez (10) días calendario a la realización del evento.
- Disponer del lugar concertado con el comité técnico
- Verificar el desarrollo y el plan de acción y preparación para el evento Coordinar los permisos correspondientes para el uso del espacio
- Tener la planilla y consolidado de las personas que asistieron a las capacitaciones.
- Verificar que el lugar tenga capacidad de un aforo de aproximadamente (80) personas.

Asistentes al evento:

- Delegados de la comunidad.
- Beneficiarios que culminaron satisfactoriamente el proceso de formación.

- Equipo de profesionales formadores.
- Equipo de apoyo a la supervisión.
- Personal de la Oficina de Desarrollo Económico.

ENTREGABLES DE LA ACTIVIDAD:

- El diseño del certificado y foto de este para informe una vez sea aprobado.
- Entregar formato de asistencia al evento (digital y físico) Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad).
- Evidencia fotográfica y videos (mínimo 15 fotos) (digital) de la actividad y de cada elemento entregado
- Garantizar el ingreso al almacén del FDLSF los elementos o insumos que así lo requieran.
- Actas de comité técnico
- Plan de contingencias si aplica
- Constancia de entrega de incentivos, a través de planillas y fotos que evidencien cada uno de los elementos entregados.

INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Duración
KIT DE INCENTIVO POR PARTICIPACIÓN PARA FORTALECIMIENTO O DE EMPRENDIMIENTO	El suministro de estos elementos estará sujeto a las necesidades específicas de cada actividad. Para tal fin, se establece una bolsa de productos de la cual se seleccionarán los insumos requeridos para la ejecución de las capacitaciones, con un máximo de cinco (5) opciones. Ítem no ofertable: El valor establecido para este ítem no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes a este valor, incluyendo descuentos por concepto de impuestos, retenciones u otros conceptos tributarios	Unidad	15	1
ALQUILER AUDITORIO O SALON SENCILLO	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico	día	1	1
DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta.	Unidad	15	1

ESTACIÓN DE CAFÉ (100 PERSONAS)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 100 personas	Unidad	1	1
REFRIGERIO TIPO 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	40	1
PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Jornada	1	1
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	Una persona	2	1
GRUPO MUSICAL	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación.	Grupo	1	1

Condiciones para el suministro y modificación de elementos del kit de capacitación y de entrega de incentivos.

Para efectos del suministro, se tendrán como referencia principal los elementos contemplados en la oferta económica. En caso de identificarse, durante la ejecución de las actividades, la necesidad de incorporar o cambiar un elemento diferente a los inicialmente contemplados en la oferta económica, su valor y especificación técnica deberá establecerse con base en la canasta de precios definida por la entidad, teniendo en cuenta que dichos valores se encuentran soportados en el estudio de mercado realizado.

En aquellos casos en los que el elemento requerido para el adecuado desarrollo de las actividades prácticas no se encuentre contemplado en la canasta de precios de la entidad, se podrán proponer hasta cinco (5) opciones de elementos que cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas. Para tal efecto, el proponente de la iniciativa de la mesa de cocreación deberá presentar un mínimo de tres (3) cotizaciones por cada elemento propuesto, las cuales serán objeto de revisión y validación por parte de la entidad.

La selección y eventual incorporación de dichos elementos estará sujeta a la aprobación de la entidad y, en todo caso, no podrá superar el valor total presupuestado para el suministro del KIT PARA CAPACITACIONES. Cualquier modificación, sustitución o incorporación de elementos respecto de los inicialmente previstos deberá ser previamente analizada y aprobada en el marco del Comité Técnico, dejando constancia de la decisión adoptada y de la respectiva justificación técnica y económica.

El valor establecido para este ítem será un valor fijo y no será objeto de oferta económica ni de modificación por parte del contratista. En consecuencia, durante la ejecución del contrato no se realizarán ajustes, incrementos o disminuciones a dicho valor por concepto de impuestos, retenciones, descuentos u otros conceptos de naturaleza tributaria o contractual.

2.3 Fase 3 – Ruta de experiencia “Campo Productivo -Santa Fe”

Duración: nueve horas (9) horas como mínimo

Lugar: La definición estará sujeta a la revisión, evaluación y aprobación del Comité Técnico, teniendo en cuenta la disponibilidad del escenario, su accesibilidad y las condiciones de seguridad de este.

Aforo: 100 personas

Número de expositores: (15) Unidades productivas Campesinas

Antes del evento

- Se deberá tener el listado de los Emprendimientos, unidades productivas y MiPymes, que van a participar los cuales deberán estar confirmados con antelación a diez (15) días calendarios. Este para realizar el mapa plegable de las zonas de experiencia.
- El contratista deberá gestionar el Permiso a través del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA), en caso de aplicar.
- Tener en cuenta el lugar a desarrollar la actividad y contar con los permisos cinco (5) días hábiles antes del evento.
- Verificar el desarrollo, plan de acción y preparación para el evento. Quince (15) días hábiles ante del evento.
- El material publicitario (folletos, pendones, pancartas y publicaciones para redes sociales) deberá ser entregado a la Oficina de Comunicaciones con un mínimo de 10 días de anticipación

NOTA: el material publicitario deberá ser entregado y estar en divulgación tres (3) semanas antes del evento

- Realizar publicidad del proyecto a través de los medios comunitarios (medios digitales, prensa, radio y/o televisión), así como en las redes sociales oficiales aprobados previamente por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local. Esta publicidad debe ir orientada a convocar a las personas que realizaron los talleres dentro del programa.
- Coordinar con el área de prensa de la Alcaldía local de Santa Fe las piezas para redes sociales de la Alcaldía. El contratista deberá garantizar de acuerdo con la estrategia concertada en Comité Técnico, que todas las organizaciones e instancias de participación de la localidad, conozcan el proyecto para lo cual deberá entregar el respectivo soporte de las reuniones realizada.

Registro de los emprendimientos a participar

Se deberá tener el listado de los emprendimientos que participaron en las capacitaciones, con la finalidad de tener el insumo para el desarrollo del evento con diez **(10) días** de anticipación

Inscripción (Requerimientos)

- Certificado de residencia de la localidad y/o recibo publico donde reside
- Cedula del representante del emprendimiento
- Entregar formatos de inscripción diligenciados (Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, genero, número de teléfono, correo, dirección, estado laboral, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, debe ser perteneciente a la comunidad Afro, palenquera y negra de la localidad.)
- Certificado de asistencia a procesos de capacitación relacionados con el fortalecimiento de emprendimientos en la localidad de Santa Fe.

INSUMOS

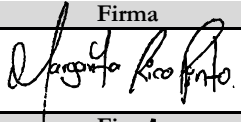
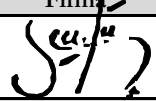
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACION
CARPA TIPO STAND 3X3 (ALQUILER)	Alquiler de carpa tipo pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 9 horas)	Unidad	15	1
MESAS (ALQUILER)	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	Unidad	25	1
SILLAS SIN BRAZOS (ALQUILER)	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	80	1
MONTAJE SONIDO 100 PERSONAS	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS)	Unidad	1	1

	• Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado.			
--	---	--	--	--

	Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.			
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	Una persona	2	1
PLANTA ELÉCTRICA 100 a 125 KVA (ALQUILER)	Alquiler de Planta Eléctrica de 100 a 125 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	dia	1	1
MANTELES	Alquiler de Tela antilfluida o lona impermeable liviana (PVC o poliéster), fácil de limpiar y resistente al uso en exteriores. Alternativamente, tela lona gruesa de algodón tipo lona cruda tratada. Tamaño Mínimo 1.5 m x 1.5 m (para 4 a 5 personas por unidad). Se pueden usar versiones más grandes (2x2 m) si se prevé mayor agrupamiento. Color o diseño Colores sobrios o patrones tipo picnic (cuadro rojo/blanco o azul/blanco). Se recomienda incluir bordes reforzados para mayor durabilidad.	Unidad	18	1
PLAN DE CONTINGENCIA (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, brigadista trámite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto	Evento	1	1
BAÑO PORTÁTIL BÁSICO (ALQUILER)	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Unidad	4	1

PENDONES EMPREDIMI ENTOS	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte.	Unidad	15	1
PANCARTA	Impresión digital en Banner de 10 onzas de 4mts X 1.5mts a full color con ojales reforzados metálicos y soportes metálico lateral (varilla). Incluido los cordones de sujeción.	Unidad	1	1
PRESENTADO R(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Unidad	1	1
REFRIGERIO TIPO 3- PARA LOS BENEFICIARI OS Y FUNCIONARI OS	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado	Unidad	25	1
BOTELLON DE AGUA	Botellon de agua por 5 galones incluido dispensador ecanico o digital	Unidad	2	1
GRUPO MUSICAL	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.-o se realizará descuento a este valor, por lo que item no ofertable, los impuestos y demás se entienden incluidos por lo que no se realizará ningún tipo de descuento al realizar los pagos a los artistas.	Unidad	2	1
GRUPO ARTISTICO	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación. Los artistas deberán pertenecer a la localidad de Santa Fe. El valor establecido para este ítem es no ofertable, por lo que no estará sujeto a descuentos o modificaciones por parte del contratista.	Unidad	2	1

	En consecuencia, el valor reconocido a los artistas deberá pagarse en su totalidad, entendiéndose que incluye todos los impuestos, retenciones, contribuciones y demás costos asociados. Por esta razón, no se efectuará ningún tipo de descuento sobre el valor correspondiente al momento de realizar el pago a los artistas.			
TARIMA-CARPA 12x6 (ALQUILER)	Alquiler Tarima de 12 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Estructura certificada, debe tener extintor multipropósito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	1	1
LUCES ALQUILER	Equipo de luces que contará con lo siguiente: Luces Led Fijas X 4 Luces Led Móviles X 4 Luces Láser X 2 Iluminación perimetral X 1 El operador será responsable de asegurar el transporte, instalación, custodia y desinstalación	dia	1	1
PANTALLA LED (ALQUILER)	pantalla led 4*3 con estructura truss y sistema de reproducción y video con su respectivo transporte montaje y desmontaje.	Unidad	2	1
UNIFORME COMPLETO CAMISETA POLO	Camiseta Polo. Descripción: Manga corta cuello tipo polo, con tres botones. MATERIAL: 100% Filamento de poliéster (tejido de punto) tela Hydrotec. Otras especificaciones: Tecnología Dryfit. Horma masculina Y Femenina.	Unidad	30	1

Elaboró	Dependencia	Firma
JULIO ARMANDO VILLA HERNANDEZ Profesional de Planeación	FDLSF- Gerencia de Inversión	
Revisó	Dependencia	Firma
MARGARITA RICO PINTO Profesional Especializado Planeación	FDLSF- Gerencia de Inversión	
Aprobó	Dependencia	Firma
JOHN LÓPEZ GÁVILAN Profesional Especializado Planeación	FDLSF- Gerencia de Inversión	
Aprobó	Dependencia	Firma
DAVID MAURICIO GONZALEZ Asesor Planeación de Despacho	FDLSF- Gerencia de Inversión	

